BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 19 de Febrero de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9564

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Obras Públicas—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocando al pueblo de la Capital Federal para que proceda a la elección de 14 diputados.—

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

3436. — Atento lo dispuesto por los artículos 11 y 23 de la Ley de Elecciones Nacionales, N.º 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el domingo 7 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de 14 diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos Felipe S. Alfonso, José A. Amuchástegui, Leopoldo Bard, Juan B. Botinelli, Adolfo Diekmann, Andrés Ferreyra (hijo), Manuel Pinto (hijo), Obdulio F. Siri, Alfredo L. Spinetto, Antonio De Tomaso y Rómulo B. Trucco, que cesan en sus mandatos, Eugenio Albani y Manuel Rocca, que fallecieron, y José P. Tamborini, que dejó vacante el cargo, por haber aceptado las funciones de Ministro Secretario de Estado, en el Departamento del Interior.

Art. 2.° — De conformidad con lo prescripto en el Art. 56 de la Ley 8871, cada elector votará por diez diputados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Caja Nacional de Ahorro Postal—Renuncia del señor J. Saravia y se nombra en su reemplazo al doctor D. Taboada.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

3438. — Vista la nota que antecede en la que el Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, presenta la renuncia de su cargo y siendo un propósito decidido del Poder Ejecutivo proceder de inmediato a la reorganización de la referida repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Acéptase la renuncia que de su cargo de Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, ha presentado en la fecha el doctor José Saravia.

Art. 2.° — Nómbrase en su reemplazo al doctor Diógenes Taboada.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Autorizando a esa Dirección para que proceda a la enajenación en remate público 3.500 kilos de alambre.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926.

3441. — Exp. 37.518 — C — 925.— Visto este expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita se le autorice para enajenar en remate público, una partida de alambre en desuso que posee;

Atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para que con intervención de la respectiva oficina de la Aduana de la Capital, proceda a la enajenación en remate público, de una partida de 3.500 kilos de alambre de cobre, debiendo percibirse, además, de los compradores, un tres por ciento (3 o/o) de recargo, con destino al pago de los gastos que se originen con tal motivo; e ingresar su importe en la Tesorería General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Autorizando a esa Dirección para confeccionar el pliego para la confección de valores postales con la efigie de próceres, etc. etc.

Buenos Aires, Enero 15 de 1926.

3442. — Exptes. 25.158 y 18.133—C—1925. — Visto este expediente referente a la circulación de una emisión extraordinaria de valores postales simbólicos conmemorativos del Centenario de la Fundación de la Administración de Correos y Telégrafos, en la República, y

Considerando:

Que por decreto de 7 de Junio de 1925, se autorizó a esa Repartición para emitir dichos valores postales;

Que en el deseo de que, por tratarse de un trabajo en cierto modo artístico, sean recibidas la mayor cantidad de propuestas, es conveniente un concurso público, del que participarían sin duda firmas radicadas en el extranjero, en plazas industriales que han sobresalido por sus trabajos de esta naturaleza;

Que a ese fin, solo resta, previamente, acordar la confección especial del respectivo pliego de condiciones en base al cual se realizará la licitación pública;

Atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para confeccionar, de acuerdo con la Casa de Moneda, el pliego de condiciones que servirá de base a la licitación pública para la confección de valores postales con la efigie de próceres argentinos y vistas del primitivo y nuevo edificio de Correos, conmemorativos del centenario de la fundación de la Administración de Correos y Telégrafos en la República, que se celebrará el 1.° de Julio del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Emisión de estampillas conmemorativas del Primer Centenario de la elección de don B. Rivadavia para la Presidencia de la República.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926.

3443. — Cumpliéndose el día 7 del próximo mes de Febrero el Primer Centenario de la fecha en que fué electo Presidente de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, don Bernardino Rivadavia, señalándose un acontecimiento trascendental en la historia del país; y siendo un deber de los poderes públicos honrar a los ciudadanos que sirvieron con acendrado patriotismo la obra de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — La Dirección General de Correos y Telégrafos, procederá a emitir estampillas conmemorativas del Primer Centenario de la elección del ciudadano D. Bernardino Rivadavia, para desempeñar la Pcia. de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en la cantidad de tres millones (3.000.000) de sellos del valor de cinco centavos ($ 0.05 m/n) moneda nacional, con el retrato del prócer.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Aprobando el contrato celebrado entre esa Dirección y don A. Hernández

Buenos Aires, Enero 22 de 1926.

3444. — Exp. 27.427 — C — 1925.— Visto lo solicitado en el presente expediente; atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum», entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y don Abdón Hernández, para el transporte local de la correspondencia, por automóviles y vehículos apropiados en Santa Fe—Distrito 5.°— por el término de tres años, a contar desde el 1.° de Octubre del año 1925, mediante la retribución mensual de dos mil cincuenta pesos moneda nacional ($ 2.050,00 m/n).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Autorizando a esa Dirección para adquirir en esta Capital 5.000 metros de cable subfluvial.

Acuerdo de Ministros N.° 82

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925.

3445. — Exptes. 27.716 —C—1925 y 240—C—1926. — Visto el expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita autorización para adquirir 5.000 metros de cable subfluvial para sustituir los que sirven las comunicaciones telegráficas del litoral y las internacionales con el Paraguay y Uruguay, y

Considerando:

Que dicha Repartición aduce para omitir la licitación pública el hecho de la urgencia que existe en sustituir el material en uso y que en plaza no existe sino una sola firma comercial en condiciones de efectuar esa provisión;

Que el P. E., ante tales circunstancias, estima procedente la autorización solicitada, que está además, prevista en el Art. 33, incisos 3 y 5 de la Ley de Contabilidad,

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Art. 1.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para adquirir en esta Capital de la firma W. T. Henley's Telegraph Works Company Ltd., por la suma de doce mil ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 12.150 m/n) la cantidad de cinco (5.000) mil metros de cable subfluvial, para sustituir los tendidos actualmente entre Concordia y Salto (R. O. U.) Colón y Paysandú (R. O. U.) Paso de la Patria (R. P.) y Candelaria (R. A.) y Campichuelo (R. P.), además del existente en el río Gualeguaychú.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con los fondos del Anexo B, inciso 4, ítem 40, partida 3 de la Ley N.° 11.260, prorrogada para 1925 por la N.° 11.319.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a conocimiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos y pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ALVEAR.—José P. Tamborini.—Víctor M. Molina.—Antonio Sagarna.—M. Domecq García.—R. M. Ortiz.

Chaco Gobernación. — Licencia al Subcomisario de Policía de esa Gobernación don F. Gagliani.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

3449. — Visto el precedente informe del Departamento Nacional de Higiene y atento las conclusiones del reconocimiento médico practicado en el recurrente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Acuérdase licencia por 15 días, con goce de sueldo por razones de salud, al Subcomisario de Policía del Territorio Nacional del Chaco don Francisco Gagliani.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Chubut y Chaco Gobernación.—Traslado de los oficiales de policía J. Ahumada y J. Rodríguez.

Buenos Aires, Enero 2 de 1926.

3450. — Exp. 26.743 — R — 925.— Visto lo solicitado y atento a razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Trasládase al Territorio Nacional del Chaco, al Oficial de Policía del Chubut don Jaime Ahumada, quien será reemplazado en este cargo, por el de igual jerarquía de aquella Gobernación, don Julio Rodríguez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Chubut Gobernación. — Nombrando Teniente del Cuerpo de la Gendarmería de esa Gobernación a don E. García Saez.

Buenos Aires, Enero 2 de 1926.

3451. — Vista la precedente propuesta de la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase Teniente del Cuerpo de Gendarmería del Territorio Nacional del Chubut, a don Eduardo García Saez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Formosa Gobernación. — Nombrando a don M. L. Oviedo, J. Reinoso y F. Moncalvo, para integrar el Concejo Municipal de esa Gobernación.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926.

3452. — Expte. 209 — F — 1926. — Visto las presentes comunicaciones relativas a la situación en que se halla la comuna de Formosa, y

Considerando:

Que hallándose el Concejo Municipal en minoría, es necesaria su integración a fin de que pueda atender debidamente la administración de la Comuna, hasta tanto se verifiquen las elecciones de renovación de dicho Concejo;

Que con la medida indicada, a la vez que se asegura el regular funcionamiento del Concejo, se contempla la necesidad de dar cumplimiento a la Ley en lo que se refiere a la convocatoria a elecciones y al nombramiento de comisiones receptoras de votos (incisos 1 y 2 del art. 21 de la Ley 1.532);

Por estas consideraciones y atento lo aconsejado por la Gobernación de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase para integrar el Concejo Municipal de Formosa, a los vecinos don Manuel L. Oviedo, don Juan Reinoso y don Francisco Moncalvo, para que con un/on de los concejales en ejercicio, don José Borraspardo y don Carlos J. Marchand, constituyan la Comisión Municipal encargada de la Administración de la Comuna, debiendo dentro del más breve plazo posible, convocar a elecciones de renovación de dicho Concejo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Higiene Departamento. — Aprobando el contrato celebrado entre ese Departamento y N. Arias y A. Arias de Bavio.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926.

3454. — Expte. 26615 —H— 925. — Visto lo solicitado en el presente expediente; atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum», entre el Departamento Nacional de Higiene y los Señores Nolasco Arias y Alicia Arias de Bavio, por el arrendamiento de un inmueble de su propiedad, ubicado en San Lorenzo (Salta), con destino a la instalación de un sanatorio para niños palúdicos, por el término de dos años, a contar desde la fecha del contrato, mediante la retribución mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m/n) moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

La Pampa, Gobernación. — Desestimando el pedido formulado por el ex-Jefe del Cuerpo de la Gendarmería de esa Gobernación Don A. Martínez.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925

3455. — Expte. 2525 —P— 924. — Visto este expediente por el que Don Alberto Martínez, ex-Jefe del Cuerpo de Gendarmería de La Pampa, solicita pago de haberes, y

Considerando:

Que durante los meses cuyos sueldos se reclaman, el peticionante no ha prestado servicios;

Por ello y atentas las informaciones

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Desestímase el reclamo formulado por Don Alberto Martínez para que se le abonen los sueldos correspondientes a los meses de Abril Mayo, Junio y Julio del corriente año, como Jefe del Cuerpo de Gendarmería de la Gobernación de La Pampa.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

La Pampa, Gobernación. — Nombrando a los Señores L. Rojas, F. Díaz, A. Morón, E. Salussaglia y R. Arias para formar la Comisión Municipal de Catriló.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

3456. — Expte. 27076 —P— 925. — Visto las precedentes comunicaciones de la Gobernación de La Pampa, dando cuenta que el 30 de Diciembre ppdo., ha quedado en acefalía el Concejo Municipal de Catriló y que el Juzgado Letrado ha aprobado el padrón electoral municipal que debe servir de base para la elección del nuevo Concejo, y

Considerando:

Que es conveniente la designación de una Comisión que se haga cargo de la administración de la comuna y adopte las medidas que correspondan a fin de que la elección se verifique dentro del más breve plazo posible, ofreciendo al electorado las garantías necesarias;

Que es conveniente la designación de una Comisión y no de un Comisionado, como lo solicita la Gobernación por cuanto en aquella forma se contempla la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley en lo que se refiere a convocatorias a elecciones y nombramiento de comisiones receptoras de votos (incisos 1 y 2 del Art. 24 de la Ley 1.532),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase para formar la Comisión Municipal de Catriló a los Señores Leandro Rojas, Francisco Díaz, Amador Morón, Eduardo Salussaglia y Ricardo Arias, la que se hará cargo de la administración de esa comuna y adoptará las medidas necesarias para la elección del nuevo Concejo Municipal en el más breve plazo posible.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

La Pampa y Chubut, Gobernación. Traslado de los comisarios C. Coscia y F. Fernández Benítez.

Buenos Aires, Enero 2 de 1926.

3457. — Expte. 26682 —P— 925. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Trasládase al Territorio Nacional de La Pampa al Oficial de Policía del Chubut Don Carlos Coscia y para reemplazarlo a éste al de igual jerarquía de La Pampa Don Feliciano Fernández Benítez.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

Los Andes, Gobernación. — Nombrando Subteniente de Gendarmería a Don E. Delmonte.

Buenos Aires, Enero 9 de 1926.

3458.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Subteniente del Cuerpo de Gendarmería del Territorio Nacional de Los Andes, al Señor Enrique Delmonte.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Reglamentando las funciones de los Jefes de Policía de los Territorios Nacionales.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

3459. — Siendo necesario reglamentar las funciones de los Jefes de Policía de los Territorios Nacionales.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Los Jefes de Policía de los Territorios Nacionales dependen directamente de los Gobernadores y tienen las atribuciones y deberes siguientes, sin perjuicio de las funciones que, como auxiliar de la justicia, el Código de Procedimientos en lo Criminal y el Código Rural señalan a la policía:

1o. — El Jefe de Policía tiene la superintendencia inmediata sobre todo el personal de la Repartición; determina el punto donde deben los empleados desempeñar sus funciones y lo distribuye en la forma que mejor consulte el servicio de seguridad pública, sometiendo, previamente, esas medidas a la aprobación del Gobernador y dando cuenta de los cambios que pudieran producirse posteriormente.

2o. — Decreta el alta y baja del personal subalterno dando cuenta, con los antecedentes y causas, a los efectos de la confección de la planilla de revista.

3o. — Acuerda licencias hasta por cinco días al personal superior y hasta quince días a los sargentos, cabos y agentes, dando cuenta a la Gobernación.

4o. — Aplica las penas disciplinarias al personal por faltas en el servicio, amonestación, apercibimiento por la Orden del Día, suspensión hasta por cinco días, siempre dando cuenta al Gobernador de las causas que la motivan y solicitando su aprobación.

5o. — Invierte, rindiendo cuenta documentada mensualmente, de los fondos que se le asignen para gastos de útiles de escritorio, forraje, alumbrado, calefacción y racionamiento de presos.

6o. — Diariamente pasará al Gobernador un parte detallado de las novedades ocurridas en el Territorio sin perjuicio de dar cuenta personalmente, en el acto, de todo hecho que revista importancia, no sólo por la gravedad del hecho en sí sino también por la intervención de personas conocidas.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Aprobando el presupuesto formulado por la Penitenciaría Nacional, para la reparación de 279 urnas electorales.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

3460. — Expte. 966 —P— 926. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el adjunto presupuesto formulado por la Penitenciaría Nacional para la reparación por los talleres de la misma, de 279 urnas electorales, cuyo total asciende a la suma de cuatrocientos sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos ($ 469.87 m/n) moneda nacional.

Art. 2o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se deposite en la cuenta «Trabajos de la Penitenciaría Nacional» la suma de cuatrocientos sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 469.87 m/n), importe de la refacción a que se refiere el artículo 1o de este decreto.

Art. 3o. — Impútese a la Ley Electoral 8871, de 13 de Febrero de 1912; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
José P. Tamborini

Misiones, Gobernación. — Pensión al ex-Cabo de Policía de esa Gobernación Don C. Cáceres.

Buenos Aires, Enero 14 de 1926.

3461. — Expte. 19501 —C— 925. — Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la ley 4235, y atentos los informes producidos por la Gobernación de Misiones y Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba en el momento del accidente que lo imposibilitó para el servicio, al ex-Cabo de Policía de la Gobernación de Misiones, Don Carlos Cáceres.

Art. 2o. — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la ley No 4235 (Amparo).

Art. 3o.— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.
ALVEAR
José P. Tamborini

Neuquén, Gobernación. — Nombrando Oficial de Policía de esa Gobernación a Don H. Bustamante.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926.

3462. — Vista la precedente propuesta del Gobernador del Neuquén,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Oficial de Policía del Territorio Nacional del Neuquén a Don Héctor Bustamante en reemplazo de Don Jesús Alvarez, quien no se ha presentado a hacerse cargo de su puesto.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

Neuquén, Gobernación. — Nombrando Subteniente del C. de Gendarmería de esa Gobernación a Don A. Ydiazabal.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

3463.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Subteniente del Cuerpo de Gendarmería del Territorio Nacional del Neuquén a Don Antonio Ydiazabal.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Pensión a la viuda e hijos del ex-Agente de esa Policía Don A. Blanco.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

3464. — Expte. 28137 —C— 925. — Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la Ley 4235 (Amparo) y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba el ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Angel Blanco, en el momento del fallecimiento, a la viuda del extinto Doña Encarnación Feijó y sus hijos menores María y Gerardo.

Art. 2o. — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley 4235.

Art. 3o.— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a sus demás efectos.
ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Rectificando los nombramientos hechos a favor de Don A. Malfitano, en esa Policía.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926.

3465. — Expte. 731 —P— 1926. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Rectifícanse los nombramientos de Don Antonio Malfitano, como Agente, Cabo 2o, Sargento, Escribiente e Inspector, efectuados con fechas: 5 de Mayo de 1902; 1o de Junio de 1903; 1o de Marzo de 1912; 27 de Octubre de 1913 y 9 de Octubre de 1922; los que deberán considerarse extendidos a nombre de Angel Antonio Malfitano.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Nombramientos en esa Policía.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

3466. — Expte. 994 —P— 1926. — Vistas las propuestas formuladas por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase en la Policía de la Capital el siguiente personal: Inspectores a los Ayudantes, Antonio S. Tejido y Enrique Di Capua; Ayudantes a los Escribientes, Armando Ledesma y Florencio Alegre; Escribientes a los Agentes-Meritorios, Héctor Lugones y Teófilo J. Arias.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Licencia al Escribiente de esa Policía Don J. Puleo y se nombra en reemplazo a Don A. Massone.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

3467. — Expte. 1359 —P— 926. — Visto lo solicitado y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley No 4031 y Acuerdo General de Ministros de fecha 3 de Mayo de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Acuérdase licencia por el tiempo que preste servicio militar obligatorio, al Escribiente de la Policía de la Capital, Don Joaquín Puleo y nómbrase a contar del día 18 del corriente mes y mientras dure la ausencia del titular a Don Alberto Massone.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

San Juan, Intervención. — Nombrando Subsecretario de Gobierno e I. Pública de esa Intervención a Don M. González del Solar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

3468. — Vista la propuesta formulada por el Comisionado Nacional en la Provincia de San Juan,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Subsecretario de Gobierno e Instrucción Pública en la Intervención Nacional de la Provincia de San Juan, al Señor Mario González del Solar, en reemplazo del Doctor Antonio Cammarota que renunció.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

Trabajo Departamento. — Autorizando a ese Departamento para invertir hasta la suma de $ 8.045.24 m/n. del producido de multas a las leyes del trabajo.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

3469. — Expte. 1006 —T— 926. — Visto este expediente en el que el Departamento Nacional del Trabajo solicita se le autorice para invertir la suma de $ 8.045.24 m/n. del producido de las multas impuestas por infracciones a las leyes del trabajo, y

Considerando:

Que tal pedido se halla encuadrado en las prescripciones del Art. 7o de la Ley 9661;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Autorízase al Departamento Nacional del Trabajo para invertir del producido de las multas impuestas por infracciones a las leyes del trabajo, hasta la suma de ocho mil cuarenta y cinco pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 8.045.24 m/n), en el pago de los siguientes servicios:

Impresiones $ 3.550.70.

Luz, calefacción y teléfonos, pesos 1.456.14.

Muebles para varias oficinas y bancos para obreros $ 505.09.

Trabajos de carpintería y electricidad $ 643.40.

Gastos de mudanzas $ 160.00.

Chapas enlozadas, toldos y gastos eventuales $ 1.500.00.

Subscripción al Bureau International du Travail 1924/25, $ 200.00

Total $ 8.045.24 m/n.

Art. 2o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención, se entregue por la Tesorería General de la Nación, al Habilitado del Departamento Nacional del Trabajo la suma de ocho mil cuarenta y cinco pesos con veinticuatro centavos ($ 8.045.24 m/n) moneda nacional, para pago de los gastos que se mencionan en el artículo anterior.

Art. 3o. — Impútese a la cuenta especial «Producido de Multas de la Ley No 9661»; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concediendo licencia extraordinaria al Canciller del Consulado en Génova Don Martín Ponce de León.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926.

9. — Visto el telegrama No 3 de la Legación Argentina en Italia trasmitiendo el pedido de licencia que formula el Canciller Don Martín Ponce de León.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Concédese licencia extraordinaria con goce de medio sueldo, por el término de un mes para venir a la República, al Canciller del Consulado General en Génova Don Martín Ponce de León.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Agregado Militar a la Embajada en España al Teniente Coronel Don Luis J. Loredo.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926.

11. — Vista la nota Nº 100 del Ministerio de Guerra de 29 de Diciembre último y el telegrama Nº 4, de la Embajada de la República en Madrid,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Agregado Militar a la Embajada de la República en España al Teniente Coronel Don Luis J. Loredo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Agregado Militar a la Legación de la R. A. en el Perú al Mayor Don Emilio Faccione.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926.

12. — Vista la nota Nº 100 de 29 de Diciembre último del Ministerio de Guerra y el telegrama Nº 3 de la Legación de la República en Lima,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Agregado Militar a la Legación de la República en el Perú al Mayor Don Emilio Faccione.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando V. C. en Logroño al Señor Pedro Abeytúa

Buenos Aires, Enero 27 de 1926.

13. — Vista la nota Nº 510 fecha 2 de Diciembre último del Consulado General de la República en Barcelona y,

Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Vicecónsul de la República en Logroño al Señor Víctor Abeytúa.

Art. 2º. — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Trasladando a Cagliari al Canciller Señor Dante Canasi

Buenos Aires, Enero 27 de 1926.

14. — Vista la nota Nº 130 de fecha 28 de Septiembre último de la Legación de la República en Italia y atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Trasládase en igual carácter y categoría al Viceconsulado en Cagliari (Italia) al actual Canciller de segunda clase, encargado del Viceconsulado en Taranto, Señor Dante Canasi.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Guerra

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

130. — Vista la propuesta que antecede, (Expediente D. Nº. 2220, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6º, ítem 1, partida 82), Anotador, al ciudadano Nicolás P. Di Genaro, (C. 1890, D. M. 50, M. 694).

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Dando anterioridad en su grado a un oficial de Administración

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

131. — Vista la comunicación que antecede, de la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — La confirmación en su grado, del Subteniente de Administración, D. Samuel Quiroga, debe ser con anterioridad del 2 de Agosto de 1924, que es la fecha en que se le promovió «en comisión», correspondiéndole en consecuencia, ocupar en el Escalafón, el Nº. 80 de antigüedad. Los oficiales que le siguen en antigüedad según el B. M. 7259 1ª. Parte, se adelantarán un número en el Escalafón.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª. Parte, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Enero 23 de 1923.

132. — Vista la solicitud que antecede, expediente —S— Nº. 28732 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 22 de Abril del corriente año, al Músico Solista Eugenio Julián Soto, Clase 1304, D. M. Nº. 31, Matrícula 406 del Regimiento Nº. 1, de Infantería «Patricios», con goce del (55 o/o cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

133. — Vista la solicitud que antecede, expediente —P— Nº. 29 15 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar, Nº. 269, 1ª. Parte del año 1903, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 15 de Febrero del corriente año, al Sargento Romualdo Pérez, Clase 1899 D. M. Nº. 27, Matrícula 147 de la Compañía de Administración, con goce del (55 o/o cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, nueve meses y veinticinco días.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Enero 28 de 1926.

134. — Vista la solicitud que antecede, expediente —T— Nº. 2194, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de dos años, la licencia, que tiene acordada para residir en Francia, el Coronel asimilado Retirado, D. Guillermo Teobaldi, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la ampliación de contrato para diversas obras en el Cuartel del R. 7.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1926.

135. — Visto este expediente, (C. 21925. Corresponde 40 D. G. I. formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la aprobación del acta-ampliación de contrato, subscripta por el Sr. Fidel Guardarucci, contratista para la ejecución de las obras de reconstrucción y arreglos de cielos-rasos del Cuartel que ocupa el Regimiento Nº., 7 de Infantería en La Plata, (contrato de fecha 2 de Noviembre de 1925, aprobado por S. D. de fecha 9 del mismo mes y año, B. M. Nº. 7202) referente a las obras de reconstrucción de gargantas en varios locales del citado Cuartel, que es necesario efectuar, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el Acta-ampliación de contrato subscripta con fecha 21 de Enero del corriente año entre el Sr. Director General de Ingenieros y el Sr. Fidel Guardarucci, referente a la reconstrucción de gargantas de cielos-rasos en los locales ocupados por la Mayoría, Casino de Oficiales y Enfermería del Cuartel que ocupa el Regimiento Nº. 7 de Infantería en La Plata, que no figuran en el presupuesto correspondiente a contrato, (aprobado por Decreto de fecha 9 de Noviembre de 1925, B. M. Nº 720), de las obras que el citado contratista efectúa en dicho Cuartel.

Art. 2º. — La suma de $ 370,52 m/n., en que deberá ser acrecido el importe del monto total de lo contratado con el Sr. Fidel Guardarucci, deberá ser cargado, $ 233,65 m/n. a la partida de 5 o/o acordada para imprevistos de estas obras por Decreto de fecha de 26 de Octubre de 1925, (B. M. Nº. 7190), y el saldo, o sea la suma de $ 145,86 m/n. ser imputada al Anexo F. inciso 1º. ítem 8, partida 21 del Presupuesto de Guerra de 1925, (Ley 11.319).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los planos y pliegos de condiciones para la ejecución de diversas obras en los Cuarteles en construcción en las Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concordia y Curuzú-Cuatiá.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1926.

136. — Visto este expediente, (C. 154 D. G. I., formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita aprobación de los planos y pliego de condiciones del tipo de estructura metálica de los techos del «Pabellón Comedor y Casino para Tropa», Modelo 1924, y que corresponde a la partida 1 del presupuesto de «obras complementarias», aprobado por Decreto de fecha 15 de Septiembre ppdo., (B. M. Nº 715), y solicita además autorización para licitar su provisión y colocación, con destino a los Cuarteles en construcción en las Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concordia y Curuzú-Cuatiá, cuyas obras de «albañilería y afines» fueron aprobadas por Decretos de fecha 10 y 23 de Noviembre, y 9 de Diciembre ppdo. (B.B. M.M. Nos 7204, 7213 y 7223), respectivamente, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébanse los planos Nos. 1024 y 1367, y pliego de condiciones formulados por la Dirección General de Ingenieros para la provisión y colocación de la estructura metálica, del techo del «Pabellón Comedor y Casino de Tropa», Modelo 1924.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para llamar a licitación pública por el término de Ley, para la ejecución de las obras de referencia, con destino a los Pabellones a construirse en las Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concordia y Curuzú-Cuatiá.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando plano 1794 y pliego de condiciones colocación estructura metálica para los cuadros de tropa. Modelo 1924.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1926.

137. — Visto este expediente (C. 170. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita aprobación del plano y pliego de condiciones del tipo de estructura metálica de los techos del «Pabellón Cocina y baños calientes», para tropa, Modelo 1924, y que corresponde a la partida 1 del presupuesto de «obras complementarias», aprobado por Decreto de fecha 2 de Diciembre ppdo., (B. M. Nº. 716), y solicita además, autorización para licitar su provisión y colocación con destino a los Cuarteles en construcción en las Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concordia, y Curuzú-Cuatiá, cuyas obras de «albañilería y afines» fueron aprobadas por Decretos de fechas 16 y 23 de Noviembre y 10 de Diciembre ppdo. (B.B. M.M Nos 7207, 7213 y 722), respectivamente, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el plano Nº. 1591 y pliego de condiciones formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo del «Pabellón Cocina y baños calientes» para tropa, Modelo 1924.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para llamar a licitación pública por el término de Ley, para la ejecución de las obras de referencia, con destino a los Pabellones a construirse en las Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concordia y Curuzú-Cuatiá.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando planos 1037/1 y 203 pliego de condiciones para provisión marcos madera dura en las cuadras de tropa. — Modelo 1924.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1926.

138 .— Visto este expediente, (C. 172 D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita aprobación de los planos y pliegos de condiciones de los marcos de madera dura, para el «Pabellón de Cocina y baños calientes» para tropa, Modelo 1924, y que corresponde a la partida 5 del presupuesto de «obras complementarias», aprobado por Decreto de fecha 2 de Diciembre ppdo., (B. M. Nº. 715), y solicita además, autorización para licitar su provisión con destino a los Cuarteles en construcción en las Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concordia y Curuzú-Cuatiá, cuyas obras de «albañilería y afines», fueron aprobadas por Decretos de fechas 16 y 23 de Noviembre y 10 de Diciembre ppdo., (B.B. M.M. Nos. 7207, 7213 y 722), respectivamente, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébanse los planos Nos. 1039, 1041 y 1 03, y pliego de condiciones formulados por la Dirección General de Ingenieros para la provisión de los marcos de madera dura del «Pabellón Cocina y baños calientes para tropa», Modelo 1924.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para llamar a licitación pública por el término de Ley, para la ejecución de las obras de referencia con destino a los Pabellones a construirse en las Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concordia y Curuzú-Cuatiá.

Art. 3º. —Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la

Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Derogando el artículo 3º de un S. D. designando a varios oficiales en misión de estudios en Europa.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926.

139. — Visto el presente expediente las consideraciones expuestas por el Sr. Presidente de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero y la opinión del Sr. Inspector del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Derógase el artículo 3º. del S. D. de fecha 24 de Enero de 1924, Boletín Militar N. 6.76, 1ª Parte, referente a la designación de varios oficiales en misión de estudios en Europa.

Art. 2º. — El tiempo que se fija a los oficiales mencionados en el artículo 1º del Superior Decreto antes citado, para el desempeño de dicha comisión, es hasta el 31 de Diciembre de 1927.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Enero 23 de 1925

140. — Vista la solicitud que antecede, expediente —F— N. 461 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 declárase en situación de retiro Sección Reserva, con anterioridad del 13 de Diciembre del año 1925, al Sargento 1º. Alfredo M. Palma, Clase 188?, D. M. Nº 3?, Matrícula 404, del Regimiento Nº. 6 de Infantería, de Línea, con goce del (50) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a quince años.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

141. Vista la solicitud que antecede expediente -G- Nº. 39.?6 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar Nº. 2.9, 1ª. Parte, del año 1906, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 24 de Febrero del corriente año al Sargento 1º. Serafín Gómez, Clase 1887 D. M. Nº. 40, Matrícula 83 del Regimiento Nº. 6 de Infantería de Línea, con goce del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a quince años nueve meses y seis días.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

142. — Vista la solicitud que antecede, expediente —F— Nº 493 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 declárase en situación de retiro, Sección Reserva con anterioridad del 18 de Diciembre del año 1925, al Sargento Cristino Fulguin, Clase 1887, D. M. Nº. 28, Matrícula 92, del Regimiento Nº. 7 de Infantería de Línea, con goce del (60 o/o) sesenta por ciento del sueldo, de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, diez y siete años, dos meses y dos días.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

143. — Vista la solicitud que antecede expediente —C— Nº. 16.?2 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con anterioridad del 25 de Enero del corriente año, al Cabo 1º. Domingo Czua, Clase 188?, D. M. Nº. 55, Matrícula 135 del Regimiento Nº. 17 de Infantería de Línea con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a quince años.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando un decreto de retiro

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

144. — Visto el expediente —O— Nº. 952) (D. G. P.) y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase el Decreto de retiro, de fecha 28 de Marzo de 1924, (B. M. Nº. 6730, 1ª Parte) del Sargento Pedro Oliva, de conformidad con el Nº. 130 de la Reglamentación de la Ley 9675, por habérsele computado veintidós años cuatro meses y veintitrés díass (22 años, 4 meses y 23 días) de servicios aprobados, debiéndosele liquidar el ochenta y cinco por ciento (85 o/o), del sueldo de su grado de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

145. — Visto el presente expediente —G— Nº. 23.482/925, correspondiente 2, (D. G. P.), del cual resulta que el causante después de ssu pase a situación de retiro, ha prestado un total de servicios de 1 año 10 meses y 7 días, y atento a lo dispuesto en el Decreto del 1º. de Agosto de año 1921, (B. M. 1830, 2a. Parte) y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la pensión de retiro que goza actualmente el Mayor D. Luis Guerrero, por los nuevos servicios prestados, debiéndosele liquidar la pensión de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de 1º. de Agosto del año 1921, (B. M. 1830) 2ª. Parte).

Art. 2º. — Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamento de Ejercicios para la Caballería. — Se aprueba la IV Parte.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

146. — Visto el expediente —I— Nº. 97, del Sr. Inspector General del Ejército, y atento a las razones expuestas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase, con carácter «provisional», la IV Parte del «Reglamento de Ejercicios para la Caballería», (El Regimiento), que reemplazará la misma parte del R. R. M. 52, actualmente en vigor.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra, se dispondrá la impresión del número de ejemplares que sea necesario.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, en el Boletín Militar, 2a Parte, y archívese en la Secretaría de Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Obras Públicas

Compañía «Buenos Aires Town and Docks Tramways Ltd». — Colocación de una segunda vía en la Avenida B. Rivadavia entre Chile y Brasil.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926.

5742. — Exp. 2254 —F— 925. — Visto que la Compañía «Buenos Aires Town and Docks Tramways Ltd». presenta el plano y la memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales proyecta la colocación de una segunda vía en la Avenida B. Rivadavia entre las calles Chile y Brasil, o sea entre los kilómetros 2/875 y 3/112 de la línea principal a contar desde el puente Barracas.

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles y que como ésta lo manifiesta, la Municipalidad de Avellaneda ha dejado constancia de su conformidad con los trabajos proyectados en una de las copias heliográficas que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el plano y la memoria descriptiva acompañados de acuerdo con los cuales la mencionada Compañía llevará a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Estación Añatuya. — Instalación de seis hidrantes.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926

5743. — Exp. 2238 —F— 926 — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto de máxima, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales, se propone llevar a cabo la instalación de cinco hidrantes fijos y uno giratorio en su estación Añatuya del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el presupuesto de máxima de ($ 8.631,65 m/n.) ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional y demás documentos acompañados, de acuerdo a los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado llevará a cabo la instalación de que se trata, debiendo a la terminación de la misma presentar la liquidación final correspondiente.

Art. 2º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Instalación telefónica entre la estación Girardet y el desvío Km. 591 C. 3.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926.

5744. — Exp. 2235 —F— 926. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación la liquidación final, plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales ha llevado a cabo la instalación telefónica entre la estación Girardet y el Desvío kilómetro 591, C. 3. del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la liquidación final de ciento cuarenta y tres pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 143,66 m/n.) y demás documentos acompañados, de acuerdo a los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado ha ejecutado la obra de que se trata.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción de un colector conductor de desagües en el Puerto Nuevo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926.

5745. — Exp. 2212 —F— 925. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, presenta los planos y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta construir de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del convenio aprobado por decreto de 23 de Octubre de 1921, el conducto colector de desagües en todo el largo del Nuevo Puerto hasta unirlo con el actual conducto de tormenta contiguo al malecón Norte del Puerto Madero.

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles después de dar la intervención correspondiente a las Obras Sanitarias de la Nación y a la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que no existe inconveniente en aprobar la documentación acompañada con las modificaciones aconsejadas por la última repartición citada y que la Empresa ha aceptado, corrigiendo de acuerdo con ellas el plano respectivo.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º — Apruébase los planos y la memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico llevará a cabo los trabajos de que se trata.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de construcción del puente sobre el río III, en Costa Sacate (Córdoba).

Buenos Aires, Enero 27 de 1926.

5746. — Exp. 8266 —F— 1924. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación el proyecto y presupuesto, valor este último de pesos 129.028,00 m/n que ha preparado y que se refieren a las obras de construcción del puente sobre el Río Segundo, en Costa Sacate, Provincia de Córdoba, y

Considerando:

Que el puente referido se construirá en cemento armado, ocasionará trabajos de desbosques, de troncques, abovedamiento con cunetas, terraplenes y limpieza del camino de acceso, trabajos cuya ejecución tendrá que licitarse públicamente.

Que como en la actualidad no existen fondos donde se pueda imputar este gasto corresponde solicitar del H. Congreso su arbitrio de conformidad con la Ley 10285.

Que nada obsta para que se apruebe la presente documentación por cuanto ella se encuentra encuadrada en las disposiciones vigentes, y

Atento lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la documentación de que se trata cuyo presupuesto asciende a la suma de (pesos 129.028,00 m/n.) ciento veintinueve mil veintiocho pesos moneda nacional para las obras de construcción de un puente sobre el Río Segundo, en Costa Sacate (Provincia de Córdoba) debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos preparar la documentación necesaria a fin de solicitar del H. Congreso que arbitre los fondos necesarios para llevar a cumplido efecto las obras de que se trata.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de obras de reparo del camino de inmediato acceso a la estación Neuquén, zona del Ferrocarril del Sud (Neuquén).

Buenos Aires, Enero 27 de 1926.

5747. — Exp. 25695 —C— 1925. — Vista la presentación de los señores José Borjas y Tomás García, con la conformidad del señor Evaristo Santamaría, solicitando se transfiera a favor de éste las acciones y derechos emergentes del contrato suscripto y aprobado por decreto de fecha 6 de Abril del año ppdo., para la ejecución de las obras de reparo del camino de inmediato acceso a la estación Neuquén, zona del Ferrocarril del Sud (Territorio del mismo nombre), y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, lo dispuesto por los artículos 19 y 25 de la Ley de Obras Públicas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Autorízase la transferencia que a favor del señor Evaristo Santamaría, hacen los señores José Borjas y Tomás García, del contrato que tienen celebrado con el Gobierno de la Nación, para la ejecución de las obras de que se ha hecho mención, como de todos los derechos y responsabilidades emergentes del mismo.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparo en el camino de Tucumán a Catamarca, por Huacra.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926.

5748. — Exp. 18176 —C— 1925. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación el adjunto proyecto que ha preparado para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Tucumán a Catamarca por Huacra, entre progresivas, 58.400 a 70.000 y cuyo presupuesto incluído un 10 o/o para dirección e imprevistos asciende a la suma total de pesos 15.850,60 moneda nacional.

Considerando:

Que las obras de que se trata solicitadas por las Comisiones de Higiene y Fomento de Villa Quinteros y de Santa Rosa (Monteros) de la Provincia de Tucumán, son necesarias por encontrarse en malas condiciones de vialidad el camino de la referencia, según comprobación sobre el terreno efectuada por la Dirección técnica.

Que la observación que formula la Dirección General de Contabilidad a la imputación del gasto no es fundamental puesto que como lo expresa la de Puentes y Caminos «las obras de que se trata, aunque pueden considerarse intrínsecamente en sí obras de reparación, asumen el carácter de obras de conservación si se las refiere al camino tomado en conjunto».

Que en este sentido y a fin de evitar mayores perjuicios en el estado de conservación del camino de que se ha hecho referencia impidiendo una mayor pérdida de tiempo en las tramitaciones de estas actuaciones, procede autorizar a la Dirección General de Puentes y Caminos para que las ejecute por vía administrativa, con cargo a la partida que para «Conservación de puentes y caminos» asigne el presupuesto del año en curso, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Apruébase la adjunta documentación para la ejecución de las obras de que se trata, cuyo presupuesto asciende a la suma total de quince mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 15.850,60 m/n.) y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que como lo propone proceda a llevarlas a cabo con el personal y elementos organizados de que dispone, cumplimentando las disposiciones y reglamentos en observancia, con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2.o — Dicho gasto se imputará a la partida que para «Conservación de puentes y caminos en la República» asigne el presupuesto del corriente año.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Club Gimnasia y Esgrima. — Declarando que el artículo de la Ley 11.260 no es aplicable a los contratos con cargo a la Ley 11.061.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926.

5749. — Exp. 9251 —C— 925. — Visto este expediente en el que tramita el contrato celebrado por el Club de Gimnasia y Esgrima con la empresa Nicolás Seminara y Cía. para la construcción de los edificios de la Sección Remo, Atletismo y Equitación del Nuevo Campo de Deportes de Palermo, y

Considerando:

Que corresponde resolver en estas actuaciones si el expresado Club debe protocolizar los contratos que celebre y que se relacionen con obras de la Ley 11.061 ante la Escribanía General de Gobierno, conforme a lo que prescribe el artículo 40 de la Ley 11.260 y además, con respecto al sellado, si es suficiente que presente copia de los convenios extendidos en papel sellado de actuación ($ 1,00 m/n.) pero haciendo referencia en esa copia a que el contrato original ha sido formulado en los sellos correspondientes.

Que con respecto a la protocolización no cabe aplicar al Club la disposición del artículo 40 de la Ley 11.260 en razón de que como lo dice el señor Procurador del Tesoro ella se refiere a los «Contratos que celebre o autorice el Poder Ejecutivo» y no a las que, como el de que se trata son enviados al Departamento de Obras Públicas al solo efecto de su control y toma de razón.

Que en lo que se refiere al sellado debe darse por cumplida la ley con la presentación de la copia respectiva y la constancia de que el original ha sido presentado en los sellos correspondientes, conforme a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y al informe de la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos.

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Declárase que la disposición del artículo 40 de la Ley 11.260 no es aplicable a los contratos que con cargo a recursos de la Ley 11.061 celebre el Club de Gimnasia y Esgrima y que la copia que este ha presentado en las presentes actuaciones satisface las prescripciones de la Ley de Papel Sellado.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y la Inspección Técnica de la Ley 11.061 y vuelva al Club de Gimnasia y Esgrima.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción camino de Trancas a Aicuña y Piedra Pintada (La Rioja). — Se aprueba presupuesto de pesos 7.612,00 moneda nacional.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

5750. — Exp. 24928 —C— 1925. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación el proyecto y presupuesto que ha preparado valor este último de $ 7.612,00 m/n. relativo a la construcción de un camino de Trancas a Aicuña y Piedra Pintada (Provincia de La Rioja), y

Considerando:

Que el camino proyectado servirá a una extensa población zona agrícolo-ganadera de la Provincia de La Rioja y facilitará las comunicaciones haciendo más rápidos los traslados en la región donde el camino constituye el único medio de vialidad.

Que no contándose al presente con los recursos indispensables para afrontar los trabajos de referencia nada obsta en aprobar la documentación acompañada y solicitar del H. Congreso los fondos pertinentes para la ejecución de las obras de conformidad con las prescripciones de la ley 10.285, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el proyecto y presupuesto de que se ha hecho mención, importe este último de siete mil seiscientos doce pesos moneda nacional ($ 7.612,00) m/n) incluído un 10 o/o destinado a imprevistos para la ejecución de los trabajos de que se trata.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos la que procederá a preparar y elevar oportunamente la documentación de estilo a fin de solicitar del H. Congreso la sanción del crédito pertinente conforme lo determina la ley 10.285.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparo en camino de Güemes a Agua Caliente (Provincia de Salta). — Apruébase presupuesto de pesos 4.272,00 moneda nacional.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

5751. — Exp. 25997 —C— 1925. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación el adjunto proyecto que ha preparado para la ejecución de obras de reparo en el camino de Güemes a Agua Caliente (Provincia de Salta) y cuyo presupuesto incluído un 10 o/o para la dirección e imprevistos asciende a la suma total de pesos 4.272,00 moneda nacional, y

Considerando que las obras de que se trata son necesarias por encontrarse en malas condiciones de vialidad el camino de la referencia, según comprobación sobre el terreno efectuada por la Dirección técnica, y a fin de evitar mayores perjuicios en el estado de conservación del camino aludido, procede autorizar a la Dirección General de Puentes y Caminos para que las ejecute, por vía administrativa, con cargo a la partida que para «Conservación de puentes y caminos» asigne el presupuesto del corriente año.

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Apruébase la adjunta documentación para la ejecución de las obras de que se ha hecho mención, cuyo presupuesto asciende a la suma total de cuatro mil doscientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 4.272,00 m/n.) y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que como lo propone proceda a llevarlas a cabo con el personal y elementos organizados de que dispone, cumplimentando las disposiciones y reglamentos en observancia, con cargo de rendir cuenta documentada de las inversiones que realice en oportunidad.

Art. 2.o — Dicho gasto se imputará a la partida que para «Conservación de puentes y caminos en la República» asigne el presupuesto del año en curso.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Construcción Hospital Regional. — Se aprueba documentación para el mismo, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 280.000,00 m/n. — (General Madariaga).

Buenos Aires, Enero 23 de 1926.

5752. — Exp. 795—H—1926. — Vista la presentación de la Asociación Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, de General Madariaga (Buenos Aires), pidiendo la inclusión de una partida de $ 100.000,00 m/n. en el Presupuesto de 1926, para las obras terminales del Hospital Regional de la localidad a cuyo efecto eleva los planos del edificio en los que se diseña la obra ya realizada y la que falta ejecutar;

Considerando:

Que las obras proyectadas así como las existentes responden ampliamente a las exigencias de ese establecimiento habiendo sido calculado el costo de las mismas en $ 280.000,00 m/n.;

Que la estadística sobre el movimiento de dicho hospital regional revela la urgencia de llevar a cumplido término los trabajos terminales, tanto más indispensables cuanto que la suspensión de las estructuras existentes significarían su ruina paulatinamente;

Teniendo en cuenta la carencia de recursos para afrontar este gasto y de acuerdo con lo determinado en la Ley 10.285 y lo informado por la Dirección General de Arquitectura,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1o. — Apruébase a los efectos de la Ley 10.285, la documentación elevada por la Sociedad recurrente para la construcción del hospital de que se trata, cuyo costo global se estima en la suma de doscientos ochenta mil pesos ($ 280.000,00 m/n.) moneda nacional.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando a la Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., para instalar toma de agua, etcétera.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926.

5753. — Exp. 23211—C—925. — Visto este expediente por el que la Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., se presenta solicitando permiso para instalar una toma de agua provisoria en el Puerto de Concepción del Uruguay, con destino al aprovisionamiento de las obras de saneamiento que ejecuta en la ciudad del mismo nombre, en base a la documentación acompañada;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente alguno en que se acceda a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1o. — Autorízase a la Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., para que en base a la documentación acompañada que se aprueba lleve a cabo las obras de que se trata, con sujeción a las siguientes condiciones:

1o. — El permiso será de carácter precario pudiendo ser dejado sin efecto en cualquier momento en que el P. E. lo crea conveniente, quedando además obligada la Compañía, en tal caso, a dejar las cosas en el estado en que se encontraban cuando se ejecutó la obra.

2o. — La Compañía deberá atender las indicaciones que la Dirección General de Navegación y Puertos, crea conveniente formularle para la mejor ejecución de la obra, debiendo realizar en perfectas condiciones el relleno y apisonado de las zonas en que se efectúen excavaciones para colocar la cañería.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a

la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando proyecto relativo a la reconstrucción y conservación, obra en Puerto Paraná.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926.

5754. — Exp. 499—P—923. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación el proyecto que ha preparado para la reconstrucción y conservación de obras en puerto Paraná, cuyos trabajos comprenden: reconstrucción, en madera dura, del delphin, Sección 2a., reparación de grúas y guinches, arreglos de calzadas macadamizadas, conservación de edificios, depósitos, muelles y defensa de costa; incluso los gastos de personal fijo que requiere la vigilancia y conservación de las obras; cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 39.841,82 m/n.;

Teniendo en cuenta:

Que se trata de trabajos que por su naturaleza se consideran imprescindibles, a juicio de la Dirección técnica;

Que en tal virtud y atento lo equitativo del gasto que los trabajos representan procede la aprobación del proyecto a los fines de lo dispuesto en el inciso a) del art. 1o. de la Ley 10285, dado que no existe partida alguna en el presupuesto para el corriente año a donde imputarlo;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el proyecto de que se ha hecho referencia relativo a la reconstrucción y conservación de obras en Puerto Paraná, cuyos trabajos comprenden: reconstrucción en madera dura, del delphin Sección 2a., reparación de grúas y guinches, arreglos de calzadas macadamizadas, conservación de edificios, depósitos, muelles, y defensa de costa; incluso los gastos de personal fijo que requiere la vigilancia y conservación de las mismas, así como el presupuesto correspondiente que asciende a pesos 39.841,82 m/n. (treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus demás efectos, la que deberá elevar la documentación correspondiente para ser remitida al H. Congreso a los efectos de la Ley 10.285, en el mensaje acordado.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura — Colocación de bastidores y puertas contra insectos, renovación de las instalaciones eléctricas en el edificio de la Residencia Presidencial en Olivos.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926.

5755. — Exp. 1.419—R—1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el presupuesto valor de ($ 9.003,92 m/n.), inclusive un 10 o/o para imprevistos, relativo a trabajos complementarios de los autorizados por decreto de 30 de Octubre de 1925. Exp. 18.381-A-25, y que consisten en colocación de bastidores y puertas contra insectos, renovación de las instalaciones eléctricas y obras anexas a éstas en el edificio de la Residencia Presidencial en Olivos; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Arquitectura,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el adjunto presupuesto valor total de nueve mil tres pesos con noventa y dos centavos ($ 9.003,92 m/n.) moneda nacional para la ejecución de los trabajos de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura a llevarlos a cabo por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo a la partida que el presupuesto para el año en curso asigna para conservación y reparación de edificios fiscales.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparación camino General Las Heras a Navarro. — Se aprueba licitación y se acepta propuesta C. Zoppis, por $ 15.292,23 m/n.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación, «ad-referéndum» del Poder Ejecutivo por una parte y el Señor Carlos Zoppis, por la otra, han convenido en celebrar el siguiente:

«Contrato Ad-referéndum»

Art. 1o. — El Señor Carlos Zoppis se compromete a ejecutar las obras de reparación del camino de Las Heras a Navarro, en un todo de estricta conformidad con los planos especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos que ha tenido a la vista al presentar su propuesta de fecha quince (15) de Octubre de mil novecientos veinticinco (1925).

Art. 2o. — Dichos documentos a saber: planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos así como los precios de la propuesta aceptada, forman parte integrante de este contrato, a cuyo efecto ambas partes los firman en siete (7) ejemplares.

Uno de estos ejemplares se entregará sin cargo al Señor Carlos Zoppis.

Art. 3o. — El señor Carlos Zoppis, se compromete a ejecutar las obras indicadas en el artículo primero (1o.) de este contrato en base a los siguientes precios unitarios:

3301, metros lineales de abovedamiento de 12,00 m., sin cunetas, al precio de cuarenta centavos moneda nacional, de curso legal, el metro lineal o sea por un total de $ 1.320,40 m/n. de curso legal.

20.907 metros cúbicos de movimiento de tierra en terraplenes, al precio de cincuenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de $ 11.289,78 m/n. de curso legal.

514, metros cúbicos de transporte de tierra a una distancia media de 300 m., al precio de veinte centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de $ 102,80 m/n. de curso legal.

959, metros cúbicos de transporte de tierra a una distancia media de 500 m., al precio de veinticinco centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de $ 239,75 m/n. de curso legal.

No. 4 demolición de alcantarillas, al precio de veinticinco pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea por un total de $ 100,00 m/n. de curso legal.

753, metros lineales de cunetas, al precio de cincuenta centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal, o sea por un total de $ 376,50 m/n. de curso legal.

17,60 metros cúbicos de hormigón de cascotes de ladrillos (1:3:5), excluída la cal hidráulica, al precio de veintiocho pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de $ 492,80 m/n., de curso legal.

31,10 metros cúbicos de mampostería de ladrillos (1:3) excluída la cal hidráulica, al precio de veintiocho pesos moneda nacional de curso legal, el metro cúbico, o sea por un total de $ 854,80 m/n. de curso legal.

140, metros cuadrados de toma de juntas (1:1), excluída la cal hidráulica, al precio de un pesos moneda nacional de curso legal el metro cuadrado, o sea por un total de $ 140,00 m/n. de curso legal.

15,30 toneladas de transporte de caños desde la estación al pie de la obra y su colocación, al precio de diez y ocho pesos moneda nacional de curso legal la tonelada, o sea por un total de $ 275,40 m/n. de curso legal.

Total pesos 15.292,23 m/n. de curso legal.

Queda entendido que dichos precios unitarios comprenden: jornales, herramientas, materiales, transportes o cualquier otro gasto que importe la ejecución a que se refiere cada uno de los ítems del proyecto respectivo, para dejar perfectamente concluídas las diferentes clases de obras a ejecutar.

Art. 4o. — El señor Carlos Zoppis, se compromete a dejar completamente concluídas las obras especificadas en el artículo primero (1o.) de este contrato, dentro de los cuatro (4) meses contados desde la fecha en que se efectúe el replanteo de las obras.

Art. 5o. — Los gastos en peones para auxiliar al ingeniero encargado de los trabajos y en útiles para el replanteo general y para los replanteos parciales serán de cuenta del señor Carlos Zoppis.

Art. 6o. — Por cada semana o fracción de semana mayor de cinco (5) días, que se retarde la terminación completa de las obras, el señor Carlos Zoppis, abonará una multa equivalente al uno por ciento (1 o/o) del importe total de las obras contratadas para responder a los gastos, daños o perjuicios que se originen.

Art. 7o. — Si llegara el caso de aplicar el artículo anterior, el importe de las multas y gastos originados será cubierto con el depósito de fianza que establece el artículo veintitrés (23) de la Ley de Obras Públicas, sino fuere suficiente el haber devengado a favor del contratista.

Art. 8o. — El pago de las obras se hará por la División de Contabilidad de la Ley 5315 de acuerdo con los certificados mensuales.

Art. 9o. — Del importe de los certificados mensuales le será deducido el diez por ciento (10 o/o) que establece el artículo cincuenta y siete (57) de la Ley de Obras Públicas cuyo valor quedará retenido hasta la recepción definitiva.

Art. 10. — La recepción definitiva de las obras a que se refiere el artículo primero (1o.) de este contrato, se hará dos (2) meses después de terminadas completamente las obras, siempre que éstas hayan sido ejecutadas estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto.

Art. 11. — Las sumas del diez por ciento (10 o/o) retenidas al señor Carlos Zoppis, al abonársele los certificados, así como la fianza depositada por el contratista al firmar este contrato le serán devueltas al efectuar la recepción definitiva de las obras, de acuerdo con el artículo décimo (10o.).

Art. 12. — Durante la ejecución de las obras el contratista o su representante fijará su residencia en un punto próximo a ellas, del que no podrá ausentarse sin conocimiento del ingeniero encargado de las mismas, debiendo en este caso dejar una persona que lo substituya, con la facultad de dar las disposiciones convenientes y hacer los pagos a los operarios, a fin de que por su ausencia no se paralicen los trabajos.

Art. 13. — Si por cualquier circunstancia no justificada el contratista abandonase o paralizase los trabajos objeto de este contrato, por el término de diez (10) días, la Dirección General de Puentes y Caminos podrá proseguirlos hasta su terminación afectándose la fianza depositada y todas las sumas que puedan corresponder al contratista por cualquier concepto.

Art. 14. — Los peones que para las obras necesite llevar el señor Carlos Zoppis de la Capital Federal, queda obligado a retirarlos del Departamento Nacional del Trabajo.

Art. 15. — En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones el Señor Carlos Zoppis entrega en el acto de firmar este contrato un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la División de Contabilidad de la Ley 5315, por la suma de quinientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y un centavos moneda nacional, (564,61 m/n.) de curso legal que unido al depósito de doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 200,00 m/n.) efectuado al presentar su propuesta, cubren la cantidad de setecientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 764,61 m/n.) de curso legal, a que asciende el cinco por ciento (5 o/o) del importe de fianza correspondiente al presente contrato.

Art. 16. — Todo lo que no esté previsto en los artículos de este contrato, será regido por la Ley de Obras Públicas, que los subscriptos declaran conocer en todas sus partes.

Art. 17. — En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman siete (7) ejemplares, de un mismo tenor, uno que correrá en el expediente respectivo, tres para el Ministerio de Obras Públicas, uno para la División de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos, y otro para el contratista en Buenos Aires, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos veinticinco (1925). — R. Santángelo. — Carlos Zoppis.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926.

5756. — Exp. 4.015—M—1923. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, en virtud de la autorización conferida por decreto de Abril 23 ppdo., para la adjudicación de las obras de reparo en el camino de estación General Las Heras a Navarro, zona del Ferrocarril del Sud, (Provincia de Buenos Aires), resulta más conveniente la del Señor Carlos Zoppis, por la suma de $ 15.292,23 m/n. inferior en $ 4.091,05 m/n., al importe del presupuesto oficial aprobado para el ítem «Obras»; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y de acuerdo con lo informado al respecto por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,—

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la oferta del señor Carlos Zoppis, el que se compromete a llevar a cabo los referidos trabajos mediante la suma total de quince mil doscientos noventa y dos pesos con veintitrés centavos moneda nacional, ($ 15.292,23 m/n.), como así también el adjunto proyecto de contrato celebrado ad-referéndum del P. E., entre la Dirección licitante y la mencionada firma.

Art. 2o. — Este gasto, más la suma de $ 5.315,72 m/n., en concepto de materiales y transportes, gastos de inspección e imprevistos o sea en total la suma de veinte mil seiscientos siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, ($ 20.607,95 m/n.), se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — A. Sagarna. — José P. Tamborini. — M. Domecq García.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción de un puente sobre el Arroyo Chapaleufú, en el camino de Bahía Blanca a Puán. Se aprueba licitación pública por $ 39.054,70 m/n.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación, «ad-referéndum» del Poder Ejecutivo por una parte, y el Señor Juan A. San Román, por la otra, han convenido en celebrar el siguiente

«Contrato ad referéndum»

Artículo 1o. — El Señor Juan A. San Román se compromete a ejecutar las obras de construcción del puente de cemento armado de 25 metros de luz, sobre el arroyo Chapaleufú, en el camino de Bahía Blanca a Puán, en un todo de estricta conformidad con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos que ha tenido a la vista al formular su propuesta de fecha treinta (30) de Octubre de mil novecientos veinticinco (1925).

Art. 2o. — Dichos documentos a saber: planos, especificaciones, pliegos de condiciones y cómputos métricos, así como los precios de la propuesta aceptada, forman parte integrante de este contrato a cuyo efecto ambas partes los firman en siete (7) ejemplares; uno de éstos ejemplares se entregará sin cargo al Señor Juan A. San Román.

Art. 3o. — El Señor Juan A. San Román se compromete a ejecutar las obras indicadas en el artículo prime-

ro (1º) de este contrato en base a los siguientes precios unitarios:

3618,00 metros cúbicos de movimiento de tierra en terraplenes, al precio de cincuenta centavos moneda nacional el metro cúbico, o sea por un total de $ 1.800,00 moneda nacional de curso legal.

355,00 metros cúbicos de excavación para cimientos, al precio de diez pesos moneda nacional el metro cúbico, o sea por un total de $ 3.650,00 moneda nacional de curso legal.

339,00 metros cúbicos de hormigón de piedra rota (1:2:5) excluído el cemento, al precio de treinta y nueve pesos moneda nacional el metro cúbico, o sea por un total de $ 13.221,00 moneda nacional de curso legal.

78,50 metros cúbicos de hormigón de piedra rota (1:1,5:3) excluída la armadura y el cemento, al precio de ciento cinco pesos moneda nacional el metro cúbico, o sea por un total de $ 8.218,50 moneda nacional de curso legal.

23,30 toneladas de acero laminado en barras, colocado, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional la tonelada, o sea por un total de $ 5.825,00 moneda nacional de curso legal.

13,10 toneladas de acero laminado en chapas y perfiles, colocado, al precio de cuatrocientos pesos moneda nacional la tonelada, o sea por un total de $ 5.240,00 moneda nacional de curso legal.

58,00 metros cuadrados de revestimiento de 2 cm. de espesor con mezcla (1:1) incluído el metal desplegado Nº 14 y excluído el cemento, al precio de cinco pesos el metro cuadrado, o sea por un total de $ 290,00 moneda nacional de curso legal.

102,00 kilogramos de plomo, al precio de un peso con cincuenta centavos moneda nacional el kilogramo, o sea por un total de $ 153,00 moneda nacional de curso legal.

52,00 metros cúbicos de ripio para la calzada, colocado, al precio de doce pesos moneda nacional, o sea por un total de $ 624,00 moneda nacional de curso legal.

Total: $ 39.054,50 moneda nacional de curso legal.

Queda entendido que dichos precios unitarios comprenden jornales, herramientas, materiales, transportes o cualquier otro gasto que comporta la ejecución a que se refiere cada uno de los ítems del proyecto respectivo para dejar perfectamente concluídas las diferentes clases de obras a ejecutar.

Art. 4º. — El Señor Juan A. San Román se compromete a dejar completamente concluídas las obras especificadas en el artículo primero (1º) de este contrato dentro de los diez (10) meses, contados desde la fecha en que se efectúe el replanteo de las obras.

Art. 5º. — Los gastos en peones para auxiliar al Ingeniero encargado de las obras y en útiles para el replanteo general y para los replanteos parciales serán de cuenta del señor Juan A. San Roman.

Art. 6º. — Por cada semana o fracción de semana mayor de cinco (5) días que se retarde la terminación completa de las obras, el señor Juan A. San Roman, abonará una multa equivalente al uno por ciento (1 º/º) del importe total de las obras contratadas, para responder a los gastos, daños o perjuicios que se originen.

Art. 7º. — Si llegara el caso de aplicar el artículo anterior, el importe de las multas y gastos originados será cubierto con el depósito que establece el artículo veintitres (23) de la Ley de Obras Públicas si no fuere suficiente el haber devengado a favor del contratista.

Art. 8º. — El pago de las obras se hará por la División de Contabilidad de la Ley 5315, de acuerdo con los certificados mensuales.

Art. 9º. — Del importe de los certificados mensuales le será deducido el diez por ciento (10 º/º) que establece el artículo cincuenta y siete (57) de la Ley de Obras Públicas, cuyo valor quedará retenido hasta la recepción definitiva.

Art. 10. — La recepción definitiva de las obras a que se refiere el artículo primero (1º) de este contrato, se hará dos (2) meses después de terminadas completamente las obras, siempre que éstas hayan sido ejecutadas estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto.

Art. 11. — Las sumas del diez por ciento (10 º/º) retenidas al señor Juan A. San Roman, al abonársele los certificados así como la fianza depositada por el contratista al firmar este contrato, le serán devueltas al efectuar la recepción definitiva de las obras, de acuerdo con el artículo décimo (10).

Art. 12. — Durante la ejecución de las obras el contratista o su representante fijará su residencia en un punto a elegir del que no podrá ausentarse sin conocimiento del ingeniero encargado de los trabajos debiendo en este caso dejar una persona que lo substituya, con la facultad de dar las disposiciones convenientes y hacer los pagos a los operarios a fin de que por su ausencia no se paralicen los trabajos.

Art. 13. — Si por cualquier circunstancia no justificada el contratista abandonase o paralizase los trabajos, objeto de este contrato, por un término de diez (10) días, la Dirección General de Puentes y Caminos podrá proseguirlos hasta su terminación, afectándose a la fianza depositada y todas las sumas que puedan corresponder al contratista por cualquier concepto.

Art. 14. — Los peones que para las obras necesite llevar el Señor Juan A. San Román, de la Capital Federal, queda obligado a retirarlos del Departamento Nacional del Trabajo.

Art. 15. — En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones el Señor Juan A. San Román, entrega en el acto de firmar este contrato un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección de Contabilidad de la Ley 5315, por la suma de mil seiscientos pesos ($ 1.600,00) en Títulos Cédula Hipotecaria Argentina, que unido al depósito de quinientos pesos ($ 500,00) en Títulos Cédula Hipotecaria Argentina, efectuada al presentar su propuesta, cubren la cantidad de un mil novecientos cincuenta y dos pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.952,72 m/n) de curso legal, a que asciende el cinco por ciento (5 o/o) del importe de fianza correspondiente al presente contrato.

Art. 16. — Todo lo que no este previsto en los artículos de este contrato, será regido por la Ley de Obras Públicas que los suscriptos declaran conocer en todas sus partes.

Art. 17. — En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato ambas partes firman siete (7) ejemplares de un mismo tenor, uno que correrá en el expediente respectivo, tres para el Ministerio de Obras Públicas, uno para la División de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para el contratista en Buenos Aires, a los dos (2) días del mes de Diciembre de mil novecientos veinticinco (1925).

Juan A. San Román. — R. Santangelo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926

5757. — Exp. 19.508 —P— 1924. Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, en virtud de la autorización conferida por decreto de Mayo 28 ppdo., para la adjudicación de las obras de construcción del puente de cemento armado, sobre el arroyo Chapalcofú, en el camino de Bahía Blanca a Puán, de acceso a la estación Dufaur, zona del Ferrocarril del Sud, (Provincia de Buenos Aires), resulta más conveniente la del señor Juan A. San Román, por la suma total de $ 39.054,50 m/n., inferior en $ 2.838,20 m/n., al importe del presupuesto oficial aprobado para el ítem «Obras»; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y de acuerdo con lo informado al respecto por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la oferta del señor Juan A. A. San Román, el que se compromete a llevar a cabo los referidos trabajos, mediante la suma total de treinta y nueve mil cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 39.054,50 m/n), como así también el adjunto proyecto de contrato celebrado entre la Dirección licitante y la mencionada firma.

Art. 2º. — Este gasto más la suma de $ 18.551,30 m/n. en concepto de materiales y transportes, gastos de inspección e imprevistos, se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — A. Sagarna. — José P. Tamborini — M. Domecq García.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Consolidación puente sobre el Arroyo Garupá (Misiones). Se aprueba presupuesto de 12.339 pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1926.

5758. — Exp. 26.152 —P— 1925. Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación los cómputos métricos, plano y presupuesto, valor este último, de $ m/n. 12.339,00 que ha preparado con el fin de llevar a cabo obras de consolidación del puente sobre el arroyo Garupá, en el camino de Posadas a Candelaria (Territorio de Misiones), y

Considerando:

Que los trabajos a ejecutarse son de carácter imprescindible, ya que tienden a aumentar el coeficiente de estabilidad de la referida obra de arte, cuya seguridad peligra en las épocas de crecientes debido a la velocidad y empuje de las aguas;

Que la urgencia con que la Dirección técnica solicita la aprobación de la documentación elevada a efecto de iniciar de inmediato la ejecución de las obras, que a juicio de la misma no admiten dilaciones, excluye toda posibilidad de un remate público, por lo que procede disponer que la referida Repartición proceda a ejecutar administrativamente los trabajos de que se trata; y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase los cómputos métricos, plano y presupuesto, importe este último de doce mil trescientos treinta y nueve pesos moneda nacional ($ 12.339,00 m/n) incluído un 10 o/o destinado a imprevistos, para la ejecución de las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que las lleve a cumplido término por vía administrativa con sujeción a las disposiciones en observancia y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de su inversión.

Art. 2º — El gasto que se autoriza se imputará a la partida que el Presupuesto de 1926 asigne con destino a «Conservación de Puentes y Caminos».

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparación camino, Andalgalá a Concepción, (Catamarca). Se aprueba presupuesto de 50.000 pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1926.

5759. — Exp. 10.339 —C— 1925. Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación el adjunto presupuesto, importe de $ 50.000 m/n que ha preparado, para la continuación de las obras de reparo del camino de Andalgalá a Concepción, Sección Andalgalá a La Banderita (Catamarca), que fueron autorizadas por decreto de 25 de Julio de 1924, en el que se aprobó un presupuesto reducido, de $ 64.615 m/n.; y

Considerando:

Que al preparar la citada Repartición el primitivo presupuesto no incluyó en el mismo la totalidad de las obras que era necesario ejecutar, en virtud de la carencia de fondos con que se tropezó en aquella oportunidad;

Que en la actualidad se dispone para esas obras de un crédito de $ 100.000 m/n., autorizado por Presupuesto de 1924, Ley 10.285;

Que la Dirección General de Puentes y Caminos posée personal y elementos de trabajo para realizar las obras por administración en forma rápida y económica, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma total de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ m/n. 50.000) incluída la correspondiente partida para inspección, imprevistos, etc., relativo a la ejecución de las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que las lleve a cabo con el personal y elementos de trabajo de que dispone, cumplimentando las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2º — Impútase este gasto al Anexo L, inciso 1º, ítem 10, partida 36 del Presupuesto de 1924 (Ley 10.285).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Puente Velez Sarsfield sobre el Río Arias. Declarando rescindido contrato con pérdida del depósito de garantía.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1926.

5760. — Exp. 516 —P— 1926. Atento que los contratistas de las obras del puente Velez Sarsfield sobre el río Arias (Salta) señores Pascaretti y Cía, se han hecho pasibles de las penalidades previstas por los artículos 63 de la Ley de Obras Públicas y 27 de las especificaciones suscriptas en razón de no haber dado a los trabajos el impulso necesario, originando diversas incidencias que terminaron en la paralización de las obras que se les había encomendado dentro de la suma de $ 123.235,25 m/n, según decreto de 4 de Marzo de 1925 (fojas 203);

Considerando:

Que del exámen de las actuaciones acompañadas se desprende que se han producido los extremos previstos en el citado artículo 63 de la Ley 775;

Que corresponde resolver por cuerda separada la liquidación y pago de los certificados agregados, de los que conforme a lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad deberán deducirse los gastos que origine la nueva contratación que se efectuará;

Que, procede, igualmente, intimar a los contratistas a que devuelvan los implementos de trabajo cedidos en alquiler y que no han sido reintegrados, corriendo por cuenta de los mismos los gastos de transporte;

Que, en atención al elevado costo de la obra corresponde licitarla nuevamente en un todo de acuerdo con los reglamentos vigentes;

Que la Dirección General de Contabilidad y el señor Procurador del Tesoro consideran que procede la rescisión del contrato de referencia con pérdida del depósito de garantía,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. Declárase rescindido con pérdida del depósito de garantía el contrato celebrado con los señores Pascaretti y Cía., para la

construcción del Puente Velez Sársfield sobre el río Arias en Salta, aprobado por decreto de 4 de Marzo proximo pasado

Art. 2º. Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos a licitar públicamente la continuación de dichas obras en concordancia con las disposiciones en observancia.

Art. 3º. La Dirección Técnica citada desglosará el adjunto certificado importe de $ 3.911,23 m/n por trabajos ejecutados por la firma aludida la que por separado lo elevará para su liquidación y pago en un todo de conformidad con el artículo 67 de la Ley 775.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos la que intimará a los citados contratistas a que dentro de un plazo de 30 días devuelvan todos los implementos de trabajo de pertenencia del Estado bajo apercibimiento de lo que corresponda.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Obras complementarias en Vivero Nacional de Catamarca. Se aprueba presupuesto de $ 11.748,52 m/n.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926. 5761. — Exp. 25.627—V—1925. — Visto este expediente por el que la Dirección Guenerał de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto que ha preparado, importe de $ 11.748,52 m/n, para la ejecución de obras complementarias de las que actualmente ejecuta en el Vivero Nacional de Catamarca, que fueron autorizadas por decretos de fechas 14 de Mayo de 1923 y 9 de Enero de 1925, y

Considerando:

Que dichas obras consisten en la construcción de una verja de hierro y vereda en el frente, reparación de los demás cercos existentes, colocación de celosías, instalación de una cocina económica y transformación del actual depósito de maquinarias a fín de utilizarlo como pieza de servicio;

Que la citada Repartición propone que esos trabajos se lleven a cabo mediante contrataciones parciales, complementadas con los elementos de que la misma dispone, en la forma que a continuación se detalla:

Estructuras completas a licitarse, m$n 2 321,90.

Material a licitarse en Catamarca, m$n 2.430 31.

Material a licitarse en Buenos Aires, m$n 999 25.

Mano de obra a proveerse por Administración, m$n 4.678,00.

Fletes y acarreos, m$n 220,00.

Imprevistos 10 %, m$n 1.069,67

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. Apruébase el adjunto presupuesto, cuyo importe asciende a la suma total de once mil setecientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 11.748,52 m/n) para la ejecución de las obras complementarias de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a llevar a cabo dichos trabajos en la forma que más arriba se expresa, cumplimentando las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión

Art. 2º. Impútese el referido gasto a la partida que para «Conservación y reparo de edificios fiscales» asigne el presupuesto del año en curso.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos

ALVEAR
R. M Ortiz

Roberto H. F. Stuart — Jubilado ferroviario. Permiso para residir en el extranjero por dos años.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926 5762. — Exp. 5461—S—1924. — 10.016. — Visto este expediente por el que el jubilado ferroviario, don Roberto H. F. Stuart, a quien por decreto de fecha 22 de Febrero de 1924 se le concedió permiso para ausentarse del país por el termino de dos años, se presenta solicitando reconsideración de dicho pronunciamiento, en el sentido de que se le autorice para residir en el extranjero con carácter permanente, por exigírselo así razones de familia;

Atento lo dictaminado al respecto por el señor procurador del Tesoro;

Teniendo en cuenta la práctica seguida por el Poder Ejecutivo para acordar permisos de la índole del de que se trata y no aduciendo en el presente caso ninguna razón de orden excepcional que justificara una modificación del procedimiento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. Concédese en concepto de prórroga dos (2) años de licencia para residir en el extranjero, al jubilado ferroviario, don Roberto H F. Stuart.

Art. 2º. Publíquese, dése al R. N., y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación. — Se nombra encargado de transporte de materiales, para obras en La Rioja a Eduardo Pereira Lezica.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926. 5764. — Exp. 2666—O—1926. — 10.076. — Consultando razones de servicio.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. Nombrase en la Dirección General de Irrigación, Encargado del transporte de materiales para las Obras de defensa y tomas en el Río Bermejo, en Villa Unión Villa Castelli, Vinchina y Jagüel (Rioja), a don Eduardo Pereira Lezica, con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos ($ 350 m/n) moneda nacional.

Art. 2º. Los haberes del empleado de que se trata, se imputarán al Anexo L, inciso 1, ítem 12, partida 20 del Presupuesto de 1924, (Ley 10 2.5).

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD — CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 4 de Febrero de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Andrés Lamas esq. Camarones, lote 21, manz. C. 10,33, 12,18, 20,30, 21,28. $ 3.426.39. Antonio Lardies Fuertes a Manuel Boado Río.

Arias e| Obligado y Cuba, 8,66, 32,91, $ 3.306,17. Benjamín Anchorena a Domingo Beronio.

Bompland 1427, edif., 8,66 x 24,16, pesos 21.000. Tomás Gervasio Pita a José Tedin Vidal.

Beauchef e| Zuviría y Directorio, lote 2, 8,30, 8,30, 17,30, 17,30, $ 3.446,46. Juana Cisneros de Vian a Ramón Barrere y otra.

Baigorria 77, edif., 7,40, 34,10, 34,06, $ 16.050. Samuel Anasagasti a Atilio Corrieri.

Avenida Cruz e| Gual y Fournier, lote 16, manz. B. 10,03, 10, 44,47, 43,66, pesos 6.815,81. María Eufemia Josefa Margarita Juana Moran y otro a Aquilino González.

Cuenca e| Arregui y el Pasaje sin Nombre, lote 5, manz. C. 8.66, 8.67, 28,63 28,98, $ 3.400. Gumersindo Penide y otra a Pascual Bruno y otra.

Condarco e| Alejandro Magariños Cervantes y General César Díaz, lote 3, manz. 65, 8,66 x 20,34, $ 3.200. Serafín Salinas a Alfredo Beati.

Campana esq. Monte Egmont, lote 13, manz. 37, 10,80 x 16,45, $ 1.500. Saverio Salvati a María Chiarello y otro.

Cuba esq. Arias, lote 15, manz. 16, 11,34, 15,59, 7,29, 11,48,6 en la ochava $ 2.317,74. Benjamín Anchorena a Juan Balanesco.

Cuzco e| Marcelo Gamboa, y Escurra, lote 19, manz. G. 8,66, 8.76, 15,29, 13.95 $ 1.800. Gabriel Lagleize a José Andrés Noya.

Cuzco e| Lazcano y Fragueiro, lote 3, manz. N. 8,66, 9.04, 17,40, 14,81, Fragueiro e| Cuzco y Lazcano, lote 10 manz. N. 8,66, 9.04, 14,81, 17,40, Lazcano e| Cuzco y Fragueiro, lote 13, manz. N. 8.66, 9,52, 17,48, 21,42, todo por pesos 5.300. Gabriel Lagleize a Antonio Vicente José Viviano Vairo.

Donizetti e| Zequeira y Juan Bautista Alberdi, lote 5, manz. B. 8,66, 10, 15,04, 11,45. Juan Bautista Alberdi e| Homero y Donizetti, lote 8, manz. B. 8.66, 10,24 45, 16.50, todo por $ 7.043,47 Nicolás Zunino a Ernesto Nicolás De Agostini y otro.

Escalada e| Zequeira y Avenida Juan Bautista Alberdi, lote 16, manz. A| 8,66, 8, 27,80. 24,755, $ 3.594,25. Nicolás Zunino a Antonio Santos Rodríguez Montes.

Freyre 789, edif., 8,66 x 11,80, pesos 21.750. Gertrudis Ermler de Muller a Filomena Serafini de Gamenara.

French 3127 y 3129, edif., 17,70 x 31,90, $ 39.000. Carlos Alberto Antonio Sturla Repetto y otros a Ramiro León Duque.

Fournier 2449, edif., 8.66, 8,72, 49,02, 47,99, $ 10.000. José Roffo a María Tealdi de Bacigalupo.

Guayra e| Moldes y Vidal, lote 5, manz H. H. 10, 10,01, 14,50, 14,77, pesos 2.927,10. Sociedad Anónima Fomento Urbano y Rural a Vicente Balestra.

Guayra e| Moldes y Vidal, parte lote 5, manz. H. H. 5 x 14,77, $ 1.463,50. Vicente Balestra a Constantino Upalis.

Gana esq. Massini, lote 12, manz. B. 4,43, 8,66, 13.09, 17,32, 6 en la ochava, $ 2.500. Gabriel Lagleize a Pascual Paulucci y Martino.

Gana esq. Marcelo Gamboa, lote 1, manz. I. 4,95, 14,99, 8,64, 13,73, 6 en la ochava, $ 1.900. Gabriel Lagleyze a Vicente Vita Centone.

Gana e| Marcelo Gamboa y Ezeurra, lote 19, manz. H. 8.66, 8,67, 22,39, 22,87 $ 2.700 Gabriel Lagleize a Domingo Balzano.

Avenida General Paz esq. Fragueiro, lotes 20 y 21, manz. M. 29,26, 29,26, 11,57, 11,57, 4 en la ochava, Gabriel Lagleize a Domingo Constenla Gago, pesos 4.900.

Homero e| Bragado y Juan Bautista Alberdi, lote 30, manz. C. 8.66, 8,66, 29,56, 29,82, $ 3.500. Clara Rivanera de Delzar a José Pica.

Lascano e| Cuzco y Avenida General Paz, lote 45, manz. M. 8,66, 8.83, 20.71, 18.97, $ 2.500 Gabriel Lagleize a Francisco Perak.

Lazcano 2430, edif., 14,11, 21,30, 30, 25,43, $ 2.300. Francisco Aristio a Matilde Bouhebent de Cebey.

Lambaré 1149, edif., 8,66 x 44,46, pesos 27.200. Lorenzo Antonio Poggi y otros a Rómulo Manuel Juan Francisco Poggi y otros.

Massini e| Cuzco y Avenida General Paz, lote 20, manz. F. 8,66, 8.66, 18,96, 18,92, $ 2.200. Gabriel Lagleize a Carmelo Blanco López.

Obligado e| Arias y Ramallo, lote 28, manz. 16, 8.66, 8,66, 20,11, 20,12 pesos 2.671,22 Benjamín Anchorena a Juan Bautista Colonna.

Pavón e| Mármol y Treinta y Tres, lote 5, manz. B. 8,66, 8.65, 49.08, 48,81, $ 19.780,35. Cayetano Gerli a José Lentino.

Remedio 2792 y 800 esq. Lafuente, edif., 17,75, 10,70, 2,20 en la ochava, pesos 11.800. Carlos Alberto Antonio Sturla y Repetto y otro a Constantino Díaz Melle.

Ramón L. Falcón e| Manzoni y Leopardi, lotes 4, 5, 6, 4, 20, 24, 20, 43,50, 43,41, $ 11,210,16, Ambrosio P. Escalada a José Iturrat.

Sanabria e| Jonte y Lazcano, lote 7, manz. A. 8,66, 50.50, 50.25, $ 6.500. Segundo José Campana a Nicolás Campana Migliasso.

San Martín 1137, edif., 13.20, 13,20, 20,05, 24,20, $ 400.000. Elina Sosa Díaz o Díaz de Domal y otros a Ambrosio Acasio Nougués.

San Juan 2643, edif., 8,66, 8,66, 65,56, 65.70, $ 74.900. Rosa Berón de Vivanco y otros a Teresa Nocera de Lomastro.

Avenida Segurola e| Avenida Gaona, y Morón, lote 9, manz. 44, 8,66, 9, 19,16 Avenida Gaona e| Avenida Segurola y Sanabria, lote 12, manz. 44, 8.66, 9, 24, 66, 21,66, Avenida Gaona e| Avenida Segurola y Sanabria, lote 16, manz. 44, 8,66, 8.67, 36,33, Avenida Gaona e| Avenida Segurola y Sanabria, lote 17, manz. 44, 8,66, 8,67, 28,33, 27,66 todo en pesos 15.600. Leopoldo Rigoli a Dámaso Ghibandi y otro.

Av. San Martín e|Indio y Jonte, lote 10, manz. 1, 8.66, 39.95, 40.06, $ 17.095.85 Rafael Virginillo a Miguel Rosental.

Av. San Martín 2018, 2020, 2022, edif., mts. cuad. 158.21, $ 34.500. Marcos A. Algier a Pablo Morchio Sanguinetti.

Treinta y Tres e|Av. Garay y Pavón, lote 27, manz. B, 8.66, 8.66, 29.21, 28.92, $ 11.749.50. Natividad Celestina Evrard de Spiller a Nicolás Ciardullo.

Trelles 1775, edif., 8x37, $ 8.950. Sucesión de Rosa Oneto de Ivaldi a Vicente Ivaldi.

Uriarte 1642, edif., 8.66, 8.74, 40.71, 39.56, $ 23.000. Ruvin Faivovich a David Zadicoff.

Venancio Flores esq. Concordia, lote 1, manz. 20, mts. cuad. 127.38, $ 6.393.30. Empresa del Ferrocarril del Oeste Buenos Aires Limitada, a Rosina Richard Benítez.

Venezuela 1202|12 esq. Salta 505, 513| 17 y 525|29; edif., 15.15x36.80, pesos 110.222.20. Sucesión de Alberto Damián Otamendi y otra a Daniel María Otamendi y otros.

Victoria esq. Catamarca, edif., lote 7, 12.59, 15,725, 21.19, 23,191, $ 46.888.87. Dolores Cobo de Macchi di Cellere a Soc. J. Llorente y Compañía.

Varela 1016 y 1020, edif., 7,794, 14.64, 14.85, $ 13,300. Ramón Ricardo Ferrari a Eulogia Méndez.

Yerbal 2609, edif., esquina a la de Bolivia, lote 2-6, 14, 16.38, 20.93, 10.39, 6 en la ochava, $ 61.000. Juan M. Tobio a Raimunda Quin de Herrera.

Yerbal e|Mocoretá Pasaje recientemente abierto y Campichuelo, lote 29, mts. cuad. 181.10, $ 22.457.64. Gervasio Videla Dorna y Duportal y otros a María Enriqueta Manzoni.

Zuviría 379, edif., 7.80, 7.80, 16.70, pesos 13.800. José Grecco a Miguel Agustín Votta.

M. e. I., lote 9, manz. 9, mts. cuad. 249.81, $ 21.650.20, en Palermo Chico, Sociedad Anónima La Mundial, Compañía a Juan José Bonomi.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Trenel, Sec. I, frac. D, en la mitad Sud del lote 14, manz. 42, solar F, 15x50, $ 250. Sociedad Estancia y Colonias Trenel a Juan Beldi.

Colonia La Primera, Sec. 5V, frac. B, parte lote 7. Solares 9, 10 y 11, hect. 296, áreas 81, cent. 44, $ 35.617.70. Federación Agraria Argentina a Samuel Lis.

Colonia La Primera, Sección IV, frac. D, parte lote 7, solar 44, hect. 98, áreas 80, centiáreas 36, $ 10.863.40 Federación Agraria Argentina a Manuel Barreña.

Sección 23, frac. C, porción a lote pastoril 12, hect. 2.500. Sección 23, frac. C., porción a lote pastoril 19, hect. 2.500. Todo por $ 11.500. Leoncia Rodríguez de

Fizzandi a Sociedad Pedro y Antonio Lanusse.

Pueblo Villa Jardon, sec. 7.ª, frac. B, parte del lote 4, quinta 29, 25x50, $ 470. Cruz Díaz de Heredia a Conrado Godoy.

Colonia Caleufú, sec. 7.ª, frac. C, lote 14, chacras A y D, hect. 140, áreas 91, Secc. 7.ª, frac. C, lote 14, chacra C, hect. 80, áreas 46, cent. 36. Todo en pesos 29.885.44. Sociedad Anónima Estancia y Colonias Trenel a José Enricci y otros.

Chaco

Pueblo Resistencia, quinta 94, parte del solar A, metros cuad. 750, $ 1.200. Catalina Puppo de Libert a Vicente Rodighiero.

Pueblo Resistencia, quinta 94, solar B, 15x50, $ 1.000. Catalina Puppo de Libert a Pedro Puppo.

Pueblo Puerto Bermejo, Departamento Río Bermejo, sec. una, que es la mitad Sud del lote urbano A, mts. cuad. 1.275, $ 450. Florenciana Campias de León a Carlos Campias.

Misiones

Pueblo Ensanche N. E. Colonia Cerro Corá, frac. B, lote agrícola 122, 500x 500, $ 500. Alejandro Macierzeñoski a Casimiro Bresca.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTES

Capital Federal

Bárcena 1638|42, edif., 8.66, 43.56, 43.05, $ 16.600; parte indivisa. Monte Egmont 524, edif.; 8.66, 26.35? 26.29, pesos 4.600, parte indivisa. Culpina esq. Merlo, manz. 5, 8.66, 17.32, 11.98, 19.08, $ 859, parte indivisa. Alvarez Thomas e|Lugones y Acha. 17.32, 17.72, 58.54, 34.71, $ 7.542; parte indivisa. José Podestá y otra a Ana María Podestá y Bianca y otro.

Córdoba 3097 y 3099, esquina Agüero, edif., 11.25, 11.25, 17.846, 17,846, pesos 13.500. Córdoba 3109, edif., 7.79x 25.98, pesos 6.000. Malabia entre Jufré y Castillo, lote 15, manzana A, 8.66x 49.63, pesos 1.300. Jufré 470, edif., 8.66, 8.66, 43.98, $ 16.500. Cucha-Cucha e| Franklin y Av. Gaona; lote 34, manz. A, mts. cuad. 450,4499, $ 10.510.40, parte indivisa. Cayetano Graffigna a Ana Luisa Graffigna y Sanguinetti y otros.

Sarmiento 3696|700, esq. Sadi Carnot 375|495, edif., 14.72x40.87, $ 27.932.72. Ecuador 518, edif., 7.30x19.98, $ 32.190. Bermejo 369 y 371, edif., 10,392, 43.300, $ 33.498.15. Corrientes 2202|2222, esq. Andes 390|396, 15.58x25.98, $ 81.675. Boulevard General Las Heras 2701|15 esquina Tagle 2522, 20.22, 15.41, 22.25, 16.97, $ 30.000. José Boggiano a Julio Luis Boggiano y Rosa y otros.

Territorios Nacionales, Pampa. Pueblo Parera, frac. B, lote 6, chacra 22, hect. 46, áreas 42, cent. 9, $ 6.963.03. Felipe Malano a Antonio Malano y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	55	1.140.710.23
Territ.	12	91.741.54
Suma:	67	1.232.451.77
Transferencias por causas de muertes: Capital . . .	14	282.098.27
Territ.:	1	6.963.03
Suma: . . .	15	289.061.30
Total:	82	1.521.513.07

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 5 de Febrero de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acevedo 2131, esq. Guatemala 4555|61, edif., lotes 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9, edif., 53,63, 40,05, 48,40, 38,05, $ 195.000 con los que siguen: Idem, lotes 6 y 7, 18,115, 18, 58,93, 57,60. Acevedo 2139|41, lote 12, edif., 11,285, 11,42, 44,85, 46, edif. en dos fracciones, con el lote 11, 14,30, 7,23, 46, 48,40. Ana Guillermina Hollmamm de Marx a Max Ratto.

Ayacucho 1572, edif., 8.66, 43,30, pesos 65.000. Juan Adolfo Longhi y otro a Ernesto Ezequiel Mayol.

Boyacá e|Bacacay y Bogotá, 6, 17, 14.500, terreno cuyo deslinde lo forman dos fracciones. Silvio Esteban Defeo a Emilio Perre Gallino.

Boyacá e|Bacacay y Bogotá, 2,98, 28,20 $ 14.500, tiene al N. un martillo a favor que empieza a los diez y siete metros de la línea de la calle y mide 6m. de Sud a Norte por 10 metros de Este a Oeste hasta dar con la línea del contrafrente que mide 8,90.

Bóveda en el Cementerio del Norte, edif., Sép. 3 y parte de la 2 del número 30, más la 1 del número 31, sección 16. Emilio Frizzi a Luisa Formiga de Muñoz, $ 40.000, mts. cuad. 5,589 cts.2

Beltrán 92, edif., 7,80, 11,64, pesos 31.800. Aníbal Luján López a Ercilia Duhart.

Cuzco e|Lazcano y Ezcurra, lote 6, manz. K, 8,66, 8,76, 23,77, 22,43, pesos 2.500. Manuel Lagleyze a Pedro Marsal Bonifacio.

Castex 3285|89, edif., 11,26, 22,99, 19,87, 11,06, $ 85.000. Roberto Ismael Rosa a Jorge Víctor Rivarola.

Cabildo e|Olleros y Federico Lacroze, lote 23, 8,66, 8,66, 35,26, 37,20, $ 27.611. Higinio Diego Alberto Barrati Viña y otros a Santiago Borzino.

Conesa e|Congreso y Nahuel Huapí, lote 32, manz. 55, 8,66, 8,67, 20,52, 19,99, $ 5.847. Elena Oliver de Pereda a Carlos O. Pons.

Carlos Calvo 2627, edif., 7,794, 28,231, $ 23.000. Alejandro Clerget a Pedro Bamtieta y otra.

Canning 4001|17, esq. Güemes, 34,89 mts. cuadrados, $ 3.837,90. Terreno que forma parte de la finca citada (para el ensanche de la calle Canning). Aída Bacigalupo de González Bonorino a Municipalidad de la Capital.

Cerro esq. Gaona, lote 5, manz. 2, 8,88, 31, 35,64, 11. $ 3.194,33. Antonio M. Granero y otros a Juan Mazoratti.

Donado entre Quesada e Iberá, lote 13, manz. A, 8,66, 22,30. Manuel Honorio Piazze y otros a Alejandro López Martínez y otros.

Directorio e|Araujo y Corvalán, lote 9, 8,66, 49,24, $ 4.300. Alejandro Locci a Tomás Rodríguez.

Donizzeti e|Zequeira y Juan Bautista Alberdi, lote 11, manz. 17, $ 2.583,64, 8,66, 6, 36,60, 34. Nicolás Zunino suc. a Enrique Ernesto C. Castiglioni.

Encalada e|Zequeira y J. B. Alberdi, lote 12, manz. A, Nicolás Zunino suc. a Miguel Ramasiglia, mts. cuad. 41,20 decímetro2, $ 3.012,16.

Avenida General Paz e|Lazcano y Fragueiro, lote 3, manz. M, 8,66, 18,55, pesos 2.300. Gabriel Lagleyze a José Perak y otra.

Guanacache 3021, edif., 8.66, 8,66, 27,70, 9.22, $ 20.000. Felipe Schillace a Eugenio Usabel.

Honduras 4373, edif., 8,66, 8,68, 21,86, 22,47, $ 27.000. Guillermo Gustavo Parry a Daniel Bataglia.

Hortiguera e|Ramón Falcón y J. B. Alberdi, lote 15, manz. B, 8,66, 8,679, 32,946, 32,375, $ 14.513,98. Nicolás Juan Ortiz Basualdo y Anchorena a Francisco Eugenio Gury.

Hortiguera e|Rivadavia y Ramón Falcón, lote 9, manz. A, 8,66, 8,66, 32,29, 32,23, $ 18.990,53. Nicolás Juan Ortiz Basualdo y Anchorena a José María Calvo.

Juan Bautista Alberdi entre Hortiguera y Pirán, lote 4, manz. B, 8,66, 8,604 40,551, 38,852, $ 19.310,89. Nicolás Juan Ortiz Basualdo y Anchorena a Fernando Vannelli.

Lope de Vega 85, edif., 8,66, 8,66, 15,90, 15,85, $ 15.000. Elvidio Domingo Antonio Schiavo a María Bandizzoni.

Lavalle 1919 al 23, edif., 7,577 x 25,98, $ 40.500. Alfredo Domingo Poggi y otros a José Podestá de Podestá.

Manuela Pedraza 5734, edif., 8,66 x 39,32, $ 5.794. Juan Tropea a Juan Carzedda.

México 3360, edif., 866 x 43,68, pesos 28.000. Ricardo Luis Lento y otro a Alamiro Frateschi.

Marcelo Gamboa entre Fragueiro y Gana, lote 11, manz. D, 8,66, 6,36, 18,46, 16,26, $ 2.100. Gabriel Lagleyze a Carlos Miranda Vera.

Pasaje Massini entre Avda. Gral. Paz y Cuzco, lote 6, manz. A, 8,66 x 25,98, $ 3.700. Gabriel Lagleyze a Manuel Baltasar Márquez.

México 2585, edif., 8,66, 8,68, 24,83, 23,80, $ 4.500. Cesión de derechos Juan Manuel de la Serna a Juan Antonio Ruiz Ubeda.

Pasaje Massini entre Cuzco y Gana, lote 10, manz. B, 866 x 25,98, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Adolfo Enrique Mendilaharzu.

Manuela Pedraza entre Andonaegui y Bucarelli, lote 10, manz. P, 8,66 x 25, $ 2.144. Pascual Pellegrini a Ramón Domínguez Ordóñez.

Nazca entre Deseado y César Díaz, lote 2, manz. A, 8,66, 8,66, 17,45, 17,57, $ 5.459.40. Nissini Valansi a Francisco Espinosa Amespil.

Nueva o pasaje Recién Abierto, situado calle Deseado a la altura del 2900, entre Deseado y César Díaz, lote 19, manz. B, 8,66 x 21,65, $ 3.500. Félix Paz a Arturo Fernández Del Campo.

Once de Septiembre entre Pico y Vedia, lote 10, manz. 64, 8,66, 22, $ 2.540. Alvaro R. Menéndez a Graciano Conto.

Obligado entre Arias y Ramallo, lote 25, manz. 16, 8,66, 8,66, 28,74, 28,75, pesos 3.053,75. Benjamín Anchorena a Cayetano Martorelli.

Obligado entre Arias y Ramallo, lote 24, manz. 16, 8,66, 8,66, 20,07, 20,08, pesos 2.480,36. Benjamín Anchorena a Arduino Mazzaferro.

Pedro Lozano 5614, edif., 8,66, 8,66, 30,62, 30,33, $ 8.200. Francisco Bujau a Domingo Brambilla y otro.

Quesada entre Donado y Holmberg, lote 11, manz. A, 8,66 x 19,05, pesos 2.720. Manuel Honorio Piazze y otro a Alejandro López Martínez y otro.

Rawson 606, esq. Sarmiento, lote 19, mts. cuad. 7,29 dec., $ 364,50, terreno que forma parte de la finca citada para ampliación de una ochava. Enrique Porrini a Municipalidad de la Capital.

Rivadavia entre Hortiguera y Puán, lote 3, manz. A, 8,66, 8,627, 40,747, 39,93 $ 32.472,06. Nicolás Ortiz Basualdo y Anchorena a Manuel del Sel.

Rivadavia entre Hortiguera y Puan, lote 3 manz. A. 8,66, 8.627, 40.747, 39.93, 32.472.06. Nicolás Ortiz Basualdo y Anchorena a Manuel del Sel.

Rivadavia entre Hortiguera y Puan, lote 2 manz. A 8.66, 8.627, 18.747, 19.562 $ 19.821,60. Nicolás Juan Ortiz Basualdo y Anchorena a Leopoldo K. Wimmer.

Sanchales esq. Añasco, lote 15, manz. 33, 15,91, 16,51, 7,93, 7,90, $ 1.300. Emilia María Bezza de Zuccarino a Julio Rossi y otro.

San Matías entre Víctor Hugo y Cortina, lote 14 y parte del 13, manz. D, 13,685, 13,36, 56,45, 56,45, $ 6.400. Angel Schiapparello a Carlos Meiana.

San Martín 502 al 10, esq. General Lavalle 501 al 39, edif., 15,15 x 42,43. $ 400.000. Guillermo Alejandro Udaondo y Leloir a Francisco Eguileta.

San Eduardo 2915, edif., 8,40 x 11,93, $ 22.200. Miguel Alisandro Juliano a Ercilia Brego.

Timbó entre Condarco y Terrada, lote 33, manz. 10, 8,66 x 28,35, $ 3.600. Manuel Honorio Piazze y otro a Eustasio Manzanal.

Terrada 2489, edif., 8,66, 36, 57,17, al final de la línea del Noreste y en dirección al Sudeste 4, y de aquí en línea oblícua hasta el fondo de la línea del Sudeste, tiene 4,85. $ 5.000. Federico Caldora a José Petraglia.

Zuviría esq. Beauchef, lote 3, 8,10 x 17,30, $ 5.000. Cayetano Izzia a Roque Campitelli.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Porción letra B, sección XX, frac. B, lote 4, 2050: Porción letra A, sección XX, fracción B, lote 4, solar A, 2050. Hectáreas, Sec. XX, frac. B, parte Oeste lote 4, 5900 hect. Todo en 150.000 pesos. Miguel Ardohain a León Dace Laharrague.

Sec. 4, frac. B, solares 25, 26 y 35, Colonia La Primera, 296 hect., áreas 41, centiáreas 08, $ 35.569,30. Federación Agraria Argentina a Pedro Giacobbe.

Sec. 4, frac. B, solar 19, Colonia La Primera, hect. 98, áreas 80, centiáreas 36, $ 11.856,43. Federación Agraria Argentina a Francisco González.

Sec. 4, frac. B, solar 28, Colonia La Primera, hect. 98, áreas 80, centiáreas 36, $ 11.856,43. Federación Agraria Argentina a Basilio Postensky.

Chaco

Sec. I, manz. 162 en el esquinero Este del solar A, Pueblo Ciudad de Resistencia, 12 x 50, $ 4.500. Santiago Pereno a Catalina Disiree o Desideria Vitari.

Sec. I, frac. en parte del lote rur. 214, Pueblo Resistencia, 20 x 500, $ 100. Rosa Pichilli a Juan Pichilli.

Solar 8, manz. 8, Pueblo Resistencia, 10 x 40, $ 960. Bernardino Piccilli a María Tomasa Dure de Maneri.

TRANSMISIONES POR MUERTES

Capital Federal

Buen Orden 89, edif., 9 y 1|4 varas de frente al Este, 18 1|4 varas del fondo al Oeste. $ 60.000. Vicente Cane a Mercedes Ortiz de Varela y otras.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sec. I, frac. A de la quinta chica 50, Colonia Ingeniero Luiggi, hect. 8, áreas 39, mitad Norte frac. F de la quinta chica 50, Colonia Ingeniero Luiggi, pesos 1.750. Precio y superficie unidos. Pedro Rasibel a Victoria Rasibel de Bressan y otra.

Sec. 1, frac. A parte del lote 21, solares D, E y F, manz. 66, Colonia Ingeniero Luiggi, 35 x 70, $ 15.000. Pedro Ratibel a Victoria Ratibel de Bressan y otra.

Sec. 1, frac. B, C, D y E, lote 21 letra A, quinta 50, Colonia Ingeniero Luiggi, 21 hect., 16 áreas, $ 4.250. Pedro Ratibel a Victoria Ratibel de Bressan y otra.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	52	1.256.416.10
Territ.	9	214.842.16
Suma:	61	1.471.258.26
Transmisiones por causa de muertes:		
Capital	1	60.000.—
Territ.	4	21.000.—
Suma:	5	81.000.—
Total:	66	1.552.258.26

Movimiento de la propiedad inmueble.— Inscripciones del día 6 de Febrero de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Arias entre Cuba y Obligado, lote 21, manz. 16, 8,66 x 24,25, $ 2.910,21. Benjamín Anchorena a Juan Rodolfo Gutschi.

Avalos entre Tronador y Chorroarín, lote 2, manz. G, 10.39, 10.24, 17.67, 15.53 $ 5.000. Miguel Cammarano a Juan Ansinelli y otro.

Avalos entre Chorroarín y Tronador, lote 17, manz. B., 8.78, 8.66, 24.60, 26.07; $ 5.000. Miguel Camuyrano a Alfonso Tortora.

Andagalá 1687, edif., 8.66, 8.66, 22.97, 23.07; $ 1.550 el edif. y $ 1.840 el terreno. Juan R. Naón y otro a Vicente Romano.

Bacacay 3201|07 esq. Cuenca, s|N. 10.39, 10.39, 16.45, 16.45; $ 25.000. Fernando José Manuel Donato y otro a Antonio Policastro.

Carabobo 136, edif., 8.66, 9.34, 31.20, 32.35; $ 30.000. Eduardo Magee a Alberto Durand.

Cochabamba 4351, edif., 8.66, 8.66, 40.45, 40.50; $ 24.000. Ricardo Luis Lento y otros a Agustín Ibarguren.

Corrientes 4127, 29 y 31, 8.40 x 33.63, $ 54.000. Edif. Suc. Isabel Balestra Espíndola a Marcos Berguer.

Corrales entre Tabaré y una sin nombre, lote 38, manz. D., 8.66, 8.75, 28.55, 27.25; $ 4.250. Pelegrino Armando Botto a Justo Fuster.

Carlos María Ramírez entre Avenida La Plata y Fournier, lote 18, manz. B., 8.66, 8.99, 22.61, 20.19; $ 5.200. Pelegrino Armando Botto a Telésforo Abad.

Figueroa entre Parral y Rojas, lote 46, 8.66, 8.59, 45.00, 46.09; $ 5.914,75. Raúl Villalonga y otros a Aquiles Montagna.

Figueroa esq. Rojas, lote 47, 12.40, 29.22, 23.21, 45.48, 6.00 en la ochava. Mitad indivisa. Raúl Villalonga y otros a Salvador Cerminaro y otro. $ 7.581,94.

Galvan 3337, edif., 8.66, 8.72, 43.34, 44.29; $ 7.800. Miguel Constenla a Simón Claudio Pereyra y otro.

Holmberg entre Guayrá y Manuela Pedraza, lote 1 a manz. B., 8.69, 8.66, 13.29, 11.74; $ 2.000. Manuel Honorio Piazze y otros a Enrique Serrín.

Lanza entre Oeste y Corrales, parte del lote 16, mts. cuad. 290.63, $ 1.550. Empresa del F. C. del Oeste de Bs. As. Limitada a Manuel Núñez.

Avda. La Plata entre Carlos María Ramírez y Tabaré, lote 15, manz. B., 8.66 8.99, 11.63, 13.27; $ 3.500. Pelegrino Armando Botto a Felipe Rossi.

Manuela Pedraza 2232, edif., 8.66 x 43.30, $ 20.000. Banco Francés del Río de La Plata a José Enrique Vinet.

Moldes 4450, edif., 8.66, 8.66, 17.46, 17.50; $ 4.600. Pedro Juan Labat y Arrientot y otro a Antonio Angelone.

Miller e|Suero y Echeverría, lote 19, manz. 23, 8.66, 8.705, 22.21, 21.23; $ 3.400. Isabel Baibiene de Díaz Colodrero a José Vázquez Menoyo.

Muñiz esq. Gibson, lote 10, manz. K., mts. cuad. 168.96, $ 3.829,93. Enriqueta Alais de Vivot a Belarmino Gómez.

Nahuel Huapí 4196, edif., 8.66, 4.10, 15.38, 11.20, 6 metros en la ochava; $ 11.700. Salomón Roitberg a Juan Luis Otasso.

Olivieri 257, edif., 8.675, 8.66, 27.01, 26.54; $ 4.700. Sara María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Preciosa Vergara de Lorenzo.

Obligado e|Ramallo y Arias, lote 26, manz. 15, 8.66 x 28.75, $ 3.054,86. Benjamín Anchorena a Antonio Bottinelli.

Parral 1118, edif., 8.70 x 18.40, $ 12.600. Raúl Villalonga y otros a Manuel Goldemberg.

Parral e|Antezana y Avenida Gaona, lote 10, 8.66, 9.02, 50.98, 53.50; $ 15.102.04. - Con el siguiente idem, lote 11, 8.66, 9.02, 53.50, 56.02. Raúl Villalonga y otros a Ramón Oliveira.

Pringles 457, edif., 8.66, 8.66, 33.67, 34.31. - Acoyte 1091, edif., 7.66, 7.82, 15.87, 15.60. Todo en $ 4.083,33. Una sexta parte indivisa. María Magdalena Gatti de Gelli a Teresa Giribaldi de Gatti.

Quesada e|Montañeses y Arribeños, lote 5, 8.66 x 23.68, $ 2.597,40. Domingo Ribera a Juan Louro Linares y otra.

Rivadavia esq. Hortiguera, lote 1, manz. A., 6.269, 16.12, 19.562, 10.535; $ 27.585,08. 6 metros en la ochava. Nicolás Juan Ortiz Bagnaldo y Anchorena a Ricardo de Ibarreche.

Ramón L. Falcón e|Puán y Hortiguera, lote 15, manz. A., 8.66, 8.568, 41.245, 39.93; $ 14.369,97. Nicolás Juan Ortiz Bagnaldo y Anchorena a Armando Luis Furia.

Rojas e|Arengreen y Planes, lote 12, manz. B., 7.79, 7.79, 29.85, 29.83; $ 8.683,92. Sociedad Anónima La Casa Popular Propia a Américo S. Berluzeoni.

Santa Cruz 160, edif., 8.66, 8.66, 32.34, 32.26; $ 15.000. Dos terceras partes indivisas. Antonio Sposato a Luis Sposato.

Saavedra 848|60, edif., 15.42 x 23.82, $ 25.000. Juana Emilia Arcardini de Camo... a Claudio Gómez Alonso.

Eduardo Sívori e|Ombú y Avenida Centenario, lote 13 B., manz. 2, mts. cuad. 182.71, $ 17.539,92. Sociedad Anónima "La Mundial" Compañía de Seguros a Jesús Seoane.

San Blas e|Gaona y Ruiz de los Llanos, lote 13, manz. 58, 8.66, 8.95, 42.52, 44.75; $ 856.46. Cía. de Tierras del Oeste a Pascual Pezzano.

San Eduardo e|Guayquiraró y Mocoretá, lote 17, manz. A., 7.794, 24.11, $ 6.470. Francisco Angel Costa y otro a Angelo Banfi.

San Nicolás e|Tequendama y Vallejos, lote 19 y parte del ... 17.32 x 26.87, $ 4.500. David Ross a Pedro Faré.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Telén, solar 1, manz. 23, mts. cuad. 2.500, $ 2.000. Solar con lo edificado. Sociedad Manuel Fils a Nemesio Bustos.

Río Negro

Pueblo Burnichon, manz. 25, solar B., mts. cuad. 1.200, $ 5.400. Solar con lo edificado. Sucesión de Elena Mendicta a Julián Cibanal.

Sección VI, fracción C., mitad Norte del lote 6, hec. 5.000, $ 20.825. Sexta parte proindivisa. Amalia Isabel o Isabel Palma de Sierra a Rosa Palma y otros.

TRANSMISIONES POR MUERTE

Capital Federal

Acevedo 2983, edif., 8.66, 8.69, 36.16, 35.48; $ 23.617,60. - Lafinur e|Palermo y Cerviño, lote 1, manz. A., 8.66, 8.66, 47.75, 48; $ 14.650, con los que siguen: Idem. lote 2, manz. A., 8.66, 8.66, 47.50, 47.75. - Idem, lote 3, manz. A., 8.66, 8.66, 47.25, 47.50. Juan María Tedín a Eulogia Tedín.

Salom 623, edif., 10.40 x 44.45, $ 14.800. José Figueroa a María Josefa Figueroa de Figueroa.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 24, fracción A., parte Norte del lote 11, hect. 4.100, $ 10.200. Luis Rossi a Eduardo Roberto Luis Rossi. - Sección 20, fracción H., parte del lote 7, hect. 7.500, $ 25.079,43. Luis Rossi a María A. Rossi de Vargas Machuca. - Sección 19, fracción D., ángulo Noroeste del lote 21, hect. 2.500, $ 6.250. Luis Rossi a Lucrecia Andre Rossi. - Sección 20, fracción A., parte del lote 3, hect. 7.500, $ 24.929,72. Luis Rossi a Ricardo Rossi Palacio. - Sección 19, fracción D., ángulo Sudoeste del lote 21, hect. 2.500, $ 8.309,91. Luis Rossi a María Celina Rossi. - Sección 21, fracción D., ángulo Noreste del lote 21, hect. 2.500, $ 8.324,72. Luis Rossi a Marta Leonor Rossi. - Sección 24, fracción A., parte Sud del lote 11, hect. 4.100, $ 10.250. Luis Rossi a María A. Rossi de Vargas Machuca y Ricardo Rossi Palacio.

Chubut

Sección D. 1, fracción A., parte del lote 9, hect. 2.500, $ 6.250. Luis Rossi a Lucrecia Andrea Rossi. - Sección D. 1, fracción A., porción letra b, lote 10, hect. 2.500, $ 6.250. Luis Rossi a María A. Rossi de Vargas Machuca. - Sección D. 1, fracción C., porción C., lote 10, hect. 2.500, $ 6.250. Luis Rossi a Ricardo Rossi Palacio.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	38	392.799.81
Territ.	3	28.225.00
Suma:	41	421.024.81
Transmisiones por causa de muertes:		
Capital	5	56.067.60
Territ.	10	112.153.78
Suma:	15	168.221.38
Total:	56	589.246.19

BIBLIOTECA NACIONAL

DEPOSITO LEGAL

Ley No. 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Agosto de 1925:

Agosto 1. — 20446. — La Argentina Económica. Año XIV. No. 356. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20447. — La Voz Argentina. Año XIX. No. 1010. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20448. — Zum 1 August. (Beilage zum "Argentinischen Tageblatt" und "Argentinischen Wochenblatt". — 1925.

Agosto 1. — 20449. — Agricultor Argentino. Año I. No. 7. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20450. —La Plata Post. Año 41. No. 2144. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20451. — Heraldo de Asturias. Año XIII. No. 634. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20452. — Israel. Año IX. No. 464. Tomo X. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20453. — Disculpe... será un error. (Tango humorístico para piano). Letra de A. Eduardo Danceri. Música de Enrique A. Viglione. —Manuscrito.

Agosto 1. — 20454. — Alma vencida. (Tango). Letra y música de Arnaldo Mario Frigo. — Manuscrito.

Agosto 1. — 20455. — Mala provincianita. (Zamba). Música y letra de Arnaldo Mario Frigo. — Manuscrito.

Agosto 1. — 20456. — Así es la cosa. (Shimmy). Arnaldo Mario Frigo. — Manuscrito.

Agosto 1. — 20457. — Argentinisches Tageblatt. Año XXXVII. Nos. 10972 a 10997. Sonntagsbeilage: "Hüben und Drüben", año XXII. Nos. 1099 a 1102. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20458. — La Vanguardia. Año XXXII. Nos. 6491 a 6521.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20459. — Di Yid'sche Zaitung. Año XI. Nos. 3196 a 3222.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20460. — Los Andes. Año XLIII. Nos. 12657 a 12686.—Mendoza, 1925.

Agosto 1. — 20461. — El Telégrafo. Año V. Nos. 1486 a 1515. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20462. — El Cronista Comercial. Año XVII. Nos. 5627 a 5056. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20463. — Diario del Plata. Año IV. Nos. 1051 a 1022 (Alterada). — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20464. — El Pueblo. Año XXVI. Nos. 9096 a 9121. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20465. — La Razón. (Ed. 3a., 4a. y 5a.) Año XXI. Nos. 5958 a 5988. Suplemento de los domingos. Año II. Nos. 87 a 90. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20466. — The Standard. Año 65. Nos. 20361 a 20390. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20467. —L'Italia del Popolo. Año IX. Nos. 2772 a 2801. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20468. —La Protesta. Año XXIX. Nos. 5061 a 6086. Suplemento semanal. Año IV. Nos. 180 a 183. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20469. — La Nación. Año LVI. Nos. 19325 a 19355 y Suplemento "Letras-Artes". T.° I. Nos. 1 a 5. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20470. — La Patria degli Italiani. Año XXXIII. Nos. 178 a 208. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20471. — La Prensa. Año LVI. Nos. 20228 a 20258. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20472. — El Diario Español. Año LII. Nos. 17262 a 17292.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20473. — Di Presse. Año VIII. Nos. 2751 a 2781. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20474. — La Epoca. Año X.° Nos. 3347 a 3376. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20475. — La Fronda. Año VI. Nos. 3000 a 3029. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20476. —Giornale d'Italia. Año XIX. Nos. 8218 a 8244. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20477. — Gaceta del Foro. Año X. Nos. 2780 a 2810. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20478. — Le Courrier de la Plata. Año 61. Nos. 1 a 30. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20479. — Buenos Aires Herald. Año 48. Nos. 6727 a 6753. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20480. — Crítica. (5a. edición). Año XII. Nos. 4573 a 4303 (Alterada). — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20481. — La Capital. Año LVIII. Nos. 17953 a 17982. — Rosario, 1925.

Agosto 1. — 20482. — El Diario. Año XLIV. Nos. 13425 a 13451. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20483. — La Argentina. Año XXV. Nos. 8150 a 8179. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20484. — El Argentino. Año XIX. Nos. 7569 a 7599. — La Plata, 1925.

Agosto 1. — 20485. — El Avisador Mercantil. Año XXVII. Nos. 7471 a 7496 y Suplemento extraordinario No. 50. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20486. — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año XV. Nos. 4319 y 4320 a 4344. — La Plata, 1925.

Agosto 1. — 20487. — Boletín Judicial de la República Argentina. Año XXXVIII. Nos. 9945 a 9977. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20488. — Boletín Oficial de la República Argentina. Año XXXIII. Nos. 9374 a 9399. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20489. —Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Año XII. Nos. 3861 a 3883. — Corrientes, 1925.

Agosto 1. — 20490. —Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para las semanas que empiezan los días 16, 23 y 30 de Julio de 1925). — 1925.

Agosto 1. — 20491. — Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. (Versiones taquigráficas de las sesiones ordinarias...) 1er. período. Nos. 24 a 27. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20492. — Diario de Sesiones. (Cámara de Diputados). Nos. 18 a 22. —1925.

Agosto 1. — 20493. — Oficina Meteorológica Argentina. (Carta del tiempo). Año XXIV. Nos. 179 a 211.— 1925.

Agosto 3. — 20494. — Manual de radiotelefonía. Jorge A. Duclout. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 3. — 20495. — La Reforma. Año XXV. No. 7. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 1. — 20496. — Ciudadela. Año II. No. 58. —Ciudadela, 1925.

Agosto 3. — 20497. — Esnea. Año XII. No. 388. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 3. — 20498. — Liga de Defensa Comercial. Año VIII. No. 410.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 3. — 20499. — Revista de Instrucción Primaria. Año XXI. No. 483. — La Plata, 1925.

Agosto 3. — 20500. — El Comentario. Año IV. No. 92. — Liniers, 1925.

Agosto 3. — 20501. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. No. 1651. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 3. — 20502. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. No. 693. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 3. — 20503. — Pays Libre. Año V. No. 251. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 3. — 20504. — Revista Telegráfica. Año XIII. No. 155. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 3. — 20505. — El Hogar. Año XXI. No. 824. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 3. — 20506. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. No. 2478. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 3. — 20507. — Alpasumna. (Zamba). Letra y música de Rafael Oliva. — Tucumán.

Agosto 3. — 20508. — Mister Evelyn. (Shimmy fox-trot). Sebastián Piana y Claudio J. Romani. — Buenos Aires.

Agosto 3. — 20509. — Siempre invicto. (Tango para piano). Juan Puentes. —Buenos Aires.

Agosto 3. — 20510. — Mi encanto. (Shimmy para piano). Juan Puentes.— Buenos Aires.

Agosto 3. — 20511. — Caritas rosadas. (Tango para piano). Juan Puentes. — Buenos Aires.

Agosto 3. — 20512. — Brisas marinas. (Barcarola para piano y canto). Juan Puentes. — Buenos Aires.

Agosto 3. — 20513. — Oromaltina. (Tango). Juan Puentes. — Buenos Aires.

Agosto 4. — 20514. — Guía Expreso. Año XVI. Agosto 1925. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 4. — 20515. — Idea Latina. Año II. No. 39. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 4. — 20516. — Monitor de Sociedades Anónimas y Patentes de Invención. Tomo XL. No. 237. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 4. — 20517. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. No. 601. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 4. — 20518. — La Granja. Año VI. No. 153. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 4. — 20519. — El Expreso. Año I. No. 3. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 4. — 20520. — Vida Porteña. Año XIV. No. 608. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 4. — 20521. — Tit-Bits. Año XVII. No. 841. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 4. — 20522. — Fray Mocho. Año XV. No. 693. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 4. — 20523. — Aritmética. Libro primero. — Buenos Aires.

Agosto 4. — 20524. — Malagueñita. (Paso doble). José Addamiano. — Manuscrito.

Agosto 4. — 20525. — Toros y manzanilla. (Paso doble). Jesús Rovuelta. —Manuscrito.

Agosto 5. — 20526. — Boletín Mensual de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires. Año X. No. 117. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 5. — 20527. — Revista de Apicultura. Año II. No. 17. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 5. — 20528. — La Panificación. Año I. No. 6. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 5. — 20529. — El Suplemento. Año VI. No. 113. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 5. — 20530. — Revista Científica Argentina. Año IV. No. 38. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 5. — 20531. — La Novela Semanal. Año IX. No. 403. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 5. — 20532. — El Asegurador Argentino. Año X. 2a. época. No. 110. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 5. — 20533. — Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio. Año XXI. Tomo XLII. No. 1060. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 5. — 20534. — Boletín del Museo Social Argentino. Año XIV. 2a. época. Entregas 43-44, 45-46 y 47-48.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 5. — 20535. — Nova Galicia. Año XXIV. Nos. 1191 a 1194. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 5. — 20536. — Esta vez nacieron dos!.. (Comedia cómica en dos actos). José Grasso.— Esc. a máquina.

Agosto 5. — 20537. — Otra cosa es frente a frente. (Comedia en dos actos). José Grasso. — Esc. a máquina.

Agosto 5. — 20538. — Criollazo. (Tango para piano). Juan Rodríguez.— Buenos Aires.

Agosto 5. — 20539. — Ambiciosa. (Tango). Letra y música de Joaquín Díaz. — Buenos Aires.

Agosto 5. — 20540. — El Pensamiento. (Zamba estilo). Letra y música de Celia Matilde Heisecke Migone. — Buenos Aires.

Agosto 5. — 20541. — Logogrifo. (Palabras cruzadas). Shimmy-canción. Letra de Raúl L. Pérez. Música de Hermes R. Peressini. — Buenos Aires.

Agosto 7. — 20542. — Las hazañas del brigadier Gerard. A. Conan Doyle. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20543. — La Industria Azucarera. Año XXXI. No. 381. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20544. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año V. No. 51. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20545. — John Bull. Año VII. No. 320. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20546. — Pucky Magazine. Año III. No. 97. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20547. — La Revista Adventista. Año 25. No. 15. — Florida-Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20548. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIII. No. 1757. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20549. — Jadran. Año X. No. 272. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20550. — El Semanario. Año XXVI. No. 32. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20551. — El Jockey. Año XXXVII. No. 21. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20552. — El Arquitecto. Vol. V. No. 59. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20553. — Revista de Arquitectura. Año XI. No. 56. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20554. — Jiboamerican. Año III. No. 29. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20555. — Boletín Oficial del Centro de Almaceneros. Año XXXIII. No. 771. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20556. — Deutsche La Plata Zeitung. Año 57. Nos. 152 a 177. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20557. — Anales de la Propiedad Raíz. Año I. No. 1. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 7. — 20558. — El Canillito. (Tango canción). Letra y música de Ascencio E. Rodríguez. — Manuscrito.

Agosto 7. — 20559. — Una esperanza. (Tango para piano y canto). Letra de J. Di Clemente y L. N. Vizca. Música de E. Marchiano y E. Pellet. — Buenos Aires.

Agosto 8. — 20560. — Liga de Defensa Comercial. Año VIII. No. 411. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 8. — 20561. — La Voz Argentina. Año XIX. No. 1011. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 8. — 20562. — El Suplemento Semanal. Año III. No. 152. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 8. — 20563. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. No. 1652. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 8. — 20564. — La Gaceta de Granja. Año VII. 2a. serie. No. 4.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 8. — 20565. — Vogue. Vol. X. No. 55. — París-Buenos Aires, 1925.

Agosto 8. — 20566. — Billiken. Año VI. Nos. 294 a 297. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 8. — 20567. — Atlántida. Año 1925. Nos. 377 a 381. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 8. — 20568. — Para ti. Año IV. Nos. 165 a 168. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 8. — 20569. — El Gráfico. Nos. 313 a 316. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 8. — 20570. — La Plata Post. Año 41. No. 2145. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 8. — 20571. — Una herida. (Tango para piano). León A. Pleetzky. —Manuscrito.

Agosto 10. — 20572. — Memoria presentada al H. Concejo Deliberante por el Intendente Municipal Dr...., correspondiente al período de su administración: 11 julio de 1920 a 10 julio de 1924. (Municipalidad de Santa Fe). Pedro Gómez Cello. — Snta Fe.

Agosto 10. — 20573. — Te perdono. (Tango para piano). José de Caro y Angel Maffia. — Manuscrito.

Agosto 10. — 20574. — Pays Libre. Año V. No. 252. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20575. — El Riel Porteño. Año I. No. 1. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20576. — Neptunia. Año VI. No. 49. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20577. — La Unión. Año XI. No. 523. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20578. — Esnea. Año XII. No. 389. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20579. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. Año XXV. No. 297. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20580. — Nosotros. Año XIX. No. 194. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20581. — Vida Porteña. Año XIV. No. 609. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20582. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. No. 694. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20583. — El Hogar. Año XXI. No. 825. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20584. — Mundo Argentino. Año XV. No. 759. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20585. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. No. 2479. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20586. — La docenita del fraile. (Cuentos infantiles). Ricardo Monner Sans. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20587. — Ley y reglamento general de los ferrocarriles nacionales, corregida de acuerdo con los agregados y modificaciones hasta el 1.° de enero de 1925. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20588. — Manual de instrucciones. (Automóviles "Chevrolet". Serie K.). — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20589. — Mlle. Cinema. (Traducción de S. Brizio). Benjamín Costalat. — Buenos Aires.

Agosto 10. — 20590. — Sos mi vida. (Tango). Letra de Miguel A. Longo. Música de Enrique Roca. — Manuscrito.

Agosto 10. — 20591. — Mendocina. (Melodía provinciana para piano y canto). Margarita Hilda Pinter. — Manuscrito.

Agosto 10. — 20592. — El Picaflor. (Shimmy para piano). Margarita Hilda Pinter. — Manuscrito.

Agosto 10. — 20593. — Tabaré. (Poema de...) Teatralizado por J. C. Servetti Reeves. Opera en tres actos, de Alfredo Schiuma. Juan Zorrilla de San Martín. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 10. — 20594. — La Guía Moderna de Calles, Tranvías y Auto-ómnibus de la Ciudad de Buenos Aires. "C. T". Año XIII. No. 146. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20595. — Colibrí. Año V. Nos. 15 y 16. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20596. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. No. 602. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20597. — El Eco de Galicia. Año XXXIV. No. 1226. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20598. — Martín Fierro. Año II. 2a. época. No. 20. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20599. — Tit-Bits. Año XVII. No. 842. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20600. — Fray Mocho. Año XIV. No. 694. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20601. — I Cavalieri di Ekebú. (Drama lírico de Ricardo Zandonoi. Libreto de Arturo Rossato). Noticias y argumento. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20602. — Tratado de teneduría de libros por partida doble. A. J. Morteo. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20603. — Les Choses qu' on dit. (Hacemos cosas que... más vale callar). Letra de Yves Mirande. Música de... Versión castellana de José Böhr. Raoul Moretti. — Buenos Aires.

Agosto 11. — 20604. — Elle aime. (Fox-trot). Paroles de Battaille-Henri. Musique de René Mercier. — Buenos Aires.

Agosto 11. — 20605. — Les Cloches. (Las Campanas). (Camel-trot). Pedro Vettori. — Buenos Aires.

Agosto 11. — 20606. — J' ai quarante de fièvre pour cett' femm' là! (Blues). Paroles de Battaille-Henri. Musique de René Mercier. — Buenos Aires.

Agosto 11. — 20607. — Dios salve al príncipe de Gales (God bless the prince of Wales). Unico himno británico dedicado a Su Alteza Real. Brinley Richards. — Buenos Aires.

Agosto 11. — 20608. — Fiesta en la aldea. (Canto escolar). Poesía de Gessner. Música de... (Op. 40. No. 2). Julián Aguirre. — Buenos Aires.

Agosto 11. — 20609. — Los Reyes Magos. (Canto escolar). (Poesía de Enrique Heine). Música de... (Op 40. No. 5). Julián Aguirre. — Buenos Aires.

Agosto 11. — 20610. — Duérmete niño. (Canción escolar). Poesía de M. Fernández Juncos. Música de... (Op. 41. No. 2). Julián Aguirre. — Buenos Aires.

Agosto 11. — 20611. — Bajaron los ángeles. (Canción escolar). Poesía de José Selgas. Música de... (Op. 40. No. 3). Julián Aguirre. — Buenos Aires.

Agosto 11. — 20612. — El dilema del marido. (Traducción de E. Mario y E. Bastida. (Bambalinas. Año VIII. No. 368). A. Testoni. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20613. — Tientos de la mesma lonja. (Bambalinas. Año VIII. No. 369). Salvador Riese. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20614. — Jasia la huérfana. (Versión castellana de Bernardo Escliar y Manuel Sofovich). (Bambalinas. Año VIII. No. 370). Jacobo Gordin. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20615. — Nenina. (Versión castellana de Mario Cataldo Marcial). (Bambalinas. Año VIII. No. 371). Roberto Bracco. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20616. — El horrible experimento. (Traducción de Julio F. Escobar). (Bambalinas. Año VIII. No. 372). Andrés de Lorde y Alfredo Binet. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20617. — Como el cristal. (Bambalinas. Año VIII. No. 373). Arnaldo Barsanti. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20618. — Una muchacha formal. (Versión castellana de Julio F. Escobar). (Bambalinas. Año VIII. No. 374). P. Arnont y M. Gerbidón. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20619. — Un escándalo social.— Nobleza de arrabal. (Bambalinas. Año VIII. No. 375). Juan A. Caruso. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20620. — La Malvada. (Bambalinas. Año VIII. No. 376). M. H. Escuder. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20621. — El Padre. (Nueva versión directa del alemán por Adelardo Fernández Arias). (Bambalinas. Año VIII. No. 378). Juan Augusto Strindberg. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20622. — El perfume del pecado. (Bambalinas. Año VIII. No. 379). Stear Gipsy. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20623. — Un cansado de la vida. (Bambalinas. Año VIII. No. 380). Julio F. Escobar. — **Buenos Aires, 1925.**

Agosto 11. — 20624. — La fiesta del odio. (Bambalinas. Año VIII. No. 381). Jorge Downton. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20625. — El bailarín de la señora. (Adaptación de Julio F. Escobar). (Bambalinas. Año VIII. No. 382). Armont y Bousquet. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20626. — Barcos amarrados. (Bambalinas. Año VIII. No. 383). Pablo Suero y Héctor Pedro Blomberg. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20627. — El pájaro agorero. (Bambalinas. Año VIII. Supl. No. 6). Juan Maglio. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20628. — El dolor del vencido. (El Teatro Nacional). Manuel Ferrín, Roldán Matheu y Angel Franco. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20629. — Rosa roja. (Comedia dramática en tres actos, original de...) Juan Villalba. — Esc. a máquina.

Agosto 11. — 20630. — El vals de oro. (Traducción de José Blaya Lozano). (Biblioteca Pam. No. 13). Joseph Renaud. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20631. — Ilusión que muere. (Tango). Letra de Antonio S. Escudero. Música de Alfredo E. Hult.

Agosto 11. — 20632. — Estrellas en pleno día. (Serie gráfica de los "Particulares"). (Cartel anunciador alusivo a los cigarrillos "Particulares").

Agosto 11. — 20633. — La Novela Semanal. Año IX. No. 404. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 11. — 20634. — El Suplemento. Año VI. No. 114. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20635. — Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Año XXV. Cuatrimestre 3. No. 275. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20636. —Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio. Año XXI. Tomo XLII. No. 1061. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20637. — El Mercurio. Año XXVIII. No. 1171. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20638. — Nuestra Tierra. Año VIII. No. 135. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20639.—El viejo ombú. (Zamba para piano). Félix Decillis. — Manuscrito.

Agosto 12. — 20640. — Desilusión. (Tango para piano). Félix Decillis. — Manuscrito.

Agosto 12. — 20641. — Puede ser... (Tango para piano). Félix Decillis. — Manuscrito.

Agosto 12. — 20642. — El Ingrato. (Tango). Félix Decillis. —Manuscrito.

Agosto 12. — 20643. — Nueva Guía Peuser del Viajero. Año 40. No. 455. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20644. — Heraldo de Asturias. Año XIV. No. 635. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20645. — Israel. Año IX. T.° X. No. 465. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20646. — Progreso. Año VII. No. 66. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20647. — Guía azul de comunicaciones: Ferrocarriles de Chile. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20648. — Cuando canta Faraón. (Oriental shimmy). (Edición Orfeo). Carlos A. Sánchez. — Buenos Aires.

Agosto 12. — 20649. — Mi nena. (Tango). (Edición Orfeo). Francisco Godano. — Buenos Aires.

Agosto 12. — 20650. — Todo el año es Carnaval. (La Escena. Año VIII. No. 348). Alberto Vacarezza. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20651. — Palermo. (Competidores y montas). (La Escena. Año VIII. No. 353). Juan Villalba y Hermido Braga. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20652. — La vida es un sainete. (La Escena. Año VIII. No. 354). Alberto Vacarezza. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20653. — No son todos los que están. (La Escena. Año VIII. No. 368). César Bourel. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20654. — El puñal de los troveros. (2a. edición). (La Escena. Año VIII. No. 369). Belisario Roldán. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20655. — Tirate a muerto!! (La Escena. Año VIII. No. 370). Ossorio y Bertonasco. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20656. — El hombre del sud. (La Escena. Año VIII. No. 371). Florencio Parravicini y Carlos Schaefer Gallo. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20657. — Quién fuera millonario!.. (La Escena. Año VIII. No. 372). Pascual Contusi y Mario Bellini. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20658. — Círculo Argentino de Autores. Año V. No. 53.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20659. — La Acción. Año III. Nos. 803 a 838. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 12. — 20660. — Revista de Economía Argentina. Año VII. T.° XIII. Nos. 75-76. Año VIII. T.° XIV. No. 84. — Buenos Aires, 1924-25.

Agosto 12. — 20661. — Industria. Año VI. No. 61. — Buenos Aires, 1924.

Agosto 12. — 20662. — Mesalina. (Shimmy fox-trot para piano). Alfredo R. Marengo. — Manuscrito.

Agosto 12. — 20663. — Con salero y todo...! (Paso doble para piano). Arnaldo M. Frigo. — Manuscrito.

Agosto 12. — 20664. —Agonía. (Tango para piano). Arnaldo Mario Frigo. —Manuscrito.

Agosto 12. — 20665. — Los violines del Otoño. (Comedia dramática en tres actos y cuatro cuadros). (Vertida al castellano por R. L. de Dorfman). Elías Surgacher. — Esc. a máquina.

Agosto 13. — 20666. — Boletín Mensual de la U. P. C. A. Año VI. No. 66. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 13. — 20667. — El Jockey. Año XXXVII. No. 32. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 13. — 20668. — Mundo Argentino. Año XV. No. 760. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 13. — 20669. — Apuntes de derecho constitucional y comparado. (Trabajo realizado por el estudiante.... teniendo como base las clases del catedrático de la materia Dr... Juan A. González Calderón y textos de autores argentinos y extranjeros de derecho constitucional). Andrés J. Peroa. — 1925.

Agosto 13. — 20670. — Teoría del contrapunto. Alberto Williams. — Leipzig.

Agosto 13. — 20671. — Poema de la araña-pollo. (Poème de la migale géante). (Op. 85). Alberto Williams. —Berlín-Leipzig.

Agosto 13. — 20672. — Bicho-feo. (Tango). Tote. — Buenos Aires.

Agosto 13. — 20673. — In memoriam: Señor Samuel Hale Pearson. (Buenos Aires, 11 de abril 1867 — Buenos Aires, 9 de abril 1925). Williams C. Morris. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 13. — 20674. — La flora argentina y el catecismo de la larga vida de naturopatía. (Acusación y defensa de su autor). Perfecto P. Bustamante. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 13. — 20675. — Tiro'eses. (Danza del Tirol). Bernardino Terés.— Manuscrito.

Agosto 13. — 20676. — Al pasito. (Cueca). Letra y música de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Agosto 13. — 20677. — Trovas de amor. (Letra y música de...). (Vals). Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Agosto 13. — 20678. — Lejos de mi ranchito. (Tonada). Letra y música de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Agosto 14. — 20679. — Lamentos. (Tango). Guillermo Cavazza y Fidel Pintos. — Manuscrito.

Agosto 14. — 20680. — Pucky Magazine. Año IV. No. 98. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 14. — 20681. — El Semanario. Año XXVI. No. 33. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 14. — 20682. — El Suplemento Semanal. Año III. No. 153. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 14. — 20683. — John Bull. Año VII. No. 321. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 14. — 20684. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIII. No. 1758. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 14. — 20685. —Jiboamerican. Año III. No. 30. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 14. — 20686. — Industrias y Negocios. Año II. Nos. 21 y 22. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 14. — 20687. — El Hogar. Año XXI. No. 826. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 14. — 20688. — Unión Telefónica. (Guía de la Provincia de Santa Fe). (Rosario, julio 1925). — Buenos Aires.

Agosto 14. — 20689. — La Semana Social. Año I. Nos. 34 a 38. — Avellaneda, 1925.

Agosto 14. — 20690. — La Libertad. Año XI. Nos. 2495 a 2524. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 14. — 20691. — Canta corazón!.. (Tango). Letra de José Mazzanti. Música de Francisco Payá. — Buenos Aires.

Agosto 14. — 20692. — Tipa tras tipa. (Tango). Luis Elías Cosenza. — Buenos Aires.

Agosto 14. — 20693. — Pobre chica!.. (Tango-canción). Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. —Buenos Aires.

Agosto 14. — 20694. — Mimosa. (Tango para piano). Santos Aschieri.— Buenos Aires.

Agosto 14. — 20695. — Cielorama del Rosario. (1925). Fotografía.

Agosto 17. — 20696. — Guía mensual "El Chauffeur y El Volante". Año III. No. 33. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20697. —Bulletin Mensuel de la Chambre de Commerce Française de Buenos Aires. Año XLI. No. 402. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20698. — El Monitor de la Educación Común. Año 43. T.° 93. No. 629. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20699. — La Jurisprudencia y la Doctriana del Contrato de Seguro. Año II. No. 9. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20700. — Esnea. Año XII. No. 390. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20701. — La Protesta. Año XXIX. No. 5060. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20702. — La Unión. Año XI. No. 524. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20703. — La Argentina Económica. Año XIV. No. 357. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20704. —Jadran. Año X. No. 273. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20705. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. No. 695. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20706. — Pays Libre. Año 5.° No. 253. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20707. —Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. No. 1653. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20708.— Ciudadela. Año III. No. 59. — Ciudadela, 1925.

Agosto 17. — 20709. — La Voz Argentina. Año XIX. No. 1017. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20710. — Industria. Año VII. Nos. 65-66. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20711. — Vida Porteña. Año XIV. No. 610. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20712. — Gaceta de Granja. Año VII. 2a. época. No. 5.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20713. —Heraldo de Asturias. Año XIV. No. 636. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20714. — Israel. Año IX. T.° X. No. 466. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20715. — Páginas Gráficas. Año XIII. No. 75. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20716. — Plus Ultra. Año X. No. 111. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20717.—Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. No. 2480. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 17. — 20718. — La Plata Post. Año 41. No. 2146. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 18. — 20719. — Revista de Instrucción Primaria. Año XXI. No. 484. — La Plata, 1925.

Agosto 18. — 20720. — El Zoófilo Argentino. Año XXI. No. 126. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 18. — 20721. — Liga de Defensa Comercial. Año VIII. No. 412. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 18. — 20722. — El Atalaya. Año XXVI. No. 9. — Florida-Buenos Aires, 1925.

Agosto 18. — 20723. — Revista de Ciencias Económicas. Año XIII. Serie II. Nos. 44-45. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 18. — 20724. — La Granja. Año VI. No. 154. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 18. — 20725. — La Mujer y la Casa. Año VI. No. 71. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 18. — 20726. — Fray Mocho. Año XIV. No. 695. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 18. — 20727. — Tit-Bits. Año XVII. No. 843. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 18. — 20728. — El hombre y el animal. F. Lahille. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 18. — 20729. — Las aventuras de don Pancho Talero. (Pieza cómica en un acto y dos cuadros, por...) Arturo Lanteri. — Esc. a máquina.

Agosto 18. — 20730. — Onzari. (Gran tango para piano y canto). Marino García y Francisco Rofrano. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 18. — 20731. — Ave cantora. (Tango milonga). Letra de E. Cárdenas. Música de Rafael Rossi. — Buenos Aires.

Agosto 18. — 20732. — La Rueca. (Poesías). María Alicia Domínguez. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 19. — 20733. — La Novela Semanal. Año IX. No. 405. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 19. — 20734. — El Suplemento. Año VI. No. 115. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 19. — 20735. — Idea Latina. Año II. No. 40. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 19. — 20736. — Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio. Año XXI. T.° XLII. No. 1062. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 19. — 20737. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. No. 603. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 19. — 20738. — Oh! Susana! (Fox-trot). José Böhr. — Buenos Aires.

Agosto 19. — 20739. — La Carreta. (Zamba-canción). Letra de E. P. Maroni. Música de Adolfo R. Avilés. — Buenos Aires.

Agosto 19. — 20740. —Calla, corazón. (Tango). Letra de Ismael R. Aguilar. Música de Manuel Buzón. — Buenos Aires.

Agosto 19. — 20741. — Flor de arrabal. (Tango). Letra de Juan C. Barthe. Música de Humberto Cristante. —Buenos Aires.

Agosto 19. — 20742. — Tucumanita. (Otoño). (Tango). Wells y Ford. — Buenos Aires.

Agosto 19. — 20743. — Mamita. (Tango-canción). Letra de P. de Luca. Música de Vázquez Vigo. — Buenos Aires.

Agosto 19. — 20744. — Auras de España. (Paso doble para piano). P. Muñoz. — Buenos Aires.

Agosto 19. — 20745. — Flor de Amambay. (Zamba). Alfredo A. Pelaia. — Buenos Aires.

Agosto 19. — 20746. — Mapa escolar de la República Argentina. Escala: 1-2.750.000. — Buenos Aires.

Agosto 19. — 20747. — Lecciones de instrucción cívica. (Para 3o. y 4o. grados). Narciso Binayán. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 19. — 20748. — Tango N°. 2

para piano. Abel Rufino. —Manuscrito.

Agosto 19. — 20749. — Bulletin Mensuel de la Chambre de Commerce Française de Buenos Aires. Año XL. Nos. 385 a 389. — Buenos Aires, 1924.

Agosto 19. — 20750. — Girones del alma. (Vals). Música y letra de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Agosto 19. — 20751. — A las 14 quiero. (Zamba). Música y letra de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Agosto 19. — 20752. — Adiós San Juan. (Zamba). Música y letra de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Agosto 19. — 20753. — Dónde están los cariñitos. (Canción). Letra y música de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Agosto 19. — 20754. — Rosas blancas. (Vals). Música y letra de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Agosto 19. — 20755. — Magnesia "San Pellegrino". (Cartel anunciador). E. Meyer Arana. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20756. — Regocijaos siempre! Alfredo S. Rodríguez. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 20. — 20757. — El Expreso. Año I. No. 4. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 20. — 20758. — Tribuna Popular. Año I. No. 24. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 20. — 20759. — El Jockey. Año XXXVII. No. 33. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 20. — 20760. — Jiboamerican. Año III. No. 31. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 20. — 20761. — La Fundación Estanera. Carlos Molina Massey.— Buenos Aires.

Agosto 20. — 20762. — Joaquín. (Gran tango de salón). Simón Betesh.

Agosto 20. — 20763. — My self (Yo mismo). (Shimmy). Letra de Aníbal Marini. Música de J. F. Pérez Roselli. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20764. — Amor de paisanita. (Zamba). Letra de Juan D. Susini. Música de... (2 ediciones: de lujo y económica). Víctor Pontino. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20765. — Canto rodado. (Tango para piano). Mateo Carusillo. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20766. — Egyptian. (Gran shimmy blue para piano). (Dos ediciones: de lujo y económica). Juan B. Sanz. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20767. — Lágrimas. (Tango-canción). Letra de Aníbal Marini. Música de...). (Dos ediciones: de lujo y económica). Mateo Carusillo. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20768. — Todas son melenas. (Shimmy). Letra de José María Suárez. Música de... (Dos ediciones: de lujo y económica). G. de Dominicis. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20769. — Un amor. (Tango). Letra de Luis Giachetta. Música de... (Dos ediciones: de lujo y económica). Angel Bozzi. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20770. — Amores de carnaval. (Tango de salón). Letra y música de... (Dos ediciones: de lujo y económica) Azucena Maizani y Juan Manuel Calvi. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20771. — Tus violetas. (Tango-canción sobre motivos del vals "Rosas de Otoño"). Letra y música de Guillermo D. Barbieri. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20772. — ¿Porqué me engañaste? (Tango para piano). Ernesto Bianchi. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20773. — Piezas clásicas con indicaciones precisas para los pedales, el fraseo, la digitación y la interpretación, precedidas de ejercicios técnicos. (Piano). Alberto Williams. — Buenos Aires.

Agosto 20. — 20774. — Marina. (Shimmy para piano). Alfredo R. Marengo. — Manuscrito.

Agosto 20. — 20775. — El Clubasco. (Tango para piano). Gregorio Cruz. — Manuscrito.

Agosto 20. — 20776. — Callecita de mi barrio. (Tango). Letra de Enrique P. Maroni. Música de Alberto N. Laporte y Otelo Gasparini. — Buenos Aires.

Agosto 21. — 20777. — Pucky Magazine. Año IV. No. 99. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 21. — 20778. — La Revista Adventista. Año 25. No. 16. — Florida-Buenos Aires, 1925.

Agosto 21. — 20779. — Boletín del Centro Despachantes de Aduana. Año XIII. No. 153. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 21. — 20780. — Revista del Impuesto Unico. Año IV. No. 46.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 21. — 20781. — El Eco de Galicia. Año XXXIV. No. 1227. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 21. — 20782. — John Bull. Año VII. No. 322. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 21. — 20783. — El Semanario. Año XXVI. No. 34. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 21. — 20784. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIII. No. 1759. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 21. — 20785. — Curso superior de ajedrez. (Conferencias dictadas en Buenos Aires en noviembre y diciembre de 1924, bajo los auspicios de la Federación Argentina de Ajedrez). Traducidas por Ch. Mürer. Revisadas por Roberto Grau. Ricardo Rète. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 21. — 20786. — Elle aime. (Fox-trot). Paroles de Battaille-Henri. Musique de René Mercier. — Buenos Aires.

Agosto 21. — 20787. — Salambó. (Fox-trot). Luis Hillier. — Buenos Aires.

Agosto 21. — 20788. — Por ella. (Tango-canción). Letra de Juan Caruso. Música de Luis Teisseire. — Buenos Aires.

Agosto 21. — 20789. — Pico blanco. (Tango). Agustín Bardi. — Buenos Aires.

Agosto 21. — 20790. — Bizcochito. (Gran tango de moda). Julio De Caro. —Buenos Aires.

Agosto 21. — 20791. — Cuyanita de mi amor. (Zamba para piano y canto). Letra de Héctor A. Canziani. Música de Víctor Pontino.

Agosto 22. — 20792. — Labios de rosas. (Vals para piano). José Laganá. —Manuscrito.

Agosto 22. — 20793. — La Voz Argentina. Año XIX. No. 1013. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 22. — 20794. —Liga de Defensa Comercial. Año VIII. No. 413.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 22. — 20795. — El Universitario. Año XI. No. 261. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 22. — 20796. — Heraldo de Asturias. Año XIV. No. 637. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 22. — 20797. — Revista de Seguros. Año VIII. No. 95. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 22. — 20798. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. No. 1654. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 22. — 20799.—El Suplemento Semanal. Año III. No. 154. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 22. — 20800 — La Plata Post. Año 41. No. 2147. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20801. — Bobby. Año II. T.º III. Nos. 23 a 26. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20802. — La Unión. Año XI. No. 525. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20803. — Espea. Año XII. No. 391. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20804. — El Bisturí. Año III. No. 28. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20805. — Centro Gallego de Buenos Aires. Año XIII. No. 152. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20806. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. No. 696. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20807. — Pays Libre. Año V. No. 254. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20808. — Israel. Año IX. T.º X. No. 467. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20809. — Gaceta de Granja. Año VII. 2a. serie. No. 6.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20810. — Mundo Argentino. Año XV. No. 761. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20811. — El Hogar. Año XXI. No. 827. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20812. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. No. 2481. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20813. — Revelación del carácter y destino, con 136 figuras ilustrativas. Henri G. Rolet. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 24. — 20814. — The Last night. (La última noche). (Fox-trot para piano). V. L. Russo. — Buenos Aires.

Agosto 25. — 20815. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. No. 604. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 25. — 20816. — Lux. Año III. No. 45. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 25. — 20817. — Boletín del Instituto de Medicina Experimental para el estudio y tratamiento del cáncer. Año I. No. 6. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 25. — 20818. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. Año XXV. No. 298. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 25. — 20819. — La Ingeniería. Año XXIX. No. 7 (609). — Buenos Aires, 1925.

Agosto 25. — 20820. — Boletín Oficial del Centro de Almaceneros. Año XXXIII. No. 772. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 25. — 20821. — Fray Mocho. Año XIV. No. 696. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 25. — 20822. — Tit-Bits. Año XVII. No. 844. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 25. — 20823. — Himno al general Juan Martín de Pueyrredón. (Letra del Dr. Presbítero Andrés Calcagno. Música de...) Arturo Castillo. —Buenos Aires.

Agosto 25. — 20824. — Calor de nido. (Estilo sentimental). José P. Maggi. — Manuscrito.

Agosto 25. — 20825. — Divagando. Mario Rebus. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 25. — 20826. — Proyecto de mausoleo. (Vistas de frente y tres cuartos). Torcuato Tasso. — Fotografía.

Agosto 25. — 20827. — Canciones mexicanas. Para piano, con letra. (Seleccionadas y anotadas por A. S. Arista). —Buenos Aires.

Agosto 25. — 20828. — Long live the Prince of Wales! (Viva el Príncipe de Gales). Canto inglés para piano. Edward C. Buxton. — Buenos Aires.

Agosto 25. — 20829. — Guía-planos "Bemporat" de la Capital. A. Bemporat. — Buenos Aires.

Agosto 25. — 20830. — Llanera. (La Radio). (Zamba tonada). Letra de Sebastián C. Berón. Música de José Matheu García. — Buenos Aires.

Agosto 25. — 20831. — Revista de Ferretería y Anexos. Año I. No. 1.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 25. — 20832. — Boletín Mensual de Correos y Telégrafos. Año XXIV. Nos. 272 a 275. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 26. — 20833. — Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio. Año XXI. T.º XLII. No. 1063. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 26. — 20834. — Pullman. Año II. No. 16. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 26. — 20835. — Curso de Sombreros. Lecciones Nos. 1 a 32. — Montevideo-Buenos Aires.

Agosto 26. — 20836. — Cascotito. (Tango para piano). Juan Dima. — Buenos Aires.

Agosto 26. — 20837. — 11 de linea. (Marcha militar). Oreste D'Aló. —Buenos Aires.

Agosto 26. — 20838. — Gran método completo para guitarra, con apéndice y una recopilación de estudios de otros autores célebres, por Antonio Sinopoli. (Edición nuevamente revisada y corregida). Dionisio Aguado. — Buenos Aires.

Agosto 26.— 20839. — Himno escolar de Salto. (Letra de Juan M. Salvá. Música de Manuel Moreno. — Buenos Aires.

Agosto 27. — 20840. — De otra época: Un Medallón; Doña Josefa Gómez, viuda de Olivera; Siempre al rojo; Espumas; Dolores. Concepción Soneyra.— Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20841. — La dama de cocur; La mujer fuerte; María Blanca; El vuelo nupcial; Diplomacia conyugal. César Iglesias Paz. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20842. — Tirate a muerto! (Tango). Letra de Alfredo E. Bertonasco. Música de Teófilo Mario Lespés. — Buenos Aires.

Agosto 27. — 20843. — La Novela Semanal. Año IX. No. 406. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20844. — El Suplemento. Año VI. No. 116. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20845. — Jadran. Año X. No. 274. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20846. — Jiboamerican. Año III. No. 32. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20847. — Riel y Fomento. Año IV. No. 40. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20848. — Motor. Año 1925. No. 39. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20849. — El Jockey. Año XXXVII. No. 34. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20850. — Mundo Argentino. Año XV. No. 762. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20851. — El Mercurio. Año XXVIII. No. 1172. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20852. — Asistencia Pública. (Guía Médica). Año III.-1925. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20853. — Moderna teoría de la música. (1a. parte). José Viloni. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20854. — Por favor... váyase! Por favor.. quédese! (Shimmy-canción para piano). Juan Carlos Bonaventura. —Buenos Aires.

Agosto 27. — 20855. — De la cesación del mandato por fallecimiento del mandante. Oscar E. Carbone. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20856.— Derecho Procesal. (Materia criminal). T.º IV. Jorge H. Frías. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 27. — 20857. — Conflicto de almas. (Drama en tres actos y en prosa) Antonio E. Pereira. — Esc. a máquina.

Agosto 27. — 20858. — Un recuerdo. (Vals para piano). Vicente Romeo. — Manuscrito.

Agosto 27. — 20859. — Dios te salve. (Zamba para piano). Vicente Romeo. — Manuscrito.

Agosto 27. — 20860. — Basta de melena! (No more of melena). (Shimmy para piano). Tom Meister. — Buenos Aires.

Agosto 28. — 20861. — Pucky Magazine. Año IV. No. 100. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 28. — 20862. —Crónica Mensual del Departamento Nacional del Trabajo. Año VIII. No. 90. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 28. — 20863. — Anales de la propiedad raíz. Año I. No. 2. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 28. — 20864. — El Suplemento Semanal. Año III. No. 155. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 28. — 20865. — El Semanario. Año XXVI. No. 35. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 28. — 20866. — John Bull. Año VII. No. 323. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 28. — 20867. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIII. No. 1760. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 28. — 20868. — Vida Porteña. Año XIV. No. 611. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 28. — 20869. — Mundo Far-

macéutico Argentino. Año II. T.º II. No. 19. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 28. — 20870. — Conversaciones familiares destinadas a combatir el error y a mostrar la grandeza de la verdad católica. (Lecturas Católicas. Año XL. Entrega No. 495). F. S. y S. — Buenos Aires.

Agosto 28. — 20871. — Deutsche Ware. (Viñeta alusiva a la industria alemana). (Cámara de Comercio Alemana). — Buenos Aires.

Agosto 28. — 20872. — Manual Fleisher para tejer. (2a. edición en castellano). — Buenos Aires.

Agosto 28. — 20873. —Redención. (Tango para piano). Juan Rodríguez.— Manuscrito.

Agosto 28. — 20874. —La Farándula. (Tango para piano). Juan Rodríguez. — Manuscrito.

Agosto 28. — 20875. — Oh!... mexa minina. (Maxixa para piano). Juan Rodríguez. — Manuscrito.

Agosto 28. — 20876. — Lazo de amor. (Fado). Letra de Zacarías Ruíz de Albornoz. Música de Juan Rodríguez. — Manuscrito.

Agosto 28. — 20877. — Por tu amor. (Chacarera). (Auras argentinas). No. 4 bis. (Para una o dos guitarras). Pedro A. Iparraguirre. — Buenos Aires.

Agosto 28. — 20878. — Por tu amor. (Chacarera). (Auras argentinas). No. 4 a). Para canto y guitarra. Pedro A. Iparraguirre. — Buenos Aires.

Agosto 29. — 20879. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXII. 2a. serie. VIII, I, 1; IV, III, 1 y IV, II, 5. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 29. — 20880. — La Voz Argentina. Año XIX. No. 1014. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 29. — 20881. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. No. 1355. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 29. — 20882. — Heraldo de Asturias. Año XIV. No. 638. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 29. — 20883. — Mal de amor. (Chacayalera). Letra de A. Tagle Lara. Música de Benjamín A. Tagle Lara.— Manuscrito.

Agosto 29. — 20884. — La Plata Post. Año 41. No. 2148. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 29. — 20885. — Israel. Año IX. T.º X. No. 408. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 29. — 20886. — El Hogar. Año XXI. No. 828. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 29. — 20887. — Historia general. (2a. edición corregida). — Buenos Aires. 1925.

Agosto 29. — 20888. — Lectura libre. (1er. volumen). Trozos selectos en prosa y verso de autores americanos, compilados por Teófilo Gedoy y Lista. (Edición de 1926). — Buenos Aires.

Agosto 29. — 20889. — Elementos de química inorgánica. (Nueva edición reformada). Augusto Rouquette. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 29. — 20890. — Elementos de química orgánica. (Edición enteramente reformada). Augusto Rouquette. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 29. — 20891. — Puericultura y maternología. M. E. Benítez. — Buenos Aires. 1925.

Agosto 29. — 20892. — Destrucción total de langosta voladora, mosquita y saltona, con el Equido langosticida inventado por... Salvador Roncayoli. — Bell-Ville.

Agosto 29. — 20893. — Romanza del viejo reloj. (Letra de Hernán Silva. Música de Javier Barnecke.

Agosto 29. — 20894. — Regina. (Vals Boston). Elena A. Osilich. — Buenos Aires.

Agosto 31. — 20895. —La Pampera. (Sainete lírico en un acto y cuatro cuadros, del maestro...) Luis F. de Retana. — Esc. a máquina.

Agosto 31. — 20896. — La Pampera. (Sainete lírico en cuatro cuadros). Letra y música de Luis F. de Retana. —Manuscrito.

Agosto 31. — 20897. — Aurora boreal. (Vals para piano). Inés C. Lavelli. — Manuscrito.

Agosto 31. — 20898. — Platense. (Tango). Letra de A. Brioschi. Música de R. Fumagalli. — Buenos Aires.

Agosto 31. — 20899. — Nací para quererte. (Vals). R. Fumagalli. — Manuscrito.

Agosto 31. — 20900. — Cabellos rubios. (Shimmy). R. Fumagalli. —Manuscrito.

Agosto 31. — 20901. — Ingenua. (Tango). R. Fumagalli. — Manuscrito.

Agosto 31. — 20902. — Traidora. (Tango). R. Fumagalli. — Manuscrito.

Agosto 31. — 20903. — Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal. Año XII. No. 70. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 31. — 20904. — Revista de la Producción. Año II. No. 7. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 31. — 20905. — La Unión. Año XI. No. 526. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 31. — 20906. — La Reforma. Año XXV. No. 8. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 31. — 20907. — Gaceta de Granja. Año VII. 2a. serie. No. 7.— Buenos Aires. 1925.

Agosto 31. — 20908. — El Eco de Galicia. Año XXXIV. No. 1228.—Buenos Aires, 1925.

Agosto 31. — 20909. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. No. 697. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 31. — 20910. — Liga de Defensa Comercial. Año VIII. No. 414. —Buenos Aires, 1925.

Agosto 31. — 20911. — El Arquitecto. Vol. VI. No. 60. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 31. — 20912. — Vida Porteña. Año XIV. No. 612. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 31. — 20913. — Argentinisches. Wochenblatt. Año XXXXVII. No. 2482. — Buenos Aires. 1925.

Agosto 31. — 20914. — La Novela Semanal. Año IX. No. 407. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 31. — 20915. — Monitor de Sociedades Anónimas y Patentes de Invención. Tomo XL. No. 238. — Buenos Aires. 1925.

Agosto 31. — 20916. — Pays Libre. Año V. No. 255. — Buenos Aires. 1925.

Agosto 31. — 20917. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. No. 605. — Buenos Aires, 1925.

Agosto 31. — 20918. — Tribuna Popular. Año I. No. 25. — Buenos Aires. 1925.

Agosto 31. — 20919. — Martín Fierro. Año II. 2a. época. No. 27.—Buenos Aires. 1925.

Agosto 31. — 20920. — Fray Mocho. Año XIV. No. 697. — Buenos Aires. 1925.

Agosto 31. — 20921. — Tit-Bits. Año VII. No. 815. — Buenos Aires, 1925.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Concesión exclusiva para explorar o catear petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, otorgada a favor del señor Primitivo Barcia Trelles. — Expediente M-7666-1924 (B-906-1919).—

Acta de mensura del permiso de cateo B-906-19. — El que suscribe, topógrafo de 1.ª clase de la Dirección de Minas, Geología e Hidrología, designado por resolución de fecha cuatro de Agosto de mil novecientos veinticinco (4 de Agosto año 1925), para efectuar la ubicación y demarcación del permiso de cateo, registrado a favor del señor Primitivo Barcia Trelles, en el Departamento de Confluencia del Territorio Nacional del Neuquén, según expediente B-906-19, agregado al expediente M-7666-20, constitúyese sobre el terreno, el día veintitrés de Agosto del año mil novecientos veinticinco, para dar comienzo a dicha mensura. De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se procedió en la siguiente forma: Según expediente H-1498-15, se sabe que la distancia del pozo uno, de los Yacimientos Petrolíferos del Estado en Plaza Huincul, hasta el mojón Sud del octógono de la zona de reserva, es de cinco mil doscientos sesenta y nueve metros con cincuenta centímetros (5269.50m.) y el lado Sud-Sudeste (S-SE) tiene el azimut de doscientos cuarenta y siete grados treinta minutos cero segundos (247° 30' 00''). Entonces se midió desde el punto de partida, mojón Sud del octógono de la zona de reserva de Plaza Huincul, una línea de dos mil ciento sesenta y seis metros con ochenta centímetros (2166.80m) con rumbo Sud cero grados cero minutos y siete y medio segundo Oeste (S. 0° 00' 07.5'' O.), llegando al mojón existente B (22). Entre el punto Sud del octógono YB (22), existen los mojones intermediarios 1a, 1b, c. Las distancias parciales son las siguientes: Sud-1a, seiscientos cuarenta y dos metros con cinco centímetros (642.05m); 1a-1b, doscientos setenta y ocho metros con once centímetros (278.11m); 1b-c, doscientos cincuenta y nueve metros con setenta y seis centímetros (259.76m.), esta última distancia ha sido medida dos veces, siendo el promedio, la distancia ya mencionada; c-b (22), novecientos ochenta y seis metros con ochenta y ocho centímetros (986.88m.) Desde este punto se midió con rumbo Sud ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos cuarenta y siete y medio segundos Este (S. 89° 59' 47.5'' E.) un mil doscientos noventa y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros (1294.45m.) hasta llegar al esquinero existente veintitrés (23), mojón y punto de arranque, siendo las distancias parciales B-d: ochocientos sesenta y cinco metros con treinta y dos centímetros (865.32m.), d-b1, trescientos cincuenta y un metros con treinta y seis centímetros (351.36m), y b1-23: setenta y siete metros con setenta y siete centímetros (77.77m.); esta última distancia la he obtenido midiéndola con cinta dos veces, siendo el promedio, la distancia ya indicada. La línea 23-33, es colindante con una parte del cateo W-1213-18. Desde el mojón esquinero existente, 33, se midió la distancia de cuatro mil un metros con sesenta centímetros (4001.60 cm.), hasta el mojón esquinero existente 31, con rumbo Sud cero grados un minuto veintidós segundos Oeste (S. 0° 01' 22'' O.); siendo los puntos intermediarios existentes, mojón 32 y punto r. El mojón 32 es a la vez el mojón esquinero Noroeste del cateo colindante F-909-19. Las distancias parciales 33-32 son dos mil ciento cuarenta y dos metros con ochenta y tres centímetros (2142.83m.), 32 r: cuatrocientos ochenta metros con sesenta y siete centímetros (480.67m.), y r-31: un mil trescientos setenta y ocho metros con diez centímetros (1378.10m). La línea mojón 32-31 es colindante con una parte de la línea Oeste del cateo F-909-19. Del esquinero mojón 31 se midió con rumbo Sud ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos treinta y un segundos (S. 89° 59' 31'' O.) Oeste la distancia de cinco mil cinco metros con diez y nueve centímetros (5005.19m) hasta el mojón esquinero existente, 29, siendo los puntos intermediarios existentes: 29c, 29b o mojón 30 y 29a. El punto 29b o mojón 30, es a la vez, mojón esquinero NO. del cateo colindante B 351-20. Las distancias parciales, son: 31-29c: ciento noventa y dos metros con cincuenta y ocho centímetros (192.58m) 29 c-29b o mojón 30: setecientos cuarenta y dos metros con treinta y ocho centímetros (742.38m.). 29b o mojón 30-29: tres mil novecientos setenta y nueve metros (3979.00m.); y 29a-29: noventa y un metros con veintitrés centímetros (91.23 m.). La línea 31-29b o mojón 30, es colindante con la línea Norte del cateo B-351-20. La línea 29b o mojón 30-29, es colindante con la línea Norte del cateo T-1523-19. Desde el mojón esquinero existente 29, se midió con rumbo Norte cero grados cero minutos treinta y cuatro y medio segundos Oeste (N-0° 00' 34.5'' O.), la distancia de tres mil novecientos noventa y nueve metros con noventa y un centímetros (3999.91m), siendo los puntos intermediarios existentes, 29f y 29g, el punto nuevo 29h y el existente 23d. Las distancias parciales son las siguientes: 29-29f: cuarenta y cuatro metros con treinta y tres centímetros (44.33m.); 29f-29g: ciento ochenta y seis metros con nueve centímetros (186.09m). Estas dos distancias han sido medidas con cinta dos veces, siendo el promedio, la distancia ya indicada; 29g-29h: cuatrocientos sesenta y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (467.44m.); 29h-23d: dos mil novecientos veintitrés metros con noventa centímetros (2923.90m.), y 23d-23: trescientos setenta y ocho metros con quince centímetros (378,15m). El lado 29-23 es colindante con el lado Este del cateo V-439-21. La superficie así demarcada, como consta en el plano adjunto, es de 2001 hás., 95 ás., 57.88 mt2. (dos mil una hectárea, noventa y cinco áreas con cincuenta y siete metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados). Las características de los mojones existentes, hasta llegar al punto de arranque mojón 23 y los puntos de la demarcación del presente cateo, son las siguientes: Mojón Sud del octógono de la zona de reserva, es un caño de fierro de tres pulgadas de diámetro, que sobresale del suelo un metro con diez centímetros (1.10m.), con una chapa de cinc en la que está grabado Z de R / Esqu S

Los puntos 1a, 1b, c y d, son mojones de caño de fierro de 2 ½ pulgadas de diámetro, empotradas en la tierra, sobresaliendo 0.60m. los mojones 1a y 1b del suelo; el mojón c, sobresale del suelo 0.25m y el mojón d, 0.65m. El punto b lo constituye una estaca de hierro, de ¾ pulgadas de diámetro, sobresaliendo 0.50m. del suelo. El mojón B (22) lo constituye un caño de fierro de 0.20m. de diámetro, sobresaliendo 0.20m. del suelo, dentro de éste, está cementado un otro caño de hierro, de dos pulgadas, sobresaliendo 0.20 sobre el nivel del caño grueso. El punto esquinero, mojón 23 existente, punto de arranque de esta mensura del cateo B-906-19, lo constituye una barreta de hierro cuadrado, de una y media pulgada (1 ½) sobresaliendo del suelo, 0.40m. y empotrada en una base cuadrada cementada. Los puntos intermediarios existentes, 23a, 23b, 23c, 23g, lo constituyen mojones de caño de hierro, de dos pulgadas de diámetro, rodeados de piedras, sobresaliendo 0.50 m. del suelo los mojones 23b, 23c, 23g; y 0.60m. el mojón 23a. El mojón existente, 33, lo constituye un caño de hierro tubular, de 0.25m de diámetro y sobresaliendo 0.20m. del suelo; dentro de éste, está cementado otro caño de hierro de dos pulgadas de diámetro, sobresaliendo 0.10m. sobre el nivel del caño grueso. El punto intermediario, mojón 32, existente es a la vez esquinero N-O del cateo colindante F-909-19, lo constituye un caño tubular de hierro de 1.50 m. de largo y 2 ½ (dos y medio pulgadas) de diámetro, empotrado, sobresaliendo 0.70m del suelo, rodeado por un montón de piedras, llevando en su parte superior el número de orden y las iniciales D. M. G. H.-x pintadas. El punto intermediario r lo constituye una estaca de hierro de ¾ pulgadas de diámetro, de 0.80m de largo, sobresaliendo 0.10m. del suelo, rodeada de piedras, encontrándose esta estaca sobre la loma del Cerro Carrizo. Sobre el punto más elevado del Cerro Carrizo, a una distancia de doscientos setenta y dos metros con ochenta y tres centímetros en dirección Norte-Oeste del punto r, se encuentra otra estaca de hierro de ¾ pulgadas de diámetro, enterrada 0.70m y sobresaliendo 0.10 rodeada de piedras, punto que sirvió para la mensura indirecta de algunas distancias del cateo. Se encuentra también otra estaca de hierro, con la misma característica y que sirvió para iguales fines, situada sobre el Cerro Redondo, según queda indicado en el plano que acompaño. El mojón esquinero existente, 31, lo constituye un caño de hierro,

de 3 pulgadas de diámetro, sobresaliendo 0.75m. del suelo, rodeado de piedras, llevando en su parte superior, su número correspondiente y las iniciales D. M. G. X-x, pintado por mí. Los puntos existentes intermediarios, 29c, 29b o mojón 30, según nueva numeración y 29a, se constituyen en la siguiente forma: 29c, es una estaca de hierro, de ¾ pulgadas de diámetro, rodeada de piedras y sobresaliendo 0.15m del suelo. El punto 29b o mojón 30 es un caño de hierro de 3 pulgadas de diámetro, sobresaliendo 0.60 m. del suelo, rodeado de piedras; y el punto 29a es una estaca de hierro de ¾ pulgadas de diámetro, rodeada de piedras y sobresaliendo 0.15m del suelo encontrándose al borde una barranca arenisca. El esquinero existente, mojón 29, se constituye de un caño de 2 ½'' (pulgadas) y 0.90m, sobresaliendo del suelo, con piedras cementada a su alrededor, llevando pintado su número correspondiente, según nueva numeración, además de las iniciales D. M. G. H. x. — Los puntos intermediarios 29f (existente), 29g (existente), 29h (punto nuevo), 23d (existente), se constituyen en la siguiente forma: 29f, 29g, 29h y 23 d, son estacas de hierro, de ¾ pulgadas de diámetro, sobresaliendo 0.15m del suelo, rodeadas de piedras. Al plano se le agregó el perfil longitudinal de cada frente del cateo, para facilitar la búsqueda de estacas y mojones. El presente cateo, se ha medido con un teodolito Breithaupt ''Gracioso'', de 30 segundos. (Fdo). C. Hasselbach. — Resolución: Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926. Vista la presente solicitud de cateo para petróleo, registrada bajo el número 916 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a nombre de Primitivo Barcia Trelles, quien continúa siendo titular, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de Ley, y practicado la ubicación y demarcación en los días 23 de Agosto de 1925 y siguientes, por el topógrafo de esta Dirección General, señor Carlos Hasselbach, quien fué designado por resolución del 7 de Agosto de 1925, y — Considerando: Que tal como lo indica Minas, la mensura ha sido bien ejecutada y los límites de la zona demarcada, son los mismos que los expresados en el registro de la solicitud. De acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y lo dispuesto por el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, el Director General de Minas, Geología e Hidrología, — Resuelve: Art. 1.º Aprobar la mensura practicada y otorgar al señor Primitivo Barcia Trelles, permiso exclusivo para explorar o catear petróleo, por el término de trescientos días, en una superficie de dos mil una hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y siete metros cuadrados, con ochenta y ocho decímetros cuadrados, en el Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquén; ubicada en la forma de un cuadrilátero casi rectángulo, cuyos linderos son: por el Norte, una línea de cinco mil dos metros con setenta centímetros con rumbo Sud 89º 59' 47''5 Este; por el Este, una línea de cuatro mil un metros con sesenta centímetros, con rumbo Sur 0º 1' 22'' Oeste; por el Sur una línea de cinco mil metros con diez y nueve centímetros, al rumbo Sud 89º 59' 31'' Oeste; y por el Oeste, una línea de tres mil novecientos noventa y nueve metros con noventa y un centímetros al rumbo Norte 0º 0' 34''5 Oeste. El vértice Noroeste de esa zona, se encuentra a dos mil ciento sesenta y seis metros con ochenta centímetros al Sur 0º 0' 7''5 Oeste, de un punto situado a un mil doscientos noventa y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros, al Sud 89º 59' 47''5 Oeste del mojón Sud del octógono de la zona de reserva de Plaza Huincul. — Art. 2.º De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse el día 7 del mes de Marzo próximo, y vencerán el día 1.º de Enero de 1927. Dentro del mismo plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso; bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión, según lo establece el Superior Decreto del 10 de Enero de 1924. — Art. 3.º El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 4.º Inscríbase en el Registro de Exploraciones el acta de ubicación y la presente resolución; y dése al interesado, como constancia, copia del registro y del plano correspondientes, previa agregación al expediente, del sellado por el importe del canon legal. — Art. 5.º Notifíquese, publíquese, comuníquese, repóngase los sellos y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo).: Sobral, Director General. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1926. Inscribióse el acta de mensura y la precedente resolución, bajo el N.º 1646 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Padrón de Minas de jurisdicción Nacional correspondiente al primer semestre del año 1926.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional;

1.º Que, de conformidad con el artículo 5.º de la Ley N.º 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca ''ipso facto'' por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos los meses desde el vencimiento.

2. Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú N.º 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonará el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.º Que, de acuerdo con el artículo 8.º de la misma Ley N.º 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1926 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1925) en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 31 de Diciembre del año 1925 y el importe del canon para el primer semestre de 1926.

E. 10 febrero v-1.º marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-11257-925 (P-802-923).—

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Mauricio Pellegrini, comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Alsina número 2369 a 2375, ante el señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la región del Cerro Huayalen, en forma de un cuadrado, cuyo vértice Noroeste coincida con el esquinero Noroeste del lote número nueve, de la fracción D de la Sección treinta y una y cuyos lados Norte y Oeste se apoyen respectivamente sobre los lados Norte y Oeste del mismo lote nueve. Es justicia. Fdo.: Mauricio Pellegrini. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintitrés, siendo la hora quince y treinta minutos. Conste. Fdo.: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Abril 20 de 1923. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.: F. Cardellini. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1926. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos; ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué, Distrito minero de Campana Mahuida, en terreno que según certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias, es de propiedad fiscal, y no está cultivado, labrado ni cercado. El interesado no posee ninguna otra solicitud ni concesión de permiso de cateo, que diste menos de 2000 metros de la presente. El solicitante deberá respetar las áreas correspondientes a las minas vacantes La Juanita, Mercedes y Victoria. Estando en forma la solicitud, corresponde: ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.: C. Diez Canceco. Jefe de Minas, interino. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Fdo.: Sobral, Director General. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Mauricio Pellegrini, bajo el N.º 1645, a folio 6 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 febrero N.º 7489 v27 febrero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 18 de Febrero de 1926

	$ m/n.
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines	8.20
,, subscripción	119.—
,, marcas	180.—
,, avisos varios	369.20
,, adicional	54.—
	732.40

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

[illegible] ripción [illegible]

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.20
Número atrasado de más de un mes	,,	0.50
Semestre	,,	6.—
Año	,,	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con [illegible] derecho adicional fijo (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n: ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos [illegible]

AVISOS DIVERSOS

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad.

A los padres de familia, tutores o encargados

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a $ 100 m/n, (art. 44 inciso 5.º de la Ley N.º 1420)

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 1.º de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las Escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación, fija en los frentes de las escuelas y en los parajes públicos de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a [illegible] (sábado de 9 a 12). — El Secretario General.

v-28 febrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACION

Inspección General de Justicia

AVISO

A los asegurados de la República Argentina en la Sociedad Anónima de Seguros a Prima Fija contra el incendio ''L'Abeille'' (La Abeja).

Se hace saber que la Sociedad Anónima de Seguros a Prima Fija contra el incendio ''L'Abeille'' (La Abeja), con domicilio legal en la calle Lavalle 341, se ha presentado al Poder Ejecutivo Nacional comunicando su decisión de retirar la agencia que tiene establecida en la República; en consecuencia, se avisa a todos cuantos tengan intereses o puedan ser afectados por la resolución de esta compañía, para que deduzcan las reclamaciones pertinentes ante sus representantes [illegible] en el domicilio indicado, o ante esta Inspección General de Justicia (Bolívar 65, altos), dentro del término de quince días, contados desde la última publicación del presente aviso, que lo será durante diez días. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1926.

e4 febrero s.p.p. v18 febrero

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I-31|918 — 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

0131

— LA GENERAL —

(THE GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORAT. LTD

COMPAÑIA INGLESA

Calle Sarmiento 347

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 14 de Febrero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 30 de Junio de 1911

Ramos que explota: Incendio e Infortunios

Capital autorizado.......................... £ 1.523.825 —
» subscripto.......................... » 1.523.825 —
» realizado.......................... » 501.956 —

La Compañía no tiene Capital asignado a esta Agencia

4o. BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)

del 1o de Octubre al 31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Casa Matriz..............	—	Casa Matriz..............	46244 55
Caja de Conversión — Cta. de títulos en depósito....	379295 19	Casa Matriz — Cta. de títulos en depósito....	400000 —
Caja y Bancos..........	19210 12	Reservas..............	—
Propiedades inmuebles....	—	Siniestros pendientes	23200 —
Títulos de renta y valores varios..........	—	Diversos acreedores.......	20752 91
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........	—	Cuentas de orden..........	—
Obligaciones a cobrar.....	1666 66		
Mobiliario y material.....	75 —		
Diversos deudores.........	89950 49		
Cuentas de orden..........	—		
	490197 46		490197 46

Buenos Aires, 23 de Enero de 1926
The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

al 31 de Dictiembre de 1925

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Comisiones y corretajes..............	26587 99	
Gastos generales..............	25778 30	
Siniestros pagados..............	42078 48	
Reaseguros locales..............	2241 40	
Patentes y sellos..............	8694 07	
Saldo..............	26420 84	
Primas..............		124343 18
Patentes y sellos..............		6859 98
Comisiones sobre reaseguros locales..............		597 92
	131801 08	131801 08

Nota: — Sujeto a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz

Buenos Aires, 23 de Enero de 1926

The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

durante el año 1925

DEBE	Incendios	Infortunios	Total
Comisiones y corretajes..............	60778 54	43151 55	103933 09
Gastos generales..............	62134 66	46646 33	108780 99
Siniestros pagados..............	359114 01	65733 37	424847 38
Reaseguros locales..............	8623 30	600 —	9223 30
Patentes y sellos..............	16708 84	14537 70	31246 54
Saldo..............	—	35762 15	35762 15
	507359 35	206434 10	713793 45
HABER			
Primas..............	255523 75	191716 40	447240 15
Patentes y sellos..............	8678 57	14537 70	23216 27
Comisiones sobre reaseguros locales...	2411 13	180 —	2591 13
Saldo..............	240745 90	—	247745 90
	507359 35	206434 10	713793 45

Nota: Sujetos a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz

Buenos Aires, 23 de Enero de 1926

The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.

H. J. Pilling, gerente

Buenos Aires, 28 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 feb. N. 7499 v.19 feb.

0110

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros

Calle Sarmiento 643—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Capital autorizado.................. $ c/l 500.000.—
» subscripto.................. » » 155.000.—
» realizado.................. » » 70.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1925

(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	$ %
Accionistas..............	85000 —
Caja y Bancos..............	98392 27
Propiedades e inmuebles (nuestros terrenos en Córdoba)..........	160738 19
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba..........	394425 04
Títulos de renta y valores diversos..........	371021 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........	44630 70
Préstamos sobre pólizas..........	94203 76
Pólizas compradas..........	166 24
Crédito en ejecución..........	60416 83
Obligaciones a cobrar..........	8936 11
Mobiliario y material..........	6299 23
Diversos deudores..........	81487 54
Compañías reaseguradoras..........	18757 83
Siniestros..........	78375 35
Gastos de explotación..........	218044 96
Cuentas de orden..........	440000 —
	2160895 05
PASIVO	
Capital subscripto..........	155000 —
Reservas..........	1298986 13
Diversos acreedores..........	56558 62
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)..........	210350 30
Cuentas de orden..........	440000 —
	2160895 05

Buenos Aires, Enero de 1926.

Ricardo Pedezert, presidente.—Pedro Sbarbi, administrador general.—

M. R. Muñoz, contador.—L. Gret, síndico.

Buenos Aires 27 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 17 feb. N. 7488 v.19 feb.

0140

Commercial Union Assurance Company Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Bmé. Mitre 335 — Buenos Aires

—o—

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Agosto de 1900

Ramos que explota: Incendios — Marítimos — Accidentes

Capital autorizado	£	2.950 000
» subscripto	»	2 950 000
» realizado	»	1.770.000

No hay Capital especial asignado a esta Agencia

4.° Balance de Saldos (4.° Trimestre) Octubre a Diciembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		—
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	220500 —	
Banco de Londres y América del Sud		19045 11
Banco Anglo Sud-Americano		14095 27
Banco Británico de la América del Sud		4477 58
Banco Royal de Canadá		13535 12
Caja		2328 17
Propiedades inmuebles (Bmé. Mitre 335/341, Bs. Aires)		460000 —
Títulos de renta y valores varios		—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores	6468 77	39335 51
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Siniestros en trámite	2530 —	17740 56
Sección Accidentes del Trabajo		
Banco de la Nación (Cta. de títulos en depósito)		50000 —
» Londres y América del Sud (Depósito plazo fijo)		97685 33
» » » » » » (Cuenta corriente)		16481 56
Caja		2025 41
Diversos deudores		21774 99
Siniestros en trámite		51000 —
	229498 77	809524 61

HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	6468 77	537985 63
» » (Cta. de títulos en depósito)	220500 —	—
Reservas		—
Siniestros pendientes: Sección Incendios	1730 —	3598 56
» » » Marítimos	800 —	—
» » » Accidentes		14142 —
Diversos acreedores		7020 52
Cuentas de orden		—
Cuenta renta edificio		4477 58
Cuentas a pagar		3333 03
Sección Accidentes del Trabajo		
Casa Matriz		40013 91
» » (Cuenta de títulos en depósito)		50000 —
Cuenta reserva		97685 33
Cuentas a pagar		268 05
Siniestros pendientes		51000 —
	229498 77	809524 61

S. E. u O.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926

Chas. Knox, gerente local

Detalle de las en de Explotación

Correspondientes al Ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1925. (Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Sección Incendios:		
Corretajes y comisiones	7511 06	47554 96
Gastos generales	504 —	162857 79
Siniestros	41692 92	263852 07
Reaseguros locales pasivos		4083 76
Comisiones s/reaseguros anulados		28 94
	49707 98	478377 52

HABEB	$ o/s	$ c/l
Sección Incendios:		
Primas	43888 88	226201 98
Patentes y sellos	2018 81	6921 20
Comisiones s/reaseguros locales pasivos		816 76
Reaseguros anulados		144 66
	45907 69	235084 60
SECCION MARITIMA		
DEBE		
Corretajes, comisiones y descuentos	5097 28	4128 53
Gaastos generales	57 34	17258 37
Siniestros	9458 52	5382 61
Reaseguros locales pasivos	1287 96	397 72
	15901 10	27197 23
HABER		
Primas	33533 35	27764 98
Patentes y sellos	3274 83	3570 96
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	321 98	99 43
	37130 16	31435 37
SECCIÓN ACCIDENTES		
DEBE		
Corretajes y comisiones		28822 54
Gastos generales		24159 09
Siniestros		45752 07
		98753 70
HABER		
Primas		140062 44
Patentes y sellos		11116 76
		151179 20
SECCIÓN ACCIDENTES DEL TRABAJO		
DEBE		
Corretajes y comisiones		70209 77
Gastos generales		21556 99
Siniestros—Indemnizaciones 131579 67		
Gastos médicos 45073 64		174653 31
		266420 07
HABER		
Primas		338251 92
Patentes y sellos		10980 39
		349232 31

S. E. u O.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926

Chas. Knox, gerente local

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Trimestre 1o de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1925. (Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes, comisiones y descuentos	2506 64	21754 57
Gastos generales	126 —	52091 84
Siniestros	41771 12	10486 90
Reaseguros locales pasivos	860 92	324 35
Sección Accidentes del Trabajo		
Corretajes y comisiones		10987 36
Gastos generales		5443 98
Siniestros—Indemnizaciones $ 30772 68		
Gastos médicos » 10462 40		41235 08
	45264 68	142324 08
HABER		
Primas	21835 30	102974 15
Patentes y sellos	1991 36	5188 27
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	215 23	67 30
Sección Accidentes del Trabajo		
Primas		49685 75
Patentes y sellos		1641 24
	24041 89	159556 71

S. E. u O.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926

Chas. Knox, gerente local

Buenos Aires Enero 29 de de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección Inspección General de Justicia.

E. 19 feb. N. 7511 v-19 feb.

0190

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

445 Cangallo 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado .... $ 30.000.000 — moneda legal
» subscripto y realizado .... » 17.182.100 — » »
Acciones a reemitir .... » 12.817.900 — » »

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
CAJA:		
En efectivo		12092890 58
Depositado en otros Bancos	4187 48	400994 55
Clearing		4337935 41
Descuentos y efectos a cobrar		60[illegible]15876 40
Adelantos		6853735 09
Deudores en gestión	125229 76	5660258 58
» hipotecarios		48[illegible]9784 77
Sucursales en la República		12230532 53
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	—	—
Corresponsales en el Extranjero	1395027 64	
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles		6216931 71
Títulos en cartera		108520 60
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles		808939 51
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		3042508 57
Dividendo provisorio		508797 —
Otras cuentas		72461 40
Metalización		3352682 98
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
„ „ títulos en custodia	969808 29	37199795 89
Depósito de valores recibidos en caución	97500 —	3073871 19
Emisión de cartas de crédito	—	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2792165 74
„ en garantía	—	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	—	—
	2591755 17	163796782 42

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital realizado		17182100 —
Fondo de reserva estatutario		14386[illegible]5 28
» » reservas facultativas	—	—
» » jubilac. y auxilios para empleados	—	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		36542590 99
» a plazo		13822854 60
» en Caja de Ahorros		20919713 63
» diversos	—	—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación	—	—
Sucursales en la República		12056115 13
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	—	—
Corresponsales en el Extranjero	—	—
Ganancias y Pérdidas (Descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	49261 38	4355744 87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		564021 62
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		4953 —
Otras cuentas	—	7724250 48
Metalización	1475180 50	
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	969808 29	37199795 89
» » » » garantía	97500 —	3073871 19
Sucursales y corresponsales, Cuenta cartas de crédito	—	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2792165 74
» en garantía	—	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	—
	2591755 17	16379[illegible]782 42

Buenos Aires, 25 de Enero de 1926

Sebastián Urquijo, vicepresidente 1o. —Luis Pomiró, gerente.—José Buela, contador.—Vo Bo: F. García Olano, síndico

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 feb. N. 7528 v-19 feb.

100

BANCO POLICIAL ARGENTINO

MORENO 1455

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, o por el Juez de Comercio, 1.° de Febrero de 1912

Fecha de inscripción en el Registro P. de C., el 7 de Mayo de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 600.000 —
» subscripto .... » » 393.120 —
» realizado .... » » 393.120 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	54292 67	
Depositados en otros Bancos	233 80	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	472978 54	
Adelantos		
Deudores en gestión	71965 99	
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	4056 71	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	36452 33	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	13000 —	
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	5300 —	
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12982 —	
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)		393120 —
Fondo de reserva estatutario		75874 62
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		34663 97
» a plazo		53459 65
» en Caja de Ahorros		32790 70
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		46652 84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		9787 26
Otras cuentas		23631 —
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia		5300 —
» » » en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		12982 —
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	674262 04	674262 04

Buenos Aires, 2 de Enero de 1926

José S. Oderigo, vicepresidente.—Ernesto Villanueva, gerente.—Ramón Buisel Quintana, secretario.—Alberto Ferrer Otero, contador.—Alberto C. Fontán, síndico.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 feb. N. 7510 v-19 feb.

(81)

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 -- Buenos Aires

Autorizada por el P. E. Abril 23 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio, Julio 13 de 1906

Capital autorizado	$ c/l	1789500 —
» subscripto	» »	357900 —
» realizado	» »	350760 —

Balance Mensual

al 30 de Noviembre de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Muebles y útiles		1000 —
Activo circulante		
Acciones de Impulso Social	42100 —	
» serie C	50000 —	
» recibidas en pago	56476 —	
» caducadas	900 —	
» Cooperativa Telefónica	300 —	
Bonos de capital Coop. Telefónica	120 —	
Obligaciones	50000 —	
Construcciones	128756 45	
Bienes raíces	307613 09	636265 54
Activo disponible		
Caja	8542 97	
Bancos	15715 76	22258 73
Activo exigible		
Deudores en c/c	89903 81	
» sobre hipoteca	219665 31	
Obligaciones a cobrar	1041 90	
Hipotecas a cobrar	19516 41	
Socios activos	457 —	
Accionistas	6240 —	
Adquirentes de terreno	13577 76	350102 19
Activo transitorio		
Depósitos judiciales	2790 10	
Obras sanitarias	812 50	3602 60
Activo nominal		
No existe		
Pérdidas c/ tributarias		
Gastos Generales	27852 48	
Gastos judiciales	175 50	
Gastos de escrituración	958 95	
Descuentos por integración	10 —	
Gastos de propaganda	1347 —	
Alumbrado, agua y barrido	4454 89	
Comisiones	680 —	
Cesión terreno para calles y ochavas	55887 70	
Refacciones	60 70	91377 22
Cuentas de orden		
Titulos de acciones c/ caución		18400 —
		1123306 28

HABER	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	357900 —	
» a suscribir	92100 —	
Afirmado	7475 34	
Fondo de reserva	25162 —	
Fondo de garantía	110000 —	592637 34
Pasivo exigible		
Acreedores en c/c	27893 20	
Hipotecas a pagar	22770 —	
Arquitecto	544 81	
Directorio	684 15	
Municipalidad de la Capital	18778 40	
Obligaciones de capital	81300 —	151920 56
Pasivo transitorio		
Intereses a acciones de Impulso Social	5 20	
» » » fundadoras	7010 —	
» por obligaciones	5460 58	
Impuestos a pagar	18 —	
Gastos judiciales a pagar	879 —	
Intereses a liquidar	66998 —	
Alquileres a cobrar	26813 —	
Utilidad a realizar	17196 —	
Dividendos	203175 —	327554 73
Ganancias c/ tributarias		
Alquileres	11850 35	
Derechos de ingreso	30 —	
Utilidad para 1925	15377 51	
Derechos de transmisión	33 —	
Intereses y descuentos	5502 79	32793 65
Cuentas de orden		
Directorio c/ depósito	17200 —	
Socios activos c/ depósito	1200 —	18400 —
		1123306 28

Francisco Lamberti, presidente.—E. Bozzi, director general. - José Garrote, contador.— E. Tognini, tesorero.— Sgo. B. Zaccheo, síndico
Buenos Aires, 13 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección Inspección General de Justicia.

E. 19 feb. N. 7503 v-19 feb.

2721

Compañía Americana de Construcciones y Pavimentos

SOCIEDAD ANÓNIMA

25 DE MAYO Nº 67, 2.º PISO

Autorizada por Decreto del 17 de Septiembre de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Diciembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	250.000.—
» realizado	» »	250.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado con modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Octubre de 1925

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I—Activo fijo			
Materiales y accesorios en depósito		100099 56	
Camiones y acoplados	50'42 —		
Amortización	5014 20	45.27 80	
Muebles y útiles	7037 90		
Amortización	703 80	6324 10	151561 46
II—Activo circulante			
Títulos y bonos			28600 —
III—Activo disponible			
Caja		24673 20	
Bancos		19194 75	43867 95
IV—Activo exigible			
Depósitos en garantía		82281 43	
Deudores en cuenta corriente		860111 19	942392 62
V—Activo transitorio			
Adelantes para ejercicios futuros			980 92
VI—Activo nominal			
Marcas			285 —
			1167687 95
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			7500 —
			1175187 95
PASIVO			
I—Pasivo no exigible			
Capital subscripto		250000 —	
Reserva legal		2329 24	
» para amortizaciones		621 20	252950 44
II—Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			869582 14
III—Pasivo transitorio			
Cuentas en suspenso			899 89
Ganancias:			
Utilidad al 30 de Junio de 1925			44255 48
			1167687 95
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			7500 —
			1175187 95

Buenos Aires, Septiembre de 1925
Alberto P. Severgnini, presidente.—Rafael Giménez, vicepresidente.—José Francisco Ramos, director.—Conforme: Eduardo A. Mazzini, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

— Ejercicio 1924-1925 —

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1—Saldo anterior		—	
2—Amortizaciones:			
Reserva legal	2329 24		
» s/camiones y acoplados	5014 20		
» s/muebles y útiles	703 80	8047 24	
3—Gastos generales, preliminares, etc.		31504 32	
4 - Patentes e impuestos		1392 —	
Utilidad del período al 30 de Junio de 1925.	46584 72		
Menos: 5 % reserva legal conforme a los Estatutos	2329 24	44255 48	
1—Saldo anterior			—
2—Obras, comisiones, etc.			85199 04
		85199 04	85199 04

Alberto P. Severgnini, presidente.—Rafael Giménez, vicepresidente.—José Francisco Ramos, director.—Conforme: Eduardo A. Mazzini, síndico.
Buenos Aires, 26 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 feb. N. 7500 v-19 feb.

0028

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

— A. DE MICHELI y CIA. —

—o—

Fecha de autorización por el P. E.: 30 de Octubre de 1922

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Febrero de 1923

CAPITAL:

Autorizado .... $ 1.000.000 —

Subscripto .... » 1.500.000 —

Realizado .... » 1.477 500 —

Balance General al 31 de Agosto de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 9 de Diciembre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Maquinaria	42085 35		
Amortizac. anterior y del ejercicio	4165 24	37920 11	
Vehículos	13569 29		
Amortizac. anterior y del ejercicio	2021 43	11547 86	
Instalaciones	30546 50		
Amortizac. anterior y del ejercicio	7605 30	22941 20	
Muebles y útiles	237863 75		
Amortizac. anterior y del ejercicio	35434 62	202429 15	274838 30
Activo circulante:			
Mercaderías generales			951833 85
Activo disponible:			
Caja		3756 73	
Bancos		85169 67	
Cheques, giros, vales, etc.		6324 79	95251 19
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1148536 62	
Documentos a cobrar		18513 —	
Accionistas		22700 —	1189749 62
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicio futuro			12321 22
Activo nominal:			
Llave del negocio	150000 —		
Amortización anterior y del ejercicio	22500 —	127500 —	
Gastos de organización	243432 35		
Amortiza. y del ejercicio	97572 96	146059 39	273559 39
			2797553 57
Cuentas de Orden:			
Obligaciones de terceros descontadas		142 7 50	
Depósito de acciones en garantía (Directores)		50000 —	64287 50
			2861841 07
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1500000 —	
Reserva legal — anterior	6666 17		
» » — de este ejercicio	6597 46	13063 63	1513063 63
Pasivo exigible:			
Acreedores varios		414772 22	
Obligaciones a pagar:			
Proveedores y Bancos	301276 87		
Redescontadas	304105 27	605382 14	1020154 36
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			232327 14
Ganancia líquida			32008 44
			2797553 57
Cuentas de orden:			
Depósito con firma de terceros		14287 50	
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		50000 —	64287 50
			2861841 07

Saint Clair De Micheli, presidente. — Aquiles De Micheli, secretario. —

Atilio Pasqual, tesorero. — Carlos de Tomasi, síndico.

Demostración de las Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Maquinaria	2104 27		
Vehículos	13 6 9[illegible]		
Instalaciones	6 [illegible]9 5[illegible]		
Muebles y útiles	23786 37		
Gastos de organización	48686 46		
Llaves	7500 —	89[illegible]43 35	
Fondo de reserva legal		6397 46	
Gastos generales		6 6617 74	
Intereses y descuentos		7[illegible]779 92	
Impuestos y patentes		9[illegible]15 65	
Utilidad del año	127949 2[illegible]		
Amortizaciones .... $ 89[illegible]43 [illegible]			
Fondo de reserva .... » 6[illegible]97 [illegible]	95940 7[illegible]	32008 44	
HABER			
Saldo anterior			42589 45
Mercaderías generales			76 875 86
Diferencia de cambios, etc.			12 97 23
		815 6[illegible] 54	815[illegible]6 54

Saint Clair De Micheli, presidente, Aquiles De Micheli, secretario. — Atilio Pasqual, tesorero. — Carlos de Tomasi, síndico

Buenos Aires, 25 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 feb. N. 7498 v19 feb.

0118

Société Foncière de L' Argentine

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: Francia - Square de l' Opéra No. 6, París

Comité local: Calle 25 de Mayo No. 489 — Buenos Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 6 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado, subscripto y realizado: 5.000.000 de francos

Capital íntegramente reembolsado: 5.000 000 de francos

BALANCE ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITE DE DIRECCION LOCAL

al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	618940 36	
Muebles y útiles	80 41	619020 77
Activo circulante:		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		8.01 —
Activo disponible:		
Caja	130 49	
Bancos	29892 26	2[illegible]522 75
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	245732 47	
Documentos a cobrar	3719 33	
Deudores en gestión	1232746 11	1482197 91
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		213[illegible]142 [illegible]3
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz - París	2138132 43	
Pasivo exigible:		
Alquileres en garantía	1010 —	
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		2 3[illegible]42 43

H. Bustos Morón, presidente — H. Bustos Morón (hijo), gerente. — J. Bouchet, Contador

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 f. N. 7518 v-19 feb.

0109

London & Scottish Assurance Corporation, Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio: calle Reconquista 314

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 12 de 1920

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—

» subscripto .... » 600.000.—

» realizado .... » 120.000.—

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos del 4°. Trimestre (Oct./Dicbre.) del Ejercicio del año 1925

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	----	----
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito) .		400221 82
Caja y Bancos:		
Caja .... $ 1094 19		
Banco Anglo Sud Americano.......... » 30921 66		
Banco Real del Canadá.......... » 3585 25		35601 10
Propiedades inmuebles	----	----
Títulos de renta y valores varios..........	----	----
Préstamos hipotecarios y sobre valores	----	----
Obligaciones a cobrar	----	----
Mobiliario y material..........	----	----
Diversos deudores..........	3281 36	14462 49
Gastos de organización..........	----	----
Cuentas de orden..........	----	----
» en suspenso..........	----	12250 —
Conversión..........	----	6208 78
	3281 36	468744 19
HABER		
Casa Matriz..........		52503 64
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)..........		400221 82
Reservas	----	----
Siniestros pendientes (Secc. Incendios)	----	250 —
» » (Secc. Marítimos)..........	----	----
Diversos acreedores	549 51	3768 73
Cuentas en orden..........	----	----
Conversión	2731 85	
Cuentas en suspenso..........	----	12000 —
	3281 36	468744 19

Buenos Aires, 22 de Enero de 1926.

p. p. London & Scottish Assurance Corporation Limited

Bessler, Waechter & C°. Argentine Agency Ltd.

P. Chinnery—W. Owen.—G. P. Marriott, gerente Secc. Seguros.

Detalles de las Cuentas de Explotación

(Del 4°. Trimestre año 1925)

DEBE	$ oro	$ c/l
Corretajes y comisiones	1023 68	13150 37
Gastos generales..........	1 85	4570 56
Siniestros..........		31588 93
Reaseguros locales pasivos..........	181 98	2083 23
Conversión	7412 42	
Saldo..........		14050 15
	8657 91	65443 24
HABER		
Primas	7961 62	29606 60
Patentes y sellos..........	659 29	991 28
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........	37 —	446 57
Conversión		16914 62
Casa Matriz..........		17464 95
Siniestros recobrados..........		19 22
	8657 91	65443 24

Buenos Aires, 22 de Enero de 1926.

p. p. London & Scottish Assurance Corporation, Limited.

Bessler, Waechter & C°. Argentine Agency Ltd.

P. Chinnery—W. Owen.—G. P. Marriott, gerente Secc. Seguros

Detalles de las Cuentas de Explotación

Del Ejercicio año 1925

SECCION INCENDIOS

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones..........	2387 32	33307 89
Gastos generales	1 83	19612 11
Siniestros..........		93986 66
Reaseguros locales pasivos	420 18	8705 32
Conversión..........	9617 90	
Saldo..........		16387 64
	12427 23	171999 03
HABER		
Primas	11952 47	74608 96
Patentes y sellos..........	390 73	2585 37
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos..........	84 03	1754 83
Casa Matriz	—	71191 02
Conversión..........	—	21858 85
	12427 23	171999 03

Buenos Aires, 22 de Enero de 1926.

p. p. London & Scottish Assurance Corporation Limited
Bessler, Waechter & C°. Argentine Agency Limited

P. Chinnery—W. Owen. — G. P. Marriott, gerente Secc. Seguros.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 19 feb N 7512 v 19 feb.

0077

— BANCO ECONÓMICO ARGENTINO —

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito, Limitada

ESMERALDA 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Julio de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 200.000.—
» suscripto.......... » » 34.900.—
» realizado .... » » 33.301.—

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ %
Accionistas..........	1599 —
Caja:	
En efectivo..........	211 88
En otros Bancos..........	461 45
Descuentos y efectos a cobrar	65595 10
Deudores en gestión..........	1681 —
Valores diversos..........	2894 83
Muebles y útiles	354 17
Ganancias y pérdidas, gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y patentes..........	3245 93
Acciones rescatadas..........	1670 —
» Retiradas..........	790 —
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía, Directorio..........	1200 —
	79705 86
PASIVO	
Capital subscrito..........	34900 —
Fondo de reserva estatutario..........	4848 76
Fondo de retiros Art. 14 Estatutos	1920 36
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos..........	3294 11
Dividendos a pagar anteriores	822 11
» » » último ejercicio	1085 84
Amortizaciones	20455 20
» en caución..........	3047 23
Acreedores varios..........	278 42
Rescate de acciones..........	763 89
Diferencia de rescate..........	1119 50
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones del Directorio..........	1200 —
	79705 84

Cayetano Pelicano, presidente.—Pedro Pugno, secretario.—A. Mariño, gerente —J. E. Fitz Simón, síndico

Buenos Aires, 15 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 feb. N. 7509 v. 19 feb.

2817

"ESTANCIAS USPALLATA" LIMITADA

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

Fecha de autorización por el P. E.: 1° de Febrero de 1921
Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 29 de Abril de 1921
Capital autorizado:
25.000 acciones de $ 100 cada una: $ c/l 2.500.000 —
Capital subscripto y realizado:
25.000 acciones de $ 100 cada una: $ c/l 2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios		2416886 41	
Materiales, máquinas y herramientas	44393 41		
Menos amortización	16429 07	27964 34	
Muebles y útiles	24816 51		
Menos amortización	5958 51	18858 —	
Automóviles	7857 90		
Menos amortización	4357 90	3500 —	2467208 75
II Activo circulante			
Haciendas		332612 60	
Productos agrícolas, productos de ganadería, materiales varios y mercaderías		126750 52	
Cédulas hipotecarias, valor nominal		5000 —	464363 12
III Activo disponible			
Caja		840 84	
Bancos		37121 80	37962 64
IV Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		14611 50	
Deudores morosos		40251 44	54862 94
V Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			18777 89
VI Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo al 30 de Junio de 1924		660829 78	
Pérdidas del ejercicio		136896 68	797726 46
			3840901 80
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			5000 —
			3845901 80
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital subscripto			2500000 —
II Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		43908 06	
» hipotecarios		640319 54	
Obligaciones a pagar		450000 —	
Banco, en cuenta corriente		161674 20	
Adelanto sobre productos enviados al extranjero para la venta		40000 —	1340901 80
III Pasivo transitorio			3840901 80
No existe.			
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			5000 —
			3845901 80

Benito Villanueva, presidente.—J. A. Dahlberg, gerente – D. M Torino, síndico.—Deloitte, Plender, Griffiths y Cía. contadores.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año terminado el 30 de Junio de 1925

DEBE	$	$
Saldo anterior		660829 78
Amortizaciones:		
Materiales, máquinas y herramientas	16429 07	
Muebles y útiles	5958 51	
Automóviles	4357 90	26745 48
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, conservación de propiedades, gastos de viaje, fletes, manutención y gastos de oficina		175201 58
Intereses		99404 09
Patentes e impuestos		6757 75
Deudores dudosos e incobrables		640 63
		975345 31
HABER		
Explotación de haciendas, productos agrícolas y almacén		177618 85
Saldo: pérdidas del año	136896 63	
Más: Pérdidas del año anterior	660829 78	797726 46
		975345 31

Benito Villanueva, presidente.—J. A. Dahlberg, gerente.– D. M. Torino, síndico.—Delaitte, Plender, Griffiths y Cía. contadores.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1926.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 feb. N. 7516 v-19 feb.

2652

Los Aceros Roechling-Buderus, Sociedad Anónima

— BULNES No. 2561 —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, 6 de Abril de 1923
Capital autorizado ..... $ m/n 240.000.—
» realizado ..... » » 100.000.—

Balance General

al 30 de Junio de 1925
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 31 de Octubre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I—Activo fijo			
c) Máquinas y herramientas		1 —	
e) Muebles y útiles	2300 87		
Menos: amortización	345	1955 87	1956 87
II—Activo circulante			
a) Mercaderías		69859 51	
b) Cámaras y máquinas frigoríficas		58828 —	
c) Cuenta Aceros		142 40 73	271328 24
III—Activo disponible			
a) Caja		2143 47	
d) Banco de la Nación Argentina		722 65	2866 12
IV - Activo exigible			
a) Deudores en cuenta corriente		105223 09	
d) Pagarés en cartera		3395 45	
e) Deudores en gestión		3992 63	112611 17
V—Activo transitorio			
No existe.			
VI—Activo nominal			
b) Marcas y Patentes			1 —
Cuentas de orden:			
c) Títulos y valores			1600 —
			390363 40
PASIVO			
I—Pasivo no exigible			
a) Capital subscripto		100000 —	
b) Reserva legal		3460 41	
c) » especial		5500 —	108960 41
II—Pasivo exigible			
a) Acreedores en cuenta corriente		198808 81	
b) Cuenta Aval		75000 —	273808 81
III—Pasivo transitorio			
a) Facturas a pagar			2753 92
Ganancias			3240 26
Cuentas de orden:			
c) Cuenta títulos prestados			1600 —
			390363 40

S. E u O.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1925
V. Gessler.—Simón Wenke, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1925

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1—Amortizaciones:			
Muebles y útiles 15 % s/ m$n 2.300.87		345 —	
2—Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, acarreos, cables, gastos de viaje y gastos generales		31985 98	
3—Intereses, descuentos y comisiones		9703 73	
4—Patentes e impuestos		604 —	
5—Deudores: cuentas incobrables		1738 94	
6—Saldo utilidades del ejercicio de 6 meses.. m$n 3.240.26		3240 26	
1—Saldo anterior (no existe)			
2—Facturas a pagar por descuentos a pagar en el pago de las facturas que quedaron pendientes en el ejercicio anterior	481 83		
3—Deudores: por cuentas cobradas que en el ejercicio se habían considerado incobrables	474 82		956 65
4—Cuenta Aceros. Utilidad			30307 56
5—Mercaderías »			11867 23
6—Máquinas y cámaras frigoríficas: Utilidad			4486 47
		47617 91	47617 91

S. E. u O.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1925
W. Gessler.—Simón Wenke, síndico.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1926
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 feb. N. 7517 v-19 feb.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima para la exportación de lanas y demás productos del país

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local social, Cangallo N.° 471, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.

3.° — Repartición de las utilidades.

4.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Directorio.

e19 febrero N.° 7507 v8 marzo.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

66 San Martín 66 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital. Reforma del Art. 5.° de los Estatutos.

2.° — Designación de Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 9 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Directorio.

e19 febrero N. 7514 v11 marzo.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BARRACAS AL NORTE

Rue Gonçalvez Díaz 434

Esta Sociedad invita a todos sus socios a asistir a la Asamblea General que tendrá lugar el día 28 de Febrero del corriente, a las 9,30 horas, en su local Gonçalvez Díaz 434, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de las actas anteriores.

2.° — Correspondencia.

3.° — Estado de la Caja.

4.° — Elección del nuevo Consejo.

5.° — Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

6.° — Asuntos varios.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Luis Fauqué, secretario.

e19 febrero N.° 7517 v19 febrero.

"LA SUPERIORA"

Viñedos, Bodegas y Expendio

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 10 de Marzo del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1373, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio (Enero 1.° - Diciembre 31 de 1925).

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cinco Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Manuel L. Lemos, Luis Baudron, Laureano Lemos Lago y Máximo Fioravanti, que terminaron su mandato y del señor Vicente Micucci, que renunció y de dos suplentes por igual período en reemplazo del señor Constantino García que terminó su mandato y del señor Francisco Cano Rivas que renunció.

4. — Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre constitución de Asambleas. — Manuel L. Lemos, Presidente; Máximo Fioravanti, Secretario.

e19 febrero N.° 7518 v10 marzo.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Sociedad Anón. Comercial e Industria. "BORGES y Cía."

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuarán el día 1.° de Marzo de 1926, a las 16 horas la primera y a las 16 y 30 la segunda en el local social, calle Victoria N.° 770 para tratar la siguiente

Orden del Día de la Ordinaria

1.° Elección de un Síndico ad-hoc para la revisación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de dos Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir las actas de las Asambleas.

Orden del Día de la Extraordinaria

1.° Consideración del informe del Director General para la liquidación de la Sociedad.

La Administración

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.° 770, sus acciones o certificados de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. Juan R. Borges, Director - General.

e11 febrero N.° 7447 v1.° marzo

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda.

1861 México 1863

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Febrero de 1926, a las 16,30, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director suplente, por tres años, y Síndico titular y suplente, por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Joaquín López Figueroa, Vicepresidente Provisional; Eduardo Navarro, Gerente.

e4 febrero N.° 7384 v23 febrero.

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)

Administración: Reconquista 46, Esc. 514

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1926, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, Escritorio 514, 5.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Octubre 1925, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los Sres. A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Reconquista 46, Oficina 514, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926.

e27 enero N.° 7263 v18 febrero

CEREAL MACHINE COMPANY LTD. SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 24 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para formar quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 29 de Enero ppdo., se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 26 de Febrero a las diez y seis horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Septiembre de 1925.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, esta Asamblea, funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — A. Valladares, Presidente.

e12 febrero N.° 7457 v25 febrero.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, (S. A. COMERCIAL)

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1926, en el local 25 de Mayo 195, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores en reemplazo de los que han renunciado o de los que hayan terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, (S. A. COMERCIAL)

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día Jueves 5 de Marzo de 1926, a las 16.30 horas, en el local 25 de Mayo 195, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e12 febrero N.° 7454 v3 marzo.

DROGUERIA AMERICANA

(Soc. Anónima Coop. Limitada)

Bartolomé Mitre 2176

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Sociedad, a solicitud de varios accionistas y de acuerdo con el Art. 60, inciso b), de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 5 de Marzo, a las 21,30, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° — Reforma de Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Eduardo Ambrosetti, Vicepresidente; Luis A. Pérez, Secretario.

Nota: — Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta poder la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas, del día de la Asamblea, sin la cuál no se podrá tomar parte en la misma.

e12 febrero N.° 7453 v5 marzo.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Florida N.° 248

Se convoca a los señores socios a Asamblea General, a fin de designarse la Junta de Delegados de la Asociación. Dicho acto se llevará a cabo el Viernes 26 del corriente, a las 17,30 horas, en el local social, Florida 248, Buenos Aires. — Carlos Z. Castro, Presidente; Jaime Sueta, Secretario.

e12 febrero N.° 7463 v26 febrero.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 6 de Marzo de 1926, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1925.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de dos Directores titulares por 3 años y de dos suplentes por un año.
4.° — Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1926.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Salvador Curutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e12 febrero N.° 7461 v6 marzo.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA".

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo VI de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1926, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1341|47, a las diez horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1925.
2.° Distribución de utilidades y remuneración a los Síndicos.
3.° Nombramiento de un Director Titular en reemplazo del Director renunciante Sr. Ingeniero José Pedriali.
4.° Nombramiento de tres Directores Suplentes, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes, todos por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Según el Artículo VIII de los Estatutos Sociales los Señores Accionistas que desean concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobante del depósito de las mismas en el Banco Italo Belga o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud o en el Nuevo Banco Italiano de esta capital. — G. Allievi, Secretario.

E. 5 febrero N.° 7411-v-25 febrero.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 25 de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 487, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. — Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento. — J. T. Willmott, Director Gerente.

E. 5 febrero N.° 7413-v-25 febrero

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Inventario Memoria y Balance General, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° — Elección de Síndico.
4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el tercer ejercicio social.
5.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinaias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el Portador. (Art. 21).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Directorio.

e4 febrero N.° 7386 v24 febrero.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Inventario, Memoria y Balance General, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° — Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.
3.° — Elección de Síndico.
4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el tercer ejercicio social.
4.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinaias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos (Art. 22).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Directorio.

e4 febrero N.° 7387 v24 febrero.

COMPAÑIA PETROLIFERA BELLATRIZ, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, el Director General convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación del Inventario, Balance General y Memoria presentados por el Director General e Informe del Síndico.
2.° — Elección de Síndico.
3.° — Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el Balance que apruebe.
4.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea el que expresará el número de votos que tenga derecho el portador del mismo (Art. 13).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Director General.

e4 febrero N.° 7388 v24 febrero

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 31 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1926, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 34, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Dictamen del Síndico.
3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Elección de las personas que deben componer el Directorio durante el período 1926-1928, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea: a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926 — El Directorio.

e4 febrero N.° 7379 v22 febrero

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415|39, el día 27 de Febrero de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 20.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, e informe del Síndico.
2.° Acordar el dividendo a distribuir.
3.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el art. 56 de los Estatutos.
4.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Manuel Escasany y Benito Ros, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de un Síndico titular y de un suplente de Síndico, por un año.

Artículo 45 de los Estatutos: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 24 de Febrero de 1926, inclusive.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926. — El Secretario.

e4 febrero N.° 7383 v24 febrero

ANDES PETROLEUM CORPORATION S. A.

2.ª convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Sarmiento 643 en esta Capital, el día 27 de Febrero del corriente año, a las 15 y ½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance presentado por el Directorio, correspondiente al tercer ejercicio financiero que venció el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.
5.° Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al 27 de Febrero del corriente año.

El Presidente

e11 febrero N.° 7445 v24 febrero

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Febrero de 1926, en las Oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio.
2.° — Elección de cinco Directores titulares.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Victoria número 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1926. — El Directorio.

e3 febrero N.° 7367 v22 febrero.

COFELLO, SIBOLDI Y CIA. LTDA.

Soc. An. Viñedos y Bodega

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421, el día 22 del corriente, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° — Elección de cinco Directores titulares por dos años, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año, en sustitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello, Oscar Copello, Ernesto Copello, Juan Héctor Copello, Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° — Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta.

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios en la Caja Social con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Alberto Siboldi, Presidente.

e3 febrero N.° 7371 v22 febrero.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero, a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria del 19 de Febrero de 1925.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Social.

3.° — Distribución de utilidades.

4.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Francisco L. Bavastro, Luis Salotti, Angel Sanguineti y Cecilio Juanto, que terminan su mandato.

5.°— Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores: Emilio Galeotti, Andrés A. Sanguineti y José E. Tibaldi, por terminación de mandato.

6.° — Elección de Síndico titular y suplente.

7.° — Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo como lo que dispone el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — El Secretario.

e3 febrero N.° 7372 v25 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION, LIMITADA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, se efectuará el día 25 de Febrero de 1926, a las 15 horas, en el local Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° — Designación de dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, para el ejercicio 1926.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e3 febrero N.° 7330 v22 febrero.

ARMADORA NARANJERA, S. A. Ltd. Fundada en 1915. — Importadores y Exportadores. — Agüero 516. — Buenos Aires. — Casilla Correo N.° 18, Sucursal 15. — U. T. 2293 Mitre.—

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 25 del corriente, a las 21 horas, **en el local calle** Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Elección de tres Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta con tres días de anticipación al de la fecha de su realización, de acuerdo al art. 35 de los Estatutos. — Nicolás A. Casullo, Presidente.

e3 febrero N.° 7376 v22 febrero.

RAMSAY, BELLAMY Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero de 1926 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1925.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1926.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo **de ellas otorgado por algún Banco** con dos días a los menos de anticipación al día fijado para la misma, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46. — El Presidente.

e28 enero N.° 7275 v18 febrero

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 26 de Febrero de 1926, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle número 1471, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del señor Síndico, correspondientes al 2.° Ejercicio anual vencido el día 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo del doctor Celso Rojas y señor Remigio Dumais que renunciaron y señores Moisés M. Aráoz y Pablo L. Carpy que fueron sorteados; dos Directores suplentes en reemplazo del señor Horacio Piñero que pasó a ocupar el cargo titular del señor Atilio González Chaves que renunció y del señor Juan J. Borges que fué sorteado, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, que corresponde elegir anualmente.

3.° Nombramiento de dos accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — El **Secretario.**

Nota:—Ruégase a los señores accionistas, retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 15 del corriente hasta el día de la Asamblea a las 12 horas.

e9 febrero N.° 7428 v26 febrero

COMPAÑIA SANTA FE DE CEREALES, Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

(Primera convocatoria)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero próximo a las quince horas, en el local de la calle Reconquista N.° 46, escritorio 523, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Aprobación de la forma de liquidación que someterá el Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — El Directorio.

e9 febrero N.° 7429 v23 febrero

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

El Directorio.

e9 febrero N.° 7432 v-3 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ODONTOLOGICA "BUSSE"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Febrero del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Uruguay 142, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de dos Síndicos.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada en la Caja de la Sociedad. — La Administración.

e5 febrero N.° 7403 v25 febrero.

LA FLORINDA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 28 de Febrero de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del sexto ejercicio económico e informe del síndico.

2.° Nombramiento del síndico.

3.° Nombramiento de 2 accionistas, para que en representación de la Asamblea, subscriban el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por la Compañía, del que recibirá un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — Puerto Santa Cruz, 1 de Febrero de 1926. — El Directorio.

e11 febrero N.° 7452 v27 febrero

CENTRO MERCANTIL

Por resolución de la Junta Directiva provisoria, de acuerdo al Art. 58 de los Estatutos sociales, se avisa a los señores socios que el día 18 de Febrero de 1926, a las 15 horas, en el local social calle Rivadavia 994 (altos), se celebrará Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura de la memoria y balance general hasta el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, Secretario, Tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes, por un período de 3 años, o sea hasta el 31 de Enero de 1929, en reemplazo de la Junta Directiva provisoria actual, formada por los señores Francisco Miguens Rey, Luis Tomás Mariscal, Juan Cazaban, Demetrio Gutiérrez, Carlos Marinoni, Manuel Lobato, Carlos Pellegrini, Juan Bacigalupi, Andrés Valeiras, Luis Rocha, Julián A. Valverde y Serafín Salgueiro, que terminan y Ramón Fernández que renunció.

4.° Elección de tres miembros para formar el Tribunal de Honor.

5.° Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

6.° Designar dos socios para que firmen el acta.

Se previene que transcurrida media hora de la fijada sin haber concurrencia de más del 50 o|o de los socios, se celebrará la Asamblea con el número de los socios presentes. Art. 56 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — Demetrio Gutiérrez, secretario.

e11 febrero N.° 7448 v18 febrero

BANCO ARGENTINO

Bmé. Mitre 363|67

Asamblea General Extraordinaria

(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores Accionistas de este Banco, por resolución del Directorio, a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 363|67 el día 26 de Febrero próximo, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Informar y tratar los proyectos sobre la situación del Banco y para resolver cualquier temperamento al respecto que permita el retiro de la presentación judicial que se ha hecho, ya sea reducción del capital, aceptando la fusión con otra sociedad o la disolución anticipada del Banco y su liquidación.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo banrario que atestigüe la propiedad de las mismas en la Caja del Banco con tres días de anticipación al designado para la reunión.

Nota: — El accionista que adeudare cuotas vencidas no podrá concurrir a la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos). Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo que dispone el art. 351 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Rodolfo Travers, Presidente; Juan Lovarello, Secretario.

e10 febrero N.° 7443 v23 febrero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA. SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 195
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero en el local calle 25 de Mayo 195, escritorio N.° 610, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1925.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año y del Directorio por dos años.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires. — El Presidente.

e4 febrero N.° 7396 v23 febrero

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero del año 1926, a las 14 horas, en el local Corrientes 1982, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance general al 31 de Diciembre 1925.
2.° Informe del Síndico.
3.° Organización.
4.° Socios morosos.
5.° Elecciones del Secretario, Tesorero, cinco Vocales, dos vocales suplentes y del Síndico.
6.° Designación de la Comisión de Arbitrajes.
7.° Locales.
8.° Designación de dos socios para la firma del acta de la Asamblea. — Isaac Berger, Presidente. Jaime Waisman, Secretario.

e13 febrero N.° 7479 v27 febrero.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Aviso

Por disposición del Directorio, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Gral. Ordinaria Anual, que se celebrará el día 4 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925 e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — El Presidente.

e13 febrero N.° 7481 v4 marzo.

"HELIOS", S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.° 556, el día 4 de Marzo de 1926, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, a contar del 22 de Octubre de 1926.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de a Asamblea. — El Directorio.

e13 febrero N.° 7465 v27 febrer

EL ASILO ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y HUERFANOS
Secretaría: Calle Cabildo 3642

Invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 2 de Marzo del año en curso a las 20 horas, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria verificada en día 10 de Junio de 1925.
2) Memoria del Presidente.
3) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de Mayo de 1924 al 31 de Agosto de 1925.
4) Nombrar como Miembros Honorarios de la Institución a los señores Israel F. Petruschkin y Jacobo Gdansky.
5) Elección de 24 Miembros de la C. D. que han de llenar las vacantes de un Presidente; un Vicepresidente primero; un Vicepresidente segundo; un Secretario; un Prosecretario primero; un Prosecretario segundo; un Tesorero; un Protesorero; catorce Vocales y dos Revisores de Cuentas.
6) Designar dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Federico Schpoliansky, presidente. — Guillermo Gracovski, p. Secretario.

E. 18 feb. No. 7492. V. 20 feb.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 8 de marzo de 1926 a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1925.

2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

E. 18 feb. No. 7493. V. 6 mar.

COMPAÑIA ANEWAL. — Soc. Anó.
Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 12 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre No. 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1925.

2.° — Elección de un Director titular y un suplente.

3.° — Elección de Síndico y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — A. A. Anewalt, presidente.

E. 18 feb. No. 7494 V. 8 mar.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 23, inciso c), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 8 de Marzo a las 10 horas, en el local social, Callao 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° — Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los Artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a las 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — José Balbiani, Presidente.

e18 febrero N.° 7495 v6 marzo.

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO
Martín García 473
2.ª CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Por resolución del Directorio y por no haberse celebrado en 1.ª convocatoria, se convoca a los socios nuevamente a la Asamblea General que se celebrará el día 28 de Febrero a las 8 y 30 en el local de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Informe del Directorio y Balance.

2.° — Préstamo hipotecario sobre la propiedad calle Cangallo 2070, 2072 y 2074.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Nicolás Repetto, Dr. Angel M. Giménez, José Luis Pena y Rómulo Bogliolo, y tres suplentes en reemplazo de Vicente Tadich, José D. Castellanos y Juan Varela, que terminaron su mandato.

4.° — Elección de un Síndico titular y un suplente.

5.° — Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Los socios deben sujetarse a las siguientes condiciones para participar a la Asamblea

1.° — Los socios y representantes de socios que participen en la Asamblea, deben ser mayores de 18 años de edad.

2.° — Para tomar parte en la Asamblea, los socios deben exhibir una credencial que le será otorgada en las Oficinas de la Sociedad durante el tiempo de la convocatoria, y en el día y local de la Asamblea, debiendo el socio presentarse a la Asamblea con esta credencial y la libreta de socio.

3.° — En la libreta debe tener acreditado cada socio un mínimo de tres pesos moneda nacional en acciones.

4.° — Los Accionistas en cuenta recíproca o conjunta con dos o más acciones suscriptas, deben presentarse juntos para justificar su derecho por medio de su libreta única. Su haber debe ser de tres pesos m|nal. como mínimo por cada uno.

5.° — A los Accionistas en cuenta recíproca o conjunta que sólo tuvieran una acción suscripta, se les reconocerá representante a aquél que presente la libreta, no admitiéndose a los demás.

6.° — Los menores de 18 años, no pueden participar en la Asamblea, sino siendo éllos representados por sus padres o tutores legales.

7.° — Cada socio colectivo (sociedad, centro, cooperativa, etc.) no podrá tener más que un representante, aunque sean varias las firmas registradas, y únicamente por medio de éstas, se puede dar representación a terceros.

8.° — Los representantes mencionados en los Artículos 6.° y 7.° deberán justificar su mandato en las Oficinas de la Cooperativa, durante el tiempo de la convocatoria, hasta el día anterior a la Asamblea, para entregarle la credencial de entrada a la misma. El día de la Asamblea, no es habilitado para dar credenciales de asistencia por poder.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1926. — Rómulo Bogliolo, secretario.

e18 febrero N.° 7497 v27 febrero

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 10 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 10 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al Artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 6 de Marzo de 1926.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Directorio.

e18 febrero N.° 7502 v6 marzo.

SOCIEDAD ITALIANA "BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA"
UNICA CONVOCATORIA

Para el Viernes 26 del corriente, están citados los socios de ésta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria anual, (31 Diciembre 1925), que se efectuará en el salón social, Brandsen 567, a las 20,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Relación Administrativa.

2.° — Aprobación del Balance Anual al 31 de Diciembre de 1925.

3.° — Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

4.° — Nombramiento de un miembro del Cuerpo Activo para la Administración de la Caja Pensiones de los Bomberos.

5.° — Elecciones generales de: Presidente, Vicepresidente, diez Consejeros efectivos y seis suplentes y dos Revisores de Cuentas, cinco miembros efectivos y dos suplentes para el Jury de Honor.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — Francisco Spinelli, Gerente.

e18 febrero N.° 7504 v18 febrero

LA BELGA AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias (En liquidación)

25 de Mayo 501

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: —Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Alfredo Tauliard, Liquidador.

e18 febrero N.° 7505 v6 marzo.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE, LIMITADA, S. A.

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Marzo de 1926, a las 18 horas, en el local calle Garay número 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925, e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e17 febrero N.° 7483 v5 marzo.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil). — Convocatoria

Por disposición del Consejo Directivo de esta Asociación Argentina de Football, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos en vigencia, se convoca a los señores delegados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las 21 horas, en el local social, sito en la calle Reconquista 567, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la memoria, correspondiente al ejercicio de 1925.

b) Consideración del balance general, practicado al 31 de Diciembre de 1925.

c) Elección de la persona que ha de presidir la Asociación, durante la temporada de 1926.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1926 — Francisco Ducca, Secretario.

e17 febrero N.° 7485 v27 febrero.

SOCIEDAD CIVIL UNIONE ITALIANA

Asamblea Ordinaria. — 1.ª Citación

Se convocan a los señores socios a la Asamblea Ordinaria en primera citación, que tendrá lugar el lunes 22 de Febrero de 1926, a las 21 horas en el local social, calle Río Bamba N.° 48

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rendición de cuentas y balance general.

2.° Elección de un vocal de la C. D. en substitución del señor ingeniero Hito Luciani, fallecido.

3.° Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — El Presidente.

e22 febrero N.° 7490 v22 febrero.

S. A. DE ESTANCIAS Y COLONIAS BADENIA

Por resolución del Directorio de la S. A. de Estancias y Colonias Badenia, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1926, a las quince y media horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la memoria.

2.° Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, remuneración al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección o reelección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en algún Banco, en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e17 febrero N.° 7487 v5 marzo.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra institución, correspondiente al ejercicio 20.°, vencido el 31 de Diciembre de 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al ejercicio 20.°, vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año seis Directores suplentes por seis meses, tres miembros titulares de la Comisión de Control por un año, dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Asunto anexión de la Sociedad Ayuda Mutua entre Propietarios de Automóviles con Taxímetro Ltda., a nuestra Cooperativa.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 28 de Febrero corriente, a las 15 horas, en el local Azcuénaga 1034. — Serafín Rendo, secretario.

e11 febrero N.° 7449 v27 febrero

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON & WESTER LTDA.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con le Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día veintitrés de Febrero de 1926, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 278, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de Presidente de la Sociedad e integración eventual del Directorio.

2.° Modificación de los Estatutos sociales

3.° Ratificar las gestiones del Directorio a partir de la última Asamblea General.

4.° Designación de dos accionistas que firmarán con el Presidente de la Asamblea el Acta de la misma.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad donde se les otorgará recibo en forma. — Johs Bergström, Director. — T. R Ainscough, Síndico.

E. 30 enero N.° 7317-v-20 febrero.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Febrero a las 16 horas, en su local social Balcarce N.° 340 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Artículo décimosexto de los Estatutos.

3.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Balcarce N.° 340, piso 1.°) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — El Directorio.

E. 30 enero N.° 7330-v-22 febrero

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

Convocatoria

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 18 de Febrero próximo a las 15 horas, en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2.° Rendición de cuentas del año administrativo 1924-25 y relación de los revisores de cuentas.

3.° Comunicaciones de la Presidencia de la Comisión Directiva, a saber:

Nota del R.° Cónsul. Votos de agradecimiento.

4.° Reedificación de la propiedad de la calle Reconquista 1015-21 y Avenida Leandro N. Alem 1024-28 y autorización de hacer uso del crédito de la institución y celebrar estipulaciones con otros entes.

5.° Facultad de renunciar a la herencia o legado del Dr. Félix del Rosario Burgos, previa resolución de la Comisión Directiva acerca de la conveniencia de esta renuncia.

6.° Autorización de adquirir un terreno en Punta Alta (Bahía Blanca), lote A. N.° 1 de 107.667.50 metros cuadrados de superficie, de propiedad de la señora Rosalba Frascaroli.

7.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir: elección de ocho Consejeros efectivos por tres años; tres Consejeros efectivos por un año en reemplazo de los señores Alfredo Gessaroli y Arq. Luis A. Broggi, dimitentes y del señor Félix Lora, fallecido; cuatro Consejeros suplentes por tres años y un Consejero suplente por dos años, en reemplazo del señor Santos Lacoste, fallecido; y nombramiento de tres revisores de cuentas por el ejercicio 1925-26.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — L. Vidau, Ro. Cónsul de Italia, Presidente de la Asamblea.

e6 febrero N.° 7424 v18 febrero

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Por resolución del Directorio de la S. A. Compañía General Comercial, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1926, a las catorce horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la memoria.

2.° Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, y disposición de las utilidades obtenidas.

3.° Elección o reelección de Presidente y Vicepresidente y de Síndicos titular y suplente, respectivamente, y elección de un Director titular por renuncia.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión del Director General y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e17 febrero N.° 7486 v5 marzo.

COMPAGNIA ITALIANA DEI CAVI TELEGRAFICI SOTTOMARINI

Sociedad Anónima con Sede en Roma Capital Social Lit. 200.000.000 enteramente integrado

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en Roma, Vía del Moretto N.° 15 para el día 15 de Marzo de 1926 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, para el día 25 del mismo mes a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta Lit. 300.000.000.

2.° Modificaciones a los artículos 1, 3, 5, 20, 23, 28 y 30 del Estatuto Social.

Para intervenir en la Asamblea es necesario el depósito de las acciones como sigue:

En Italia: En las Cajas Sociales en Roma, Milán, Turín, Génova, Trieste, Nápoles, hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En España: En la Sociedad Anónima "Arnus Garí" o en el Banco Español de Crédito", hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En las Américas hasta el 24 de Febrero de 1926 inclusive, en las Instituciones detalladas a continuación:

América del Sud: "Compañía Italo-Argentina de Electricidad", Banco de Italia y Río de la Plata", "Nuevo Banco Italiano", "Banco Italo-Belga", "Banco Francés e Italiano para la América del Sud", "Banco Italo Sud Americano", "Banco Español del Río de la Plata", "Industrias Reunidas F. Matarazzo y Co.", "Banca Pareto", "Banco Italiano" (Chile), "Banco Italiano" (Perú), "Banco Italiano del Uruguay", "Banco de Venezuela".

América del Norte: "Banco di Napoli", "Italian Discount y Trust Co.", "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banca Lionello Perera y Co", "Banca Popolare Fugazy", "Bank of Italy", "Italian American Bank", "Banca Kuhn Loeb and C.°", "Banco Nacional de México".

Roma, Enero 12 de 1926. — La Administración.

E. 25 enero 72[illegible]-v-15 marzo.

"LA ITALIA"

Compañía de Seguros Generales
Bartolomé Mitre 383, BUENOS AIRES

Comunicamos que el Hon. Directorio de esta Compañía ha resuelto emitir sin premio las seis mil acciones de la Serie B del valor nominal de cien pesos moneda legal cada una, las que deberán abonarse en la forma que lo estipula el artículo 5.° de los Estatutos. Las boletas de subscripción deberán presentarse a la Gerencia General de la Compañía dentro del día 26 del corriente mes.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Carlos Clerici, Gerente General.

e13 febrero N.° 7467 v18 febrero

LUIS SCALA Y CIA. S. A. COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Marzo próximo, a las 17, en el local social, Sarandí, N. 15, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925 e Informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores, uno en reemplazo de don Luis Scala, fallecido, y dos en reemplazo de don Luis Scala (h) y de don Eugenio Scala, que terminan su mandato.
4.° Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.
5.° Tratar y resolver asuntos varios.
6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Luis Scala, Director-Secretario.

E. 5 febrero N.° 7417-v-25 febrero.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 24 de Diciembre de 1925, en virtud de lo dispuesto en la última parte del artículo 13 de los Estatutos y resolución de la fecha en mérito de lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1926, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance - Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1924 al 30 de Noviembre de 1925. con dictamen del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint. Emilio Saint, Abel Saint, Edmundo Saint y Roberto Dupit, respectivamente. cuyos mandatos vencen el 1.° de Marzo próximo según lo establece el expresado artículo 13 de los Estatutos y resolución del Directorio contenida en el punto VII del acta N.° 3 del 17 de Noviembre de 1923, y elección del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar con cuarenta y ocho horas de anticipación sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926.
El Directorio

e2 febrero N.° 7358 v20 febrero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 24 de Febrero corriente, a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; de un Director Suplente por igual período y de Síndico y Síndico Suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1925. — El Directorio.

NOTA: Por ser esta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionista que concurran.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de esta Compañía, Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

E. 10 febrero N.° 7434-v-24 febrero.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1926 a las 16 horas, en la sede legal de la misma, calle Perú N.° 374, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el Artículo 361 del Código de Comercio y el Dictámen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de las Utilidades.
4.° Designación de un Director Titular y un Suplente, en reemplazo de los salientes de acuerdo con el Artículo 35.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, y hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926. — El Directorio.

E. 10 febrero N.° 7435-v-27 febrero.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 8 del corriente mes, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 1.° de Marzo próximo, a las 21, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 15.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de un suplente del Directorio hasta 3 de Mayo de 1928, en reemplazo del señor Manuel de la Hoz y Benito, que renunció.
3.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1926.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20.° de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — V. B. Otamendi, secretario.

e10 febrero N.° 7437 v1.° marzo

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Marzo de 1926, en el local de la sociedad, calle México 1933, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1925.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Juan A. Guevara, Vicepresidente.

e10 febrero N.° 7441 v4 marzo

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo a las 16,30 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 357, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibo de un Depósito Bancario de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión y contra ese Depósito la Tesorería otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde cuyo recibo servirá de entrada en la Asamblea (Art. 21. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1926 — El Directorio.

E. 15 febrero N.° 7436-v-1.° marzo.

YELLOW CAB DE BUENOS AIRES
Taxi amarillo

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1926 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Medrano N.° 794, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1925.
2.° — Disolución de la Sociedad.
3.° — Elección de la Comisión Liquidadora.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Directorio.

e12 febrero N. 7460 v3 marzo.

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria, para el día primero de Marzo próximo, a la hora 20.30, en el local social de la calle Viamonte 1376, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de 1925.
2.° Balance general del ejercicio de 1925.
3.° Elección de Presidente de la Asociación para el ejercicio de 1926.
4.° Elección del Jurado de 1926.
5.° Permanencia de los clubs Estudiantes y Estudiantil Porteño, en primera división, durante la temporada de 1926.
6.° Proyecto del Club Ferrocarril Oeste, sobre modificación del artículo 1 del Estatuto.
7.° Proyecto del C. D. sobre modificación al art. 48 inciso G del Estatuto.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1926. — Enrique J. Uhart, Carlos F. García, secretarios.

e17 febrero N.° 7484 v27 febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de "conductos de Gres o material vitreo", destinados a canalizaciones subterráneas en la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Febrero próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v26 febrero

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "Componentes y Materiales Telegráficos", destinados a la instalación de la Oficina de Trasmisión en el nuevo edificio.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Marzo próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v5 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA", EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública para la provisión de hacienda vacuna para consumo, destinados al Hospital Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, y a proveerse durante diez meses del año 1926.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital (La Rioja, F. C. C. N. A.), el día 25 de Febrero, a las diez y siete horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista del renglón arriba mencionado. — El Director.

v25 febrero

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente aviso para los trabajos de Consolidación, submuración y reparación general de los dos pabellones "Ambos Sexos y Cocina" del Hospital Común Regional de Rio Negro, en Allen.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Marzo de 1926 a las 16 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Viedma, cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Enero .. de 1926. — El Presidente.

v-15 marzo.

SANATORIO MARITIMO DE MAR DEL PLATA

Llámase a licitación pública para el día 19 de Marzo de 1926, para la provisión de: Leche y manteca, durante el término de 6 meses a las 15 horas y para durante el término de cuatro meses, a las 15 y 30 horas.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

v10 marzo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 23 de Marzo, a las 15 horas, para la provisión y montaje de las armaduras y demás partes metálicas del techo destinado al Asilo Balestra, calle Freyre 4267, según bases y especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v23 marzo

Llámase a licitación para el día 17 de Marzo de 1926, a las 15 horas, para la provisión de frutas y verduras durante el término de 3 meses, a contar desde el 1.° de Abril próximo. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v17 marzo.

Llámase a licitación, hasta el 6 de Abril a las 15, para la provisión de mesas de operaciones, camas, muebles asépticos, etc., etc., destinados al Instituto de Maternidad. Por datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v6 abril.

Llámase a licitación pública para el 4 de Marzo de 1926, a las 10.30 horas, para la provisión de pan al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v4 marzo

Asilo General Martín Rodríguez (Mercedes F. C. O.)

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1926, a la hora 16, para la provisión de leche y manteca del Asilo "General Martín Rodríguez" situado en Mercedes F. C. O. por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Abril. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del establecimiento. — La Secretaria.

v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo de 1926 a las 13 horas para la provisión de leche y manteca al hospital Vicente López y Planes, situado en General Rodríguez, F. C. O. a donde se deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-3 marzo.

Llámase a licitación para el 10 de Marzo de 1926, a las 15, 15,15, 15,30 y 15,45 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, harina para elaborar pan, leche pasteurizada (procedimiento lento) y aves y huevos. Informes: Sección Proveedurías de la Administración General, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v10 marzo.

Llámase a licitación pública para el 4 de Marzo de 1926, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley. F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v4 marzo.

Llámase a licitación para el 24 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para la provisión de sesenta máquinas de coser. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-24 febrero.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de quince días, para la provisión de los útiles de escritorio, artículos de limpieza, combustible y cierres de seguridad requeridos por la Aduana de la Capital para el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición (calle Azopardo 350).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Febrero corriente, a la hora 15, en el despacho del Señor Administrador, con la asistencia del Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Subsecretario.

v-3 marzo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Enero de 1926 de los siguientes empréstitos de Pavimentación:

Con cupón de Abril de 1926

Ley N.° 4391, Empréstito de Pavimentación de 1904, $ c|l 45,600 v|n.

Con cupón de Julio de 1926

Ley N.° 9142, Empréstito de Pavimentación de 1910, $ c|l 374,500 v|n.

Ley N.° 7091, Empréstito de Pavimentación de 1910, 7.ª Serie $ c|l 40,400 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los bonos serán pagaderos hasta 30 días después de la aprobación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias a aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v-22 febrero.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo próximo de los siguientes empréstitos:

Ley N.° 11.178, Crédito Argentino Interno a oro, 1921, $ ols, 82,532.

Ley N.° 3569. Crédito Argentino Interno de 1905, $ c|l 738,130.

Ley N.° 4,973, Bonos de Obras de Salubridad, $ c|l 89.963.

Ley N.° 11,260. Crédito Argentino Interno 1923, $ c|l 280,876.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v22 febrero.

Dirección General de Estadística

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina y de los Boletines de "El Comercio Exterior Argentino", correspondientes al año 1926, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 129-D-1926, que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística (edificio de la Aduana de la Capital, calles Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Febrero, a las catorce horas, en el despacho del señor Director General, con la asistencia del Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

v24 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 17 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición de uniformes de invierno y calzado, con destino al personal de servicio de la Repartición, conforme al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v17 marzo.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES, EN OLIVERA, (F. C. O.)

Llámase a licitación pública para la provisión durante el 2.° semestre de 1926, de los artículos comprendidos en la partida de comestibles, combustibles, ropería, colchonería, calzado, medicamentos e instrumentos de cirugía, artículos para lavado, materiales de talleres, artículos de bazar, útiles y artículos de labranza, conservación y reparación de mobiliario y de edificios, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y semillas destinados al sostenimiento de este reformatorio.

La apertura de las propuesta tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Alsina 2650, Buenos Aires, donde se encuentran los pliegos de condiciones y nómina de artículos a licitarse, a disposición de los señores interesados.

Olivera, Febrero 3 de 1926. — El Director.

NOMINA DE ARTICULOS NECESARIOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1926

Comestibles y almacén.—

540 litros aceite de oliva de 1.ª, para comidas.
60 litros acaroína.
1.250 kilos arroz Carolina.
36 litros alcohol desnaturalizado.
2.500 kilos arroz Bremen.
840 kilos azúcar refinada.
7.035 kilos azúcar tucumana, molida.
240 bacalao de Noruega o Escocia.
500 kilos café Brasil, tostado y en grano.
300 kilos café caracolillo, tostado y en grano.
300 kilos café Malta, molido.
200 kilos cascarilla de cacao.
150 kilos ciruelas secas, tamaño regular.
10 kilos canela molida.
125 kilos conserva de tomate "Cirio" o similar.
250 cajas escarbadientes, buena calidad, (indicar cantidad contenido).
250 kilos fariña de 1.ª calidad.
6.000 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos.
700 kilos fideos amarillos, surtidos.
6 gruesas fósforos en cajas de 75.
90.000 kilos hacienda vacuna en pie.
2.000 kilos harina de maíz, especial.
40.000 kilos harina de trigo "0".
300 kilos harina de centeno.
6 kilos hongos secos especiales.
3.000 kilos jabón amarillo especial.
300 kilos jabón blanco para baño, buena calidad.
150 cajas jabón Sunligth.
1.500 kilos jabón negro.
400 panes sal Colmans, para ropa.
50 tarros levadura Royal, en tarros de 1|1.
25 kilos maicena.
1.250 kilos maíz blanco pisado, especial, limpio.
100 kilos nueces secas.
40 kilos pimentón dulce, superior.
50 kilos pasas de uva, para mesa.
60 kilos pasas de uva, especial.
30 kilos pasas Corinto, especial.
300 kilos papel estraza, tamaño grande.
150 kilos orejones de durazno.
150 kilos sal fina.
15 kilos sal Cerebos.
2.100 kilos sal gruesa.
400 latas sardinas Alminko.
225 kilos sémola de 1.ª calidad.
30 kilos te de primera, especial, en paquetes, (ind. marcas).
30 kilos te, suelto, buena clase.
80 tubos vainillas en tubo.
150 paquetes velas salón, de 260 gramos.
12 paquetes velas para coche.
400 litros vinagre puro de vino.
300 kilos yerba Argentina.
300 kilos yerba Cruz Malta o Flor de Lys.

Combustibles.—

2.000 kilos carbón fragua.
250 kilos carbón leña.
18.000 Gas-oil para motores.
2.500 litros kerosene refinado.
5.000 litros kerosene tractor.
260.000 kilos leña de algarrobo, astillada, para cocina.
100.000 kilos leña de algarrobo, tipo panadería.
2.000 litros nafta Wico, (etiqueta verde).

Ropería, colchonería y calzado.—

1.000 pares alpargatas, números para varón y hombre.
40 frascos aceite para máquina sastre.
1 gruesa agujas para máquina Singer, sastre.
1 gruesa agujas para máquina Singer, zapatero.
1 gruesa agujas para máquina sastre Mundlos.
50 paquetes agujas de mano, números 3, 4 y 5.
30 metros alemanesco algodón, para manteles.
1 gruesa botones par guardapolvos, buena calidad.
150 metros brin crudo, para guardapolvo, buena calidad.

100 metros brin blanco para trajes de cocinero, fuerte.
100 metros brin blanco para guardapolvo enfermero.
100 metros brin blanco para delantales.
50 gruesas botones de carozo, para saco.
50 gruesas botones para pantalón, de carozo.
50 gruesas botones para ropa interior.
400 pares botines de vaqueta, color liso, t|ejérc., Nos. 36 al 44.
100 pares botines de box-calf negro, punta de hierro, N.° 29 al 35, con cordones.
600 camisas confeccionadas en lienzo, buena calidad, tallas de 8 a 20 años, muestras y medidas exactas, se detallarán.
100 camisones para enfermos, idem, idem., idem.
750 calzoncillos, confeccionados en lienzo, de buena calidad, medio cortos, en tallas de 8 a 20 años.
800 camisetas de algodón, grises o blancas, cuello cerrado alto, tipo invierno.
200 Colchas blancas de algodón, con flecos, para cama de una plaza.
250 metros cotín de algodón, para forro de colchones.
100 metros cotín de algodón para forro de almohadas.
48 cepillos de uña, buena calidad.
200 metros cinta de hilera, blanca y negra.
12 cintas métricas para sastre.
12 correas para máquina de coser, sastre.
2.000 pares cordones para botines, de cuero.
36 dedales para sastre.
10 gruesas hebillas para pantalones.
350 carreteles hilo coser, marca Cadena, blanco y negro, N.° 60.
120 carreteles hilo coser, marca Cadena, blanco y negro, N.° 16.
30 metros hule para mesa, buena calidad.
250 metros griseta algodón, color gris o azul.
24 guardapolvos blancos.
100 metros impermeables para cama.
1.500 metros lienzo para sábanas, doble ancho.
500 metros lienzo para fundas, almohada.
30 mosquiteros, buena calidad.
800 pares medias de algodón, color gris o marrón, cortas, punto reforzado.
500 pares medias de algodón, color gris o marrón, largas, punto reforzado.
240 repasadores de algodón, para loza.
300 peines de asta, tamaño mediano.
300 sombreros junco, para sol, medidas surtidas.
300 sombreros de brin, medidas surtidas.
500 servilletas de algodón.
500 toallas esponja para mano.
125 toallas afelpadas, buena calidad.
38 toallas de baño, buena calidad.
5 tijeras para costurera.
1 caja tizas para sastre, colores surtidos.
400 trajes de griseta, color azul o gris, según muestras y medidas que se detallarán, saco cerrado, en pantalón corto y largo.
450 trajes confeccionados en paño azul o color gris, según muestras y medidas que se detallarán, saco cerrado, en pantalón corto y largo.
1.200 trapos de piso.
300 metros uso doméstico para sábanas, doble ancho, buena calidad.
200 frazadas de lana gris, p|camas de una plaza.
50 zapatillas para enfermos.

Zapatería.—

3 badanas de color N.° 3.
2 cueros box-calf negro.
3 kilos clavos punta París (medianos).
6 paquetes clavos para taco, N.° 7.
6 paquetes clavos para taco, N.° 8.
6 paquetes clavos para taco, N.° 6.
2 kilos clavos imitación N.° 13.
2 kilos clavos imitación N.° 14.
2 kilos clavos imitación N.° 15.
2 kilos clavos imitación N.° 16.
2 kilos cera virgen.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 16.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 20.
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 22.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 20 (de color).
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 22, (de color).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 16, (de color).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 16, (blanco).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 20, (blanco).
24 ovillos hilo de plantillar.
125 hojas papel lija N.° 0.
3 kilos resina.
12 paquetes semillas, N.° 12.
12 paquetes semillas, N.° 11.
150 kilos suela.
6 litros tinta negra.
1 compás para zapatero.
6 costillas de asta.
3 destornilladores grandes.
10 pares hormas para varón, tipo ejército, N.° 28 a 37.
4 pares hormas para hombre, tipo ejército, 38 a 41.
6 leznas derechas.
8 leznas para plantillas.
5 limas media caña.
6 raspas para suela.
1 sacabocado, c|repuesto de todas medidas.
6 trinchetas, buena calidad.

Talabartería.—

4 badanas color amarillo.
3 ovillos hilo de tres hebras.
3 ovillos hilo de cuatro hebras.
60 hebillas surtidas.
1 suela salteña, engrasada.
12 agujas surtidas.
1 compás nivelador.
12 leznas surtidas.
1 media luna (tamaño mediano).
1 pinza de madera.
1 sacabocado completo.

Colchonería.—

12 agujas de 13 centímetros.
6 agujas de 25 centímetros.
10 kilos hilo de tres hebras.
1 máquina cardadora a mano, J. Leambre.

Cochera.—

4 anteojeras con bocado.
5 kilos grasa para tren de coches.
3 gamuzas.
2 látigos para cadenero, con trenzas de cuero.
2 idem para lanza.
2 pecheras de cerda, N.° 18.
2 pecheras de cerda, N.° 19.
2 rasquetas para caballos.

Talabartería.—

10 guarniciones para carro, completas, compuestas de:
10 frenos.
10 pecheras.
10 tiros.
3 riendas.
2 silletas.
3 monturas francesas.

MATERIALES DE TALLERES

Panadería.—

3 hojas rondineras.
4 hojas bizcocheras.
4 cabos para pala.

Escobería.—

40 kilos alambre escobero, N.° 19.
15 kilos alambre para cepillo de piso.
18 agujas para coser escobas.
1.200 cabos pino Brasil, segunda calidad, de 1.10 de largo.
2 cuchillos para armar escobas, (ind. marcas).
25 kilos hilo escobero, italiano, en dos colores.
25 docenas maderas para cepillo de piso.
25 kilos palmira brasilera especial.
5 kilos plumas de avestruz, especial, que no sea patagona.
1 guillotina para escobas.
1 prensa para armar, norteamericana.

Hojalatería y plomería.—

18 canillas de hierro niquelado, de 1|2", p|agua fría.
18 canillas hierro niquelado, 1|2"p|agua caliente.
20 metros caños de plomo de 1|2".
10 metros caños de plomo de 3|4".
10 metros caño de plomo, de 1".
10 chapas de hierro galvanizado, N.° 22.
10 chapas de hierro galvanizado, número 24.
6 chapas de hojalata XXX de 0.20x 8c.
5 kilos estaño preparado, p|soldar plomo.
8 llaves de paso, hierro niquelado, de 1|2", p|agua caliente.
8 llaves de paso, hierro niquelado, de 1|2", p|agua fría.
1 juego dados para tarraja Roechilhg, desde 1|2 hasta 2".
1 pinza para hojalatero, de acero, abertura paralela de 8" de largo.
1 pinza para hojalatero, de acero, punta redonda, de 16 ctms.

Imprenta.—

15 kilos cartón paja N.° 12.
15 kilos cartón paja N.° 30.
15 kilos cartón paja N.° 8.
15 kilos cartón paja N.° 16.
3 resmas cartulina gris.
10 resmas papel obra de 1.ª, de 35 kilos, de 74x110.
10 remas papel obra, de 1.ª, de 25 kilos, de 74x110.
5 resmas papel hilo, 38 kilos, de 72x 92.
2 resmas papel hilo, 8 kilos. doble carta.
2 resmas papel diario, de 74x110.
10 kilos pasta para rodillos, blanda.
6 pinzas de acero.
9 metros correa de suela inglesa, de 6".
2 kilos grafito en polvo.
3 barras pasta Dixon, para correas.
1 plancha empaquetadura de fibra comprimida, Durabite.
5 metros soga amianto de 3|4".
5 metros soga amianto de 1|4".

Taller mecánico.—

1 armazón de sierra calar, chico.
3 cajas broches para correa Alligator.
40 metros correa de suela inglesa, de 3.5".
20 hojas de sierra.
½ metro cuadrado chapa de bronce de 1mm.
3 limas paralelas de 14".
2 limas media caña de 14".
2 limas paralelas de 10".
3 limas cuadradas 6".
3 limas chatas de 6".
3 limas redondas de 10".
3 limas redondas de 4".
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 2mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 3mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 4mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 4.5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 6mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 6.5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 7mm.
1 mecha a espiral, cola cilíndrica,
1 mecha a espiral, cola cilíndrica, de 10mm.
1 metro de acero (1 metro).
25 hojas tela esmeril N.° 1.
1 pinza para mecánico, grande.
1 aparato para soldadura autógena, completo.

Herrería.—

50 bulones hierro, cabeza redonda, 6x5|8.
50 bulones hierro, cabeza cuadrada, 6x3|8.
50 bulones hierro, cabeza exagonal, 6x5|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 2 ½x 3|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x1|4".
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x3|8".
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x5|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x1|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 4x3|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 4x1|2.
3 atados hierro varilla redonda de 1|2".
2 atados hierro varilla redonda de 5|8.
2 atados hierro varilla redonda de 7|16.
1½ hierro planchuela de 1x1|2".
(Indicar quilaje aproximado y referir el precio por kilogramo).
1½ atado hierro planchuela de 2x3|8.
1½ atado hierro planchuela de 2 1|2 x3|8.
1½ atado hierro planchuela de 2 1|2 x2|8.
(Indicar quilaje aproximado y referir el precio por kilogramo).
3 docenas hojas de serrucho para metales, de 10".
3 docenas hojas de serruchos para metales, de 12".
1 chapa rayada.
3 limas chatas de 14".
2 limas de media caña, de 14".
2 limas paralelas, chatas, de 14".
3 limas redondas de 14".
3 limas redondas de 7".
3 limas cuchilla de 4".
3 limas chatas de 4".
3 limas paralelas de 4".
3 limas paralelas de 3".
3 limas redondas de 4".
3 limas redondas de 3".
3 limas de media caña de 4".
3 limas de media caña de 5".
3 limas de media caña de 3".
3 limas cuadradas de 4".
3 limas cuadradas de 3".
Limas de corte fino: redondas, planas, paralelas, cuadradas y media caña:
4 de 8"
4 idem de 8".
4 idem 19".
4 idem 12".
4 idem 14".
4 idem 16.
Limas de corte grueso: redondas, planas, paralelas, cuadradas y media caña:
4 de 14".
4 idem 16".
2 kilos remaches cabeza redonda, 3 mm. espesor por 10 mm. de largo.
2 kilos idem, de 4x10mm. largo.
2 idem, de 5x10mm. largo.
2 idem, de 6x12mm. largo.
2 idem, de 7x12mm. largo.
2 idem, de 8x15mm. largo.
2 idem, de 8x29mm. largo.
6 cabeceadores para los mismos.
6 tira-remaches.
3 cajas tela metálica para caldear hierro.
30 tuercas de 2 1|2x1|2".
30 tuercas de 2 1|2x3|8".
30 tuercas de 3x1|4".
30 tuercas de 3x1|2".
30 tuercas de 4x3|8".
1 estampa bigornia, de 50x50 cm.
1 estampa bigornia, liso, para enderezar chapas, de 60x60cm.
1 contador de revoluciones.
1 juego tarraja Litle Gient, paso Witworth, para roscar bulones y tuercas, N.° 7 1|2, en 10 medidas, de 1|2 a 1 pulgada.
1 taladro para agujerear metales, de alta velocidad, que admita mechas de 1|2".
1 tenaza para mecánico, combinada, de 10".
1 llave inglesa de 12 pulgadas.

Carpintería.—

24 bisagras de 1 1|2".
12 idem de 1".
24 idem de 2 1|2".
24 idem de 3".
24 idem de 4".

10 paquetes clavos de 1''.
10 idem idem de [illegible] 1|2''.
10 idem idem de 2''.
10 idem idem de 2 1|2.
6 idem idem de 3''.
6 idem idem de 4''.
6 idem idem de 5''.
3 idem clavos sin cabeza, de 3|4''.
4 idem idem de 1''.
4 idem idem de 1 1|2''.
3 idem idem de 2''.
2 idem idem de 2 1|4''.
35 kilos cola francesa.
1 juego mecha para madera blanda.
18 triángulos de 8'' para afilar sierras.
18 triángulos de 8'' para afillar serruchos.
18 triángulos de 3'' para afilar serruchos de costilla.
10 tablas pino Brasil de 1 x12''.
10 idem de 3|4x12''.
10 idem de 1|2x12''.
10 tablas cedro paraguayo de 1x12''.
10 idem de 1|2x12''.
1 angelete sencillo, mediano.
5 idem de 1 1|2x12''.
5 idem de 2x12''.
1 idem sencillo, chico.
1 sierra circular de 12 cm, de diente saltado.
1 idem de 12 cm., diente corrido.

Usina.—

100 kilos ácido sulfúrico para acumuladores.
400 metros alambre de 1mm. 500 volts
100 metros alambre de 3mm. 500 volts.
150 metros alambre flexible de 05mm. 500 volts.
200 metros alambre de timbre, de 1 mm.
12 botones para timbre.
12 rollos cinta aisladora, negra.
250 kilos estopa blanca.
15 kilos empaquetadura hidráulica para bomba, de 6''.
12 llaves unipolares Hert.
50 lámparas de 20 wats.
75 lámparas de 50 wats.
50 lámparas de 75 wats.
30 lámparas de 100 wats.
30 pilas secas N.° 6 Colombia.
450 kilos aceite D. 50.
50 kilos aceite Otto 000.

Varios, taller, lavadero.—

120 kilos aceite Oleovalba N.° 5.
150 kilos aceite Cilindro Doble.
5 kilos grasa consistente Tigre.
5 kilos grasa consistente Negra.
20 kilos desinfectante para caldera D. M.
100 kilos estopa b[illegible]nca.
9 metros correas de suela inglesa, de 4''.
10 correas de suela inglesa, de 10''

Pinturería—

50 kilos albayalde plomo ''Pajarito''
25 kilos amarillo en pasta ''Pajarito''.
10 kilos azul en pasta.
3 latas aguarrás ''Pratt''.
5 latas aceite linaza cocido, 3 Anclas o 4 Caballos.
10 kilos azul ultramar en polvo.
3 galones barniz ''Carriage'' N.° 2, 3, 4.
1 galón barnis ''Carriage'' Ilsai.
15 kilos Brun Van Dick, en polvo.
12 brochas blanqueo, buena calidad.
25 kilos colorado en pasta, ''Pajarito''.
5 kilos cola conejo.
5 cepillos acero para pintor.
2 paquetes clavos para vidrio.
4 cuchillas para pintor.
50 kilos goma laca.
50 kilos masilla.
20 kilos minio, buena calidad.
10 kilos negro en pasta ''Pajarito''.
100 kilos ocre amarillo.
25 kilos ocre colorado.
25 kilos ocre negro.
6 pinceles filetear para cal.
4 Pinceles filetear para aceite.
4 Pinceles ovalados, p|pintura, grandes.
6 Pinceles chatos de 2'' para pintura.
4 Pinceles chatos de 1'' para pintura.
4 Pinceles chatos de 1|2'' para pintura.
100 Hojas papel lija N.° ...
5 Hojas papel para estampas.
5 kilos Ripolín blanco.
3 kilos Sapolín color caoba.
3 kilos Sapolín negro.
2 kilos tierra siena color.
2 kilos tierra siena natural.
1 kilo tierra sombra cocida.
25 kilos verde en pasta Imperial.
5 kilos verde ultramar en polvo.
250 vidrios dobles lisos, varias medidas.
450 vidrios ingleses de distintas medidas.

Albañilería.—

7 metros arena de Montevideo, gruesa.
4 metros arena de Montevideo, fina.
500 Azulejos de 15 x 15 ctms.
100 Azulejos para collares, de 15 ctms.
100 Azulejos para zócalos, de 15 ctms.
100 kilos Cemento Portland, blanco.
500 kilos Cemento Portland (Aprobado, igual las calidades anteriores).
2.000 kilos cal de Córdoba.
150 metros caballetes de teja P. SAKOMEN, para techos.
30 metros caños de barro de 3''.
20 metros caños de barro de 6''.
200 ladrillos refractarios.
10 kilos porcelanina.
300 Tejas P. SAKOMEN.
150 kilos tierra refractaria.

Lubrificantes—

10 cajones Aceite OTTO, 0000.
2 cajones Aceite OTTO, F.

Máquinas, Vehículos, etc.—

2 Molinos de viento.
1 Ventiladora de semillas.
1 Enfardadora.
1 Emparvador.
2 Arados de mancera N.° 2.
2 Rastras de dientes de tres cuerpos SIG - SAG de 105 kilos.
1 Chata de 3.000 kilos.
2 Chatitas para ensilaje.

Herramientas—

12 Palas anchas.
24 Palas de punta.
24 Rastrillos de mano.
3 Columnas de incendio.
6 Bebederos de chapa galvanizada de 50 pulgadas, de 2.80 metros de largo.

Apicultor—

50 Colmenas sistema MOLINO o similar.
1.000 Marcos para las mismas.
1 Extractor de miel para cuatro marcos.
1 Aparato estampador de cera.

Materiales de construcción, etc.—

400 chapas de cinc canaleta de 10 pies.
300 chapas de cinc canaleta de 8 pies.
160 Postes de quebracho de 2.40 mts. largo.
30 rollos alambre de púa N.° 12 1|2 de 40 Kgs.
15 rollos alambre liso N.° 9, 17 - 13.
3 rollos alambre dulce N.° 10.

Loza, Bazar y Ferretería.—

6 Asaderas de hierro estañado, cuadrilongas, de 55 a 65 ctms.
5 litros Aceite de colza para faroles.
3 Batidores de alambre, grandes.
24 Baldes de hierro galvanizado, reforzados, capacidad 15 litros.
24 Cabos para hacha cortar leña, grandes.
6 Hachas para cortar leña, buena calidad, tamaño grande, con mango.
1 Hacha para carnicero, buena calidad.
5 Cacerolas de hierro batido, de 20 ctms. diámetro, reforzadas.
5 Cacerolas enlozadas, reforzadas, de 20 ctms. de diámetro.
2 Canastos de alambre para frituras, de 30 ctms. de diámetro.
6 Cafeteras enlozadas para filtro, p|8 tazas.
12 Candados de hierro, reforzados, tamaño mediano (indicar marca).
36 Cucharas de alpaca para mesa, buena calidad.
250 Cucharas de hierro para mesa, estañadas, fuertes.
60 Cuchillos de alpaca para mesa, buena calidad.
120 Cuchillos de hierro para mesa.
8 Cuchillos para cocina, buena calidad.
36 Cucharones enlozados, de 12 a 15 ctms.
6 Cernidores de madera, 40 ctms. de diámetros, fuertes.
60 kilos Cera para pisos ROYAL, color caoba y roble.
12 Fuentes de loza, playas, forma oval, para 10 cubiertos.
10 Fuentes enlozadas, playas, redondas, para 10 cubiertos.
6 Faroles para sereno, tipo ferrocarril.
6 Fruteras de vidrio, con tapa, 8 cubiertos.
5 Cucharones de hierro batido, reforzados, de 15 ctms.
12 Ensaladeras de loza, 26 ctms. diámetro aproximado.
6 Espumaderas de hierro batido, reforzadas, de 15 ctms.
12 Jarras de vidrio para agua, de 2 1|2 litros.
96 Jarras enlozadas de 2 1|2 litros.
6 Hojas de sierra para serruchos de carniceros.
6 Lebrillos de hierro batido, de 50 ctms. de diámetro.
60 litros líquido para limpiar metales.
4 Ollas enlozadas, reforzadas, de 50 a 60 litros.
4 ollas enlozadas, reforzadas, de 25 a 30 litros.
4 ollas de hierro batido, reforzadas, de 50 a 60 litros.
120 platos de loza playos.
120 platos de loza hondos.
120 platos de loza para postres.
200 platos enlozados hondos.
5 pavas enlozadas de 3 litros.
5 pavas enlozadas ed 5 litros.
1 prensa de hierro para puré, fuerte, calidad especial.
3 piedras para afilar cuchillos, calidad buena.
7 docenas pocillos de loza para café.
7 docenas pocillos de loza para té.
7 docenas pocillos de loza para café con leche.
1 rallador de madera, calidad especial.
12 soperas de loza, 12 cubiertos.
36 tenedores de alpaca, para mesa, buena calidad.
24 tenedores de alpaca, para postres, buena calidad.
200 tarros puloil.
100 rollos papel higiénico.
150 panes sapolios.
200 tenedores de hierro estañado, p| mesa, fuertes.
3 teteras enlozadas de 1 litro.
250 tazas de hierro batido, cada taza de 500 gramos de capacidad.
8 docenas vasos de vidrio, forma barril, de 300 gramos aproximado.
5 kilos viruta de acero para pisos.

Libros y útiles de escritorio.—

6 cajas alfileres, tamaño mediano.
25 cajas broches ''Clips''.
6 cajas broches a tornillo, de 1' largo.
6 cajas broches a tornillo, de 1 1|2' largo.
6 cajas broches a tornillo, de 2' largo.
6 cajas broches a tornillo, de 3' largo.
18 carpetas flexibles, Secocoken.
6 copiadores oficio, papel japonés, 1000 hojas.
5 cajas carbónico tamaño oficio, color azul, ''Contador''.
100 hojas carbónico azul de 34 x 36, buena calidad.
50 hojas carbónico azul, doble faz, calidad especial.
48 gomas para máquina de escribir, Tri - Ply, 399.
18 gomas para lápiz, ''Contador''.
7 litros goma líquida ''Contador''.
18 índices para libros.
3 docenas impermeables para libros copiadores, tamaño oficio.
8 líquido ''Eureka''.
18 lápices rojos ''Contador''.
18 lápices azules ''Contador''.
5 docenas lápices ''Faber N.° 2''.
1 docena lápices tinta ''Contador''.
30 libretas cuadriculadas, tapa hule, de 15 x 18, 100 hojas aproximado.
1 resma papel cuentas, 2 columnas.
1 resma papel cuentas, 3 columnas.
1 resma papel cuentas, 4 columnas.
18 rollos papel engomado.
2 1|2 resmas papel secante blanco, buena calidad.
3.500 hojas papel esquela, para cartas.
2.000 hojas papel rayado, tamaño oficio.
1|2 resma papel Romaní, sin rayas.
60 paño en vela, tamaño oficio.
5 cajas plumas B. Leonard.
5 cajas plumas Perry.
4 cajas lacre ''Contador''.
5 calendarios perpétuo, para pared.
3 reglas metálicas, planas, 50 cm.
3 reglas cuadradas ''Faber'', 50 centímetros cuadrados.
2.500 sobres tamaño oficicio, blancos.
2.000 sobres blancos, tamaño esquela, buena calidad.
5.000 sobres azules, tamaño esquela.
20 litros tinta azul, ''Steeffen''.
4 litros tinta roja, común.

Escuela.—

6 libros de lectura ''Veo y Leo''.
30 libros de lectura ''Paso a Paso''.
4 libros de lectura ''El Trabajo''.
27 libros de lectura ''Adelante''.
37 libros de lectura ''El Nene''.
1.000 cuadernos con rayas.
1.000 cuadernos cuadriculados.
400 cuadernos de caligrafía N.° 1.
300 cuadernos de caligrafía N.° 2.
200 cuadernos de caligrafía N.° 3.
100 cuadernos de caligrafía N.° 4.
10 gras. lápices de dibujo.
10 gras. de borrar granos lápiz.
3 lapiceras comunes.
10 cajas plumas Perry.
10 litros tinta azul negra.

Drogas, útiles e instrumentos de farmacia, cirugía, laboratorio y odontología.

1.500 gramos aceite de almendras dulces.
5.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
5.000 gramos aceite de olivas purísimo.
4.000 gramos aceite de ricino.
10 gramos aceite de especial de anís.
100 gramos aceite especial de lavando.
500 gramos aceite especial de nicilli.
100 gramos aceite especial de pino marítimo.
50 gramos aceite especial de pino silvestre.
100 gramos aceite especial de romero.
50 gramos aceite especial de limón.
100 gramos aceite especial de cidra.
10 gramos aceite especial de rosas.
10 gramos aceite especial de sándalo.
3.000 gramos aceite especial de trementina.
10 gramos aceite especial de violetas.
10 gramos aceite especial de jazmín.
10 gramos aceite especial de jeranio.
2.000 gramos ácido acético puro.
100 gramos ácido benzóico.
2.000 gramos ácido cítrico.
15.000 gramos ácido bórico en polvo.

250 gramos ácido oxálico.
100 gramos ácido pícrico.
100 gramos ácido tánico.
5 gramos adrenalina cristalizada.
500 gramos agar agar.
1.000 gramos alcanfor.
200 litros alcohol puro.
2 litros alcohol absoluto.
3.000 gramos almidón en polvo.
1.000 gramos bismuto subnitrato.
200 gramos alumbre.
2.000 gramos amoníaco puro.
2.000 gramos amonio acetato, solución.
300 gramos Antipirina.
200 gramos Antrasol.
10 gramos Argirol (nucleinato de plata).
2 gramos Atropina sulfato neutro.
50 gramos Azafrán en rama.
3.000 gramos Azufre precipitado.
200 gramos Bálsamo de Copaiba.
200 Cubaba en polvo.
50 gramos Bálsamo del Canadá.
1.000 gramos Benzol puro.
100 gramos Detel.
10 gramos Brucina.
500 gramos Bismuto carbonato.
100 gramos Bismuto salicilato.
300 gramos Bismuto cabgalato.
250 gramos Boldo, hojas.
300 gramos Sodio biberato.
20 gramos Cafeína citrato.
200 gramos Calcio hidrato puro.
800 gramos Cloruro.
24 Termómetros clínicos.
2 Termómetros Pellitzer.
25 gramos Tartrobismutato de sodio y potasio.
50 gramos Peptona.
50 gramos Piperacina.
1.000 gramos Fermalina en comprimidos.
200 gramos Uruzús en polvo.
12 litros vino Marsala.
25 gramos Fosfato de Coedina.
5 gramos Neosalvarsam (Series de 0.15 y 0.75).
2.000 gramos Polvo insecticida.
50 Pomos vacíos surt.
4 cajas Curalmes Lafay.
4 cajas yodo bismutato de quinina ERCE.
25 metros goma para irrigador.
1 navaja Gillette c|12 hojas repuesto.
100 gramos Bromoformo.
500 gramos Calcio glicerofosfato.
500 gramos carbón animal en polvo.
1.000 gramos Cebada.
200 gramos Chinosol (ortooxiquinoleína sulf. neutro).
6 frascos Actone.
20 litros Agua oxigenada.
2.000 gramos Cloruro de calcio.
2.000 gramos Carbonato de sodio.
2.000 Ampollas de vidrio JENA de 1 c. c.
1.000 Ampollas de vidrio JENA de 2 c. c.
1.000 Ampollas de vidrio JENA de 5 c. c.
500 Ampollas de vidrio JENA de 10 c. c.
24 Ampollas de vidrio JENA de 500 c. c.
1.000 gramos Yodo bisublimado.
100 litros Alcohol desnaturalizado.
6 Lipiodol Lafay, frasco de 30 gramos.
12 frascos Urudonal.
5 gramos Estrofantina.
50 gramos Buquinina.
5 gramos Popaverina.
25 gramos Aristoquinina.
100 gramos Resorcina.
1.000 gramos Folículo de sen.
250 gramos Extracto flúido de vinagre aromático.
3 cajas Pantopón ROCHE.
2 cajas Digalene (Ampollas).
12 Vendas de franela, 5 x 12.
24 vasos de ventosas, surtidos.
12 Vendas elásticas de 5 x 5.
12 Vendas elásticas de 5 x 10.
1 juego tablillas para fracturas.
1 gramo Colchicino.
4 Escalpelos surtidos Collin.
10 gramos Hidrato de tricleroctanol.
1.000 gramos Triclorometano.
100 gramos Canela en polvo.
1.000 gramos coca, hojas.
10 gramos cocaína clorhidrato.
20 litros creolina.
5 gramos Digitalina cristalizada.
5 gramos Emetina clorhidrato.
5 gramos Ecerina clorhidrato.
10 gramos Esparteína.
10 gramos Estrignina nitrato.
5 gramos Estrignina cacodilato.
100 gramos Ergomo.
100 gramos Esencia de grosella.
100 gramos Eucaliptol.
50 gramos Exalgina.
50 gramos Extracto de belladona.
100 gramos Extracto blando de quina.
2.000 gramos Extracto flúido estigma de maíz.
50 gramos Femacetina.
1.000 gramos Flor de tilo.
2.000 gramos Glicerina.
500 gramos Glucosa pura.
2.000 gramos Grasa de cerdo.
100 gramos Guayacol resina.
100 gramos Guayacol cristalizado.
250 gramos Guayacol liquido.
10 gramos Heroína clorhidrato.
100 gramos Mercurio lactato.
100 gramos Hierro protoxalato.
1.000 gramos Jabón amigdalino en polvo.
100 gramos Lactobacilina.
100 gramos Lecitina.
1.000 gramos Lino, semillas.
5.000 gramos lino semillas en polvo.
2.000 gramos lanolina.
5 gramos luminal.
2.000 gramos magnesia calcinada liviana.
2.000 gramos magnesia citrato efervescente.
500 gramos manteca de cacao.
100 gramos mentol cristalizado.
100 gramos mercurio bicianuro purísimo.
500 gramos mercurio bicloruro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
100 gramos mercurio óxido rojo puro.
250 gramos mercurio oxicianuro.
100 gramos mercurio salicil arseniato.
2.000 gramos miel de abejas.
10 gramos morfina clorhidrato.
1.000 gramos mostaza molida.
1.000 gramos salicilato de metilo.
1.000 gramos malva hojas.
30 gramos novocaina.
500 hojas papel de filtro surtidos en tamaño.
25 kilos papel para envolver uso Farmacéutico.
10 kilos papel impermeable uso Farmacéutico.
1.000 gramos pastillas de clorato de potasio.
50 gramos pectona pura.
5 gramos pilocarpina clorhidrato.
50 gramos piperacina.
50 gramos plata nitrato fundido en cilindros.
1.000 gramos pomada mercurial doble.
1.000 gramos pastillas de formalina.
500 gramos piedra pómez.
1.000 gramos potasio carbonato.
1.000 gramos potasio clorato.
100 gramos protergol.
200 gramos Regalis polvo.
500 gramos rosas hojas.
200 gramos salol.
1.500 gramos soda cristal extranjera.
500 gramos sodio benzoato.
1.000 gramos sodio borato.
5.000 gramos sodio bicarbonato.
100 gramos sodio cacodilato.
500 gramos sodio citrato.
500 gramos sodio cloruro.
250 gramos sodio fosfato.
2.000 gramos sodio hidrato puro.
50 gramos sodio metilo arseniato.
500 gramos sodio salicilato.
25.000 gramos sodio sulfato.
10 gramos sodio vanadato.
15.000 gramos talco de venecia.
25 gramos tanalbina.
250 gramos terpinol.
100 gramos tintura de acónito (hojas).
100 gramos tintura de acónito (raíz).
250 gramos arnios flores.
500 gramos sulfoguayacolato de potasio.
200 gramos exametilantetramina.
500 gramos vainilla.
2.000 gramos vaselina blanca.
2.000 gramos vaselina amarilla.
100 gramos zinc cloruro.
100 gramos zinc acetato, (puro para análisis).

Utiles y aparatos—

6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 6 cts.
6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 2 1|2 cts.
6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 4 cts.
1 gruesa alfileres de gancho.
1 docena cepillos para tubos de ensayos.
6 docenas cepillos para dientes.
1 docena cánulas para lavajes uretrales Janet.
1 gruesa de cajas de cartón surtidas.
2 chatas enlozadas.
6 docenas dedos de goma.
12 esponjas.
300 frascos b|ancha, t|esmerilada, 100 c. c.
50 frascos b|angosta, t|esmerilada 250 c. c.
200 frascos de despacho, de 50 c. c.
100 frascos de despacho de 100 c. c.
200 frascos de despacho, de 150 c. c.
300 frascos de despacho, de 250 c. c.
200 frascos de despacho, de 200 c. c.
100 frascos de despacho, de 300 c. c.
100 frascos goteros, de 50 c. c.
100 frascos goteros, de 50 c. c.
20 frascos goteros, b|ancha, 100 c. c
20 frascos goteros b|ancha, 50 c. c.
100 cuenta gotas.
100 jeringas para oídos.
6 peras de cauchut para inyectar suero.
2 pulverizadores para líquidos.
5 probetas de vidrio graduadas de 30, 100, 250, 500 y 1000.
8 probetas de vidrio graduadas de 1, 5, 10 y 15.
12 pinceles para garganta.
6 pinceles de pelo común.
2 soportes para buretas para dos buretas.
12 suspensores tamaño grande.
12 sondas de cauchout rectales surtidas.
12 sondas de cauchout uretrales surtidas.
1 juego sondas de Nalston.
3 gruesas vendas de Cambray de 5 x 5.
2 gruesas vendas de Cambray de 5 x 10.
1 frasco solución cianuro Grubler.
200 kilos de algodón hidrófilo 1 x 500.
3 bolsas para hielo surtidas.
6 bragueros derechos.
3 bragueros dobles.
3 calentadores a presión.
3 carreteles hilo de plata para sutura.
1 Anse de platino.
1 pipeta graduada para hemoglobinometro de Salhi.
12 guantes de goma números 8 y 5 1|2.
16 jeringas Luer de 2, 5, 10 c. c.
5 metros guttapercha laminada.
10 piezas gasa hidrófila.
5 piezas tarlatán engomada para yeso.
2 irrigadores enlozados de dos litros.
1 mechero de alcohol tipo Bunsen.
1 mechero alcohol.
1 reflector eléctrico para examen de oídos.
6 pinzas de Pien.
6 pinzas de Kocher.
6 pinzas de disección.
6 pinzas de Reverdin.
1 porta agujas para sutura.
1 porta Agrafe de Michel (Juego completo).
250 Agrafes esterilizadas.
3 tijeras rectas de cirujía.
2 tijeras curvas de cirujía.
2 tijeras para apositos.
12 porta algodones rectos y curvos.
12 tela adhesiva de 2 y 5 cent. de ancho.
2 porta nitrato.
4 vitrinas para instrumental clínico 140 x 60 x 100.
3 pinzas para depilar.

Fotografía, Drogas—

500 gramos bisulfito de soda.
1.500 gramos carbonato de potasio puro.
1.000 gramos hipolsulfito de soda.
50 gramos hidroquinona pura.
50 gramos metol.
12 cápsulas magnesio Agfa concentrado.
250 cápsulas meta-bisulfito de potasio.
1|2 gruesas placas extra rapid de 13 x 18.
1 papel para revelación Hidax clase Dar, semi mate de 18 x 24.
1 embudo prismático de vidrio, 11 cm. de diámetro.
1 medida graduada, forma cilindríca, de 10 c. c.
2 docenas filtros de papel de 18 cm. de diámetro.

INSTRUMENTOS DE ODONTOLOGIA

Pinzas para extracciones—

1 para raíces de incisivos inferiores N.° 203.
1 para bayoneta raíces superiores. N.° 65.
1 para fragmentos y raíces pequeñas N.° 89.
1 alveolar forma bayoneta, N.° 32 A.
1 para incisivos centrales y caninos N.° 213
1 para raíces y bicúspides inferiores N.° 85.
1 para bicúspides superiores N.° 99.
1 pinza universal N.° 101.
1 bayoneta molar superior, lado derecho N.° 2,53.
1 bayoneta molar superior, lado izquierdo 1.53.
1 para tercer molar superior, N.° 210.
1 para tercer molar inferior. N.° 5.
1 pinza universal dientes de niño N.° 62.
1 pinza forma pico de loro, para molares inferiores ambos lados.
2 pinza porta-algodón para curaciones N.° 2.
2 espejos para boca, con manga, N.° 55.
3 elevadores para raíces mango metal N.° 20 B. 21 B-26-B (1 de cada N.°).
3 exploradores N.° 1, 2, 3, extremo doble (1 c|N.°)
1 jeringa para agua N.° 21 A.
2 globos de repuesto para la misma jeringa.
2 lancetas de acero, con mango N.° 4.
12 limpiadores de tártaro, las formas más comunes.
1 pinza para raíces N.° 41.
1 tijera para encía N.° 22.
1 jeringa para inyecciones hipodérmicas, de P. Pavia.
3 puntas acépticas para repuesto de la misma jeringa.
1 porta algodón automático.

SEMOVIENTES

Animales—

1 toro de raza holandesa.
1 cerdo Berkshire para padre.
3 chanchas Berkshire de pedigrée.
10 caballos de tiro.
6 caballos de andar.

v-17 marzo.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.) Expt. N.° 3 L|1926

Llámase a licitación privada, hasta el día diez y nueve del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

1.400 kilos de azúcar tucumana molida.
300 " " aceite de olivo.
1.000 " " arroz Bremen de 1ra.
200 " " sémola de 1ra.
1.400 " " fideos blancos surtidos de 1ra.
200 " " harina de maíz.
200 " " orejones de 1ra.
150 " " dulce de membrillo.
2.000 " " sal gruesa.
[illegible] " " sal fina.

Harina de trigo—

10.000 kilos harina de trigo "00".

Combustibles—

25.000 kilos quebracho colorado en tortas de mts. 0,30 de alto.

Artículos de limpeiza—
1.400 kilos jabon amarillo estacionado.
Artículos de zapatería y talabartería.—
140 kilos de suela delgada de 1ra.
60 kilos de [illegible] de 1ra.
12 vaquetas blancas de 1ra.
2 docenas carreteles hilo marca "Oso" p|máquina N.° 5.
Alpargatería—
1.700 kilos de trenza livianas para alpargatas.
100 metros de lona [illegible] de 1? onzas teñida en hilo
8 paquetes de cinta [illegible] alpargatas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-19 febrero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 12 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición de 3.600 anteojos de armazón de níquel reforzada y conforme a la clasificación del Cuerpo Médico Escolar, con destino a los alumnos de matrícula gratis de las escuelas de la Capital, conforme al pliego de bases de condiciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v12 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados hasta el 11 de Marzo próximo a las 16 horas, para la adquisición de bancos escolares, mesas, asta-banderas, madera de pino y cola, necesarios para el corriente año, que quedaron sin adjudicar, de conformidad al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 5 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición del material que se necesitará para uso del Taller de Reparaciones y Embalaje de la División Suministros, durante el año 1926, de conformidad al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v5 marzo

Ministerio de Guerra

Llámase para el día 6 de Abril próximo a la hora 15, a un concurso de tipos y precios de artefactos de obras sanitarias, para Cuarteles y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v6 abril.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a licitación pública para los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Febrero 24

Hora 16. — Para la ejecución de las "obras sanitarias domiciliarias" en el edificio ocupado por la "Escuela Superior de Guerra", en Belgrano.

Marzo 1.

Hora 15. — Para la construcción de la parte de "Albañilería y Afines" de las galerías de comunicación entre los pabellones que se construyen en la Ciudad de Paraná para el "Hospital Militar Divisionario".

Hora 15,20. — Para la ejecución de las "instalaciones eléctricas" en los mismos pabellones.

Hora 15,40. — Para la ejecución de las instalaciones de "obras sanitarias domiciliarias" en los mismos.

Hora 16. — Para la recepción en puerto de la capital, transporte y montaje en obra de un hangar desarmable con destino a la "Base Aérea" de la Ciudad de Paraná.

Hora 16.20. — Para la ejecución de las obras de "Albañilería y Afines" y demás obras de complemento del mismo galpón.

Marzo 3

Hora 15. — Para la construcción de 4 pabellones en la parte de "Albañilería y Afines" para el "Hospital Militar Divisionario" en la Ciudad de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727, Buenos Aires) los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior, entregar los sobres cerrados en los Juzgados Federales, los días 25 y 26 de Febrero respectivamente, a fin de abrirlo en la Dirección General de Ingenieros o en su defecto dirigirlos a la misma con anterioridad al acto, en sobres lacrados.

Datos e informes: En la Dirección General de Ingenieros o en los Juzgados Federales de las Ciudades de Paraná y Tucumán respectivamente. —Buenos Aires, 31 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, mayor-secretario.

v-24 febrero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

La dirección General de Inmigración llama a licitación para la provisión de carne, verduras, víveres secos, harina, leña y carbón, durante el año de 1926.

El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de esta Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 22 de Febrero de 1926 próximo, en el siguiente orden:

1.° Leña y carbón a las 14 horas.
2.° Víveres secos a las 14 y 15 horas
3.° Carne a las 14 y 30 horas.
4.° Verduras a las 14 y 45 horas.
5.° Harina a las 15 horas.

v22 febrero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de una nueva toma en el Río Primero, el conducto de toma y el nuevo establecimiento para la purificación del agua en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Córdoba, hasta el día 25 de Marzo próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 29 de Marzo a las 15 horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v27 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituídos por motores "Diesel" y alternadores de 1.000 k. w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S.), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 mayo

Por disposición del Directorio de 2? del corriente mes, se hace saber a los interesados, que ha sido prorrogada hasta el 25 de Febrero de 1926, la apertura de propuestas para la provisión de material de vía Decauville para Mendoza cuyo acto había sido fijado para el 2? del corriente mes.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v24 febrero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales a instalar en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y puedan presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v28 mayo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Maciá hacia Villaguay y de Tala hacia La Magnolia y de la construcción de los puentes sobre los arroyos Durazno y Tala, zona del F. C. Entre Ríos, en la Provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Paraná, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero 9 de 1926

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la Estación Santa Rosa, zona del F. C. Oeste, en la Gobernación de la Pampa (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 26 de 1926

[illegible] febrero

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Acebal hacia Maizales, hacia Pavón arriba y hacia Fuentes, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 26 de 1926

o|5868 v26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a San Lorenzo, de la estación San Lorenzo al pueblo San Lorenzo, de San Lorenzo a Camilo Aldao y de San Lorenzo hacia Ricardone, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General Enero 26 de 1926.

o|5864 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de diversos artículos de escritorio, con destino al stock de economato de esta Dirección General.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

O|5861 v23 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Las Flores, en el camino de Nutrias hacia Lobería, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires; Ley 5315.

Datos en el Jugado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1926.

v16 marzo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Marzo a las quince horas, para la provisión de una grúa tipo "Derrick". Los interesados podrán obtener pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles de 16 a 18 horas. (Sábados de 11 a 12 horas), en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso.

e1.° febrero o|5875 v2 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de carbón de fragua y coke, cepillería, escobas, pinceles, maderas varias extranjeras, del país y aceros varios, con destino al Depósito Central. Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Inspector General.

e1.° febrero o|5872 v2 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de una grúa eléctrica automóvil de 1,5 tn., para el Puerto de Cármen de Patagones. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 3 de Mayo a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

e1.° febrero o|5870 v2 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, destinada al consumo de la División del Paraná Superior y Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Director General de Navegación y Puertos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e10 febrero o|5873 v17 marzo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión y colocación de las barandas y defensas metálicas en las escaleras secundarias, lado Corrientes, del nuevo edificio para la

Administración Central de Correos y Telégrafos. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1926.

e9 febrero O|5877 v10 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de anillos, mangas y caños de goma, (Clasificación N.° 28), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 á 11.

El expediente respectivo lleva el número 5|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de 1705 resmas de papel de obras, tapas, imitación hilo, y libros en blanco; 1090 kg. de papel embalaje y 10.000 hojas de oro legítimo, con sujeción a las Bases de Licitación que corren agregadas al expediente de Compra O. C. 27|26.

Los pliegos podrán obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero de 1926 a las 14,20 horas para la provisión de asfalto y betún en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado. Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 febrero.

Departamento Técnico

Llámase a licitación privada para la instalación de calefacción a agua caliente en el edificio que ocupan las oficinas centrales de la Administración, calle San José N.° 180.

Los documentos correspondientes podrán consultarse en la Capital Federal, en las Oficinas del Ingeniero Principal, calle San José 180.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 del corriente. — La Administración.

v24 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de aceros especiales (clasificación 17), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 horas y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10230|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de paragolpes y boquillas, Clasificación N.° 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 3272|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 feb.

Llámase a licitación para la ejecución de los trabajos de ampliación vías para el depósito de vagones en el Puerto de Santa Fe, de acuerdo a los pliegos de condiciones y especificaciones respectivas, cuya consulta puede efectuarse en la Capital Federal, Departamento Técnico, calle San José 180, en las Oficinas del Ingeniero Divisional Sud en Santa Fe y en las Oficinas del Ingeniero Seccional con sede en Laguna Paiva.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.° de Marzo a las 15 horas en Buenos Aires, Departamento Técnico calle San José 180. — La Administración.

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1926, a las 14.30 horas, para la provisión de 20 locomotoras tipo Santa Fe (2-10-2), de la clasificación N. 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 40.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10557|25 y las porpuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta licitación reviste carácter condicional, estando sujeta la adjudicación y pago a la sanción legal de fondos por parte del Honorable Congreso, de acuerdo a lo establecido por el Decreto del P. E. fecha 26|11|25 (Exp. 2291-F-1925). — La Administración.

v3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de Marzo de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de 2.600 cajas de papel carbónico para máquina de escribir y 550.000 hojas de papel carbónico para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente O. C. 64|26.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse mediante el pago de $ 5 m|n en la oficina de licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, cuarto piso. De lunes a viernes, de hora 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábado de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Juan P. Gaitán, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que le formula la Dirección General de Correos y Telégrafos, en concepto de déficit dejado en la Oficina "Formosa", por la suma de seis mil seiscientos treinta y un pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional o en su defecto ingrese ese importe en la Tesorería General de la Nación en el término prefijado, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales a que hubiere lugar. — El Secretario.

e10 febrero s|pp. 233 v23 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Carmelo Giunta, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante la Secretaría de la misma, a responder de un déficit comprobado en fondos pertenecientes al Ministerio de Marina, por la cantidad de $ 509.89 m|nal., en concepto de recaudación de radiogramas, y de $ 459,67 m|nal., por dinero pendiente de rendición que le fuera entregado para víveres frescos, correspondientes al 2do. trimestre y al 2do. semestre del año 1914, en su carácter de Encargado de la Estación Radiotelegráfica de Puerto Aguirre, (Misiones), o en su defecto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma total de pesos 969,56 m|nal., con más la de $ 15 m|nal., por reposición de las fojas actuales, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

e10 febrero s|pp. 234 v23 febrero.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. N.° 1393 R. o 4083 R. o 77 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca H. A. T. S. sin número, 1 cajón, fecha de entrada Enero 5 de 1925.

El Jefe.

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes al expediente 147 A. o 42 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A., sin número, 7 cajones, vapor y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 295 R. o 242 D. o 53 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 6 esqueleto, vapor Tritón, serie C. 1, fecha de entrada Noviembre 19 de 1923.

Marca P. H. C. sin número. 5 esqueleto, vapor Tritón, serie C. 2, fecha de entrada Diciembre 31 de 1923.

Marca Emilio Borts, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie C. 3, fecha de entrada Enero 8 de 1924.

Sin Marca, sin número, 10 tubos, vapor se ignora, serie C. 4, fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 1 tambor, vapor se ignora, serie C. 5, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 249 R. o 196 D. o 48 R. Equipajes de la Dársena Sud que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 1, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 2, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 3, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 4, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 5, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 6, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 7, fecha de entrada Septiembre 23 de 1925.

Marca Bignadelia, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 8, fecha de entrada Agosto 15 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 9, fecha de entrada Septiembre 31 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 10, fecha de entrada Agosto 12 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 balija, vapor C. de Montevideo, serie C. 11, fecha de entrada Agosto 12 de 1925.

Son marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie C. 12, fecha de entrada Junio 1.° de 1925.

Marca A. U., número 8, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 13, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 4, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 14, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 7, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 15, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 9, 1cajón, vapor Lambaré, serie C. 16, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U. número 12, 1cajón, vapor Lambaré, serie C. 17, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 5, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 18, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 6, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 19, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 10, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 20, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 1, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 21, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 3, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 22, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 11, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 23, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 14, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 24, fecha de entrada Junio 1.° de 1925.

Marca A. U., número 2, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 25, fecha de netrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 13, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 26, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. Rivadavia, serie C. 27, fecha de entrada Abril 18 de 1925.

Mca P. H. Shefherd, sin número, 1 cajón, vapor J. Menéndez, serie C. 28, fecha de entrada Mayo 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Buenos Aires, serie C. 29, fecha de entrada Febrero 5 de 1925.

Marca P. H. Shefherd, sin número, 1 cajón, vapor J. Menéndez, serie C. 30, fecha de entrada Mayo 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 31, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 32, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 33, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 34, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor París, serie C. 35, fecha de entrada Julio 4 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor C. de Montevideo, serie C. 36, fecha de entrada Noviembre 21 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor Buenos Aires, serie C. 37, fecha de entrada Septiembre 5 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 38, fecha de netrada Octubre 18 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor J. Menéndez, serie C. 39, fecha de entrada Junio 9 de 1925.

Marca M. Gherlbon, sin número, 1 fardo, vapor Gral. Artigas, serie C. 40, fecha de entrada Noviembre 3 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie C. 41, fecha de entrada Julio 6 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 42, fecha de entrada Julio 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 43, fecha de entrada Septiembre 11 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor París, serie C. 44, fecha de entrada Agosto 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor J. Menéndez, serie C. 45, fecha de entrada Julio 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor Berna, serie C. 46, fecha de entrada Julio 25 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 47, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 48, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 49, fecha de entrada Octubre 30 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 50, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-2 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Rosa Oliva de Bombonato** por sí y sus hijos menores **Blanca Leonor y Filomena Dominga Bombonato** en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex capataz de Peones de la Sección Talleres Obras y Astilleros del R. de la Plata, don Antonio Bombonato.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Aída Virgilia Acevedo de Possolo**, por sí y sus hijos menores **José Gustavo Norberto, Rolando Federico y Hugo Antonio Possolo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, don José Francisco Possolo.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Rosa Molina de Escalera**, por sí y su hija menor **María Josefina Rosa Escalera**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don José María Escalera.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elvira Lembo de Federico**, por sí y su hijo menor **José Francisco Miguel Federico**, y por sí la Srta. **Ana Carmen Federico**, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Enrique Federico.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ida Palazzo de Yacobucci** por sí y sus hijos menores **Dora Ida Nélida, Nélida Lidia y Ricardo César Yacobucci**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Maestro de Grado de la Escuela Normal de Profesores Mariano Acosta, don Ricardo Tomás Yacobucci.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Amalia Gómez de Martínez Climent**, por sí y su hija menor **Amalia Martínez** y por sí la Srta. **Erminia Martínez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Vicente Martínez.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosario Moreno de Monteros** por sí y sus hijos menores **Julio y Arturo Monteros**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Guarda de los FF. CC. del Estado, don Mateo Monteros.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Roveda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolá Nicomedes Mendoza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Donizetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este oficio, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Palacio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — El Secretario.

v11 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Martínez López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — El Secretario.

v12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Pitino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — El Secretario.

v27 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Leiva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Chervan o Hervatin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis G. Lamperti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Martinangioli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — El Secretario.

v. 25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Witt, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Fontela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Carmen Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Domingo Colocca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Gatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Angel Perditore**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Dicklunth**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Zapata de Báez, por sí y sus hijos menores Horacio Amilcar y Oscar Aníbal Báez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Manuel Antonio Báez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v18 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Gabrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Cirola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bautista Pilatti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositados en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de **indemnización** por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiburcio Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Raffo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Sánchez o Alberto Luis Chiapella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, ... de 192 . — El Secretario.

v-20 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Domínguez**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

E. 18 feb. s|p.p. 2703. V. 25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Crevilla, se cita, llama y emplaza a **Abelardo Parodi** para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue con motivo de un telegrama apócrifo dirigido al señor Repossini, Ingeniero Jefe de la Comisión del Paraná Inferior, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Febrero 4 de 1926. —Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 16 feb. No. 2704. V. 25. mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Antonio Bianchi o José Solari (a) "La Chicata" y a Juan Oyhenart o Francisco Sel era o Parra (a) "Bigotito"** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.—J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 18 feb. No. 2705. V. 25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Díaz Fernández o José Fernández o García o Antonio Alvarez o Rodolfo Gómez (a) Vasco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.—J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p. 2706. V. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Luis Mirón Cazón, Juan Hernández, Francisco Fernández o Francisco Pena Corveyra y Silvano Etchart**, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por ante la Secretaría del señor David Uriburu, **interinamente** a cargo del suscrito, por los **delitos de** estafa, defraudación, matrimonio ilegal y homicidio, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles **rebeldes y** contumaces.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.— Miguel Jantus, secretario.

E. feb. 18. s|p.p. 2707. V. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Isabaldo Gilis**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18- s|p.p.—N.° 2708. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor J. Isaac Arriola, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Narbaitz de Lacassagne**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. feb. 18. s|p.p. N.° 2710. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **María Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e6 febrero s|pp 2691 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benito San Robert**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e6 febrero s|pp 2693 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martina Cabral**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e6 febrero s|pp 2695 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mosqueira**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2696-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Aurrigo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s.p.p. 2697-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Squinocci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s.p.p. 2698-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Intrieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E.6 febrero s|p.p. 2699-v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Julio García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero .. de 1926. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

e6 febrero s|pp 2688 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Armando Justo Pernia**, procesado por delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2701-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Puente**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E 6 febrero s.p.p. 2700-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Josefa Ríos**, acusada de tentativa de estafa; **Antonio Gallo**, acusado de estafa; **Luis Díaz**, acusado de hurto; **Armando Krachevscky** y **Manuel Pazos**, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

E. feb. 18-s|p.p.—N.° 2709. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Luis o José Roura o Ludovico Bremberg, María Ester Parodi y Berta Feinderman**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2714. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Guido Geiger**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de defraudación y adulteración de firmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2715. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Raú. Aprandi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2716. v. mar. 25

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Vicente Barla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1926. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e21 enero s|p.p. 2681 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Carbone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 18 de 1926. — M. Frías Padilla, secretario.

e21 enero s|p.p. 2682 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elvira Recchioni de Marziano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925. — José L. Urdapilleta, secretario.

e6 febrero s|p.p. 2683 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Guglielmi**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor don Luis Barrenechea, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp. 2685 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Ridríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Rinaldo Interdonato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e6 febrero 2689 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Juan Arturo Lacoste**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación al art. 25 de la Ley N.° 9644 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Febrero 1.° de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2702-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Mecucci**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzagado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán, al centro.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2711. v. mar. 25.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Casale** o **José Casal** o **José María Casal**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — Miguel Echegaray, secretario.

E. feb. 18.—s|p.p. N.° 2712. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Scappa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e6 febrero 26?? v5 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Graciano Gallino**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3.° piso.

e21 enero s|p.p. 2680 v26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al llamado **Gerónimo Bonino**, de unos 18 años de edad, argentino, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que en este Juzgado y Secretaría del doctor Juan C. Avila, interinamente a mi cargo, se le sigue por hurto a M... Martínez de M...uez, bajo apercibimiento si no compareciere, de declarársele rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, ... Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1926.— Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E. 21 enero s|p.p. 2676-v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jovino Guerrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 21 enero s.p.p. 2677-v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Julián Britos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario, interinamente a cargo de la Secretaría del doctor Juan Serrano.

e6 febrero s|pp 2687 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Prats**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor Abelardo Ibáñez, interinamente a mi cargo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2686 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Rey**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2692 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Emilio Eduardo de Ibarra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Luis Barrenechea, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e6 febrero s|p.p. 2684 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza a **Luisa N. o Margarita Rigen**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s.p.p.—N.° 2713. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tarsito Balbao**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, a Clemente Giordano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia entre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e6 febrero s|pp 2690 v15 marzo.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10.974 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote y una canoa abandonados en la Playa de Olivos cuyos dimensiones y características son las siguientes.

Bote: "En la Mar nos veremos", sin número de matrícula, eslora 4.50 mts. manga 1.70 mts. y puntal 0.75 metros. Pintado de negro y colorado, con seis metros de cadena y un ancla.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 3.50 mts; manga 1.20 mts. Pintada de negro, con 2 remos y 5 metros de cable de alambre.

El estado de conservación de dichas embarcaciones es muy malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-17 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente T. 4357 c.v.1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar des de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa a nafta encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de San Fernando, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 10.70 mts.; manga 1.85 mts. y puntal 0.69 mts. Casco de cedro, con 24 pares de curvas de algarrobo, popa de taco, 4 bancadas de pino, regala de viraró, borda de cedro; tiene instalado un motor de 4 cilindros, de unos 20 H.P. más o menos.

Cárter de aluminio, volante de hierro, carburador Zenit, cambio de marcha Michigan Wheel Co., con un cajón de madera para resguardar el motor, faltándole el magneto. Su estado de conservación es regular, no así su motor, que se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1926.— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.—

v26 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8375 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en la 1ra. Sección del Dock Sud, el día 13 de Febrero de 1925, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2,80 mts.: manga 1.26 mts. y puntal 0,36 mts. De pino tea, fondo chato, con dos asientos transversales, en mal estado de conservación. Tiene la siguiente inscripción: "Tercera N.° 10952 o 10652".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 12253 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre, ni número de matrícula, encontrada en aguas del Dock Sud y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3,60 mts.; manga 1.20 mts. puntal 0,24 mts. Construída en madera, fondo chato, popa de espejo, con nueve pares de curvas y tres bancadas. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 5667 c. r. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, denominada "Laguna", sin número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Ayudantía de San Isidro el día 15 de Octubre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.10 mts; manga 1.60 mts. y puntal 0.58 mts. Con 12 pares de curvas, pintada interiormente de plomo claro, casco de madera dura. En la popa tiene las iniciales "F. F."

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-1.° marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 8862 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.75 mts., manga 1.31 mts. y puntal 0.43 ½ mts., construída en madera de pino tea, con siete pares de curvas de algarrobo, proa de roda, popa de taco, una bancada al centro, castillete a proa y dos toleteras. Está pintada de miño.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v20 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8645 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado en aguas del Balneario Municipal el día 6 de Diciembre de 1924, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.20 mts., manga 1.60 mts. y puntal 0.80 mts., casco de cedro, timo y pino, pintado exterior e interiormente de color plomo y marrón, tiene tres bancadas transversales y otra circular a popa y dos toleteras de madera, le falta la parte superior de la roda.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v20 febrero

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 112.282



Enero 23 de 1926. — Compañía de Seguros "El Comercio". — Para distinguir publicaciones e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 12.300.
v-19 febrero.

Acta N.° 112.115
"IOZONOL"

Enero 25 de 1926. — Doct. L.° Zambelecti Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12189.
v-19 febrero

Acta N.° 112.299
"JUWELLA"

Enero 29 de 1926. — British Bead Printers Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 12334.
v-19 febrero

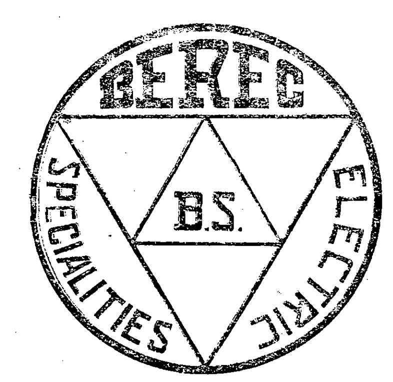
Acta N.° 112.225
"PRACO"

Enero 28 de 1926. — Pratt y Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 12.271.
v-19 febrero

Acta N.° 88.784
"ELSA IMPERIA"

Julio 4 de 1922. — Blas Gallo e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — (Modificada en Febrero 5 de 1926). — Aviso número 12426.
v-22 febrero

Acta N.° 101.470



Julio 1.° de 1924. — H. Plaut. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — (Substituída en Febrero 5 de 1926). — Aviso N.° 12270.
v-22 febrero

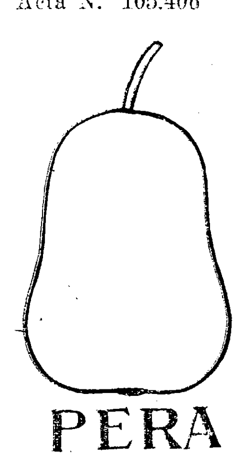
Acta N.° 111.313
"EL TALCAHUANINO"

Diciembre 10 de 1925. — A. B. Rocca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la limentación, de la clase 22. — (Substituída en Febrero 5 de 1926). — Aviso N.° 12471.
v-22 febrero

Acta N.° 111.414
"DAFNE"

Diciembre 15 de 1925. — Constancio B. Bodino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída en Febrero 5 de 1926). — Aviso N.° 12.438.
v-22 febrero

Acta N.° 105.406



Enero 28 de 1925. — Pedro Raselli y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — (Substituída en Febrero 3 de 1926). — Aviso N.° 12437.
v-22 febrero

Acta N.° 106.207

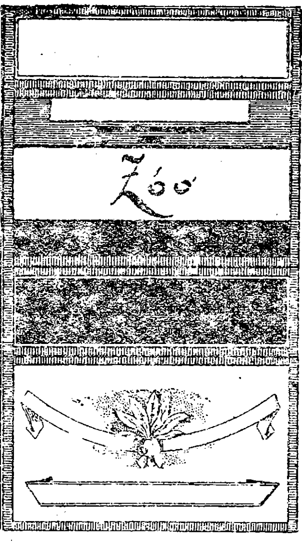


Marzo 13 de 1925. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída en Febrero 4 de 1926). — Aviso número 12446.
v-22 febrero

Acta N.° 106.762
"RADIO - LUX"

Abril 17 de 1925. — Vierno Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — (Substituída en Febrero 1.° de 1926). — Aviso número 12376.
v-22 febrero

Acta N.° 112.314

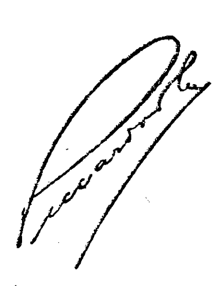


Febrero 1.° de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12056.
v-22 febrero

Acta N.° 112.315
"TRUST"

Febrero 1.° de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12051.
v-22 febrero

Acta N.° 112.316



NO FORMAMOS PARTE DEL TRUST

Febrero 1.° de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12052.
v-22 febrero

Acta N.° 112.319



Febrero 1.° de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12050.
v-22 febrero

Acta N.° 112.324
"LA RAPIDA TELEFONICA"

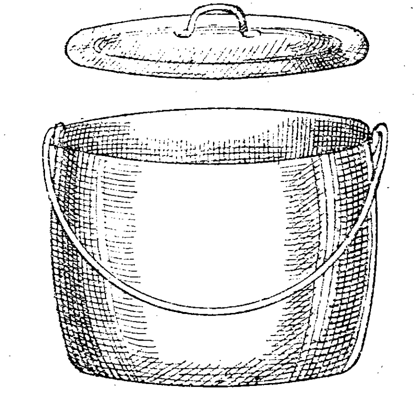
Febrero 1.° de 1926. — A. Danón. — Para distinguir guías en general, de la clase 18. — Aviso N.° 12389.
v-22 febrero

Acta N.° 112.320



Febrero 1.° de 1926. — Guillermo Simón. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, menos fajas eléctricas. — Aviso N.° 12385.
v-22 febrero

Acta N.° 112.321



Febrero 1.° de 1926. — Oscar A. Pietranera y Sebastián O. Villar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (envase). — Aviso N.° 12386.
v-22 febrero

Acta N.° 112.323
"NORIDA"

Febrero 1.° de 1926. — J. Gould y C.° — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, merecería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12388.
v-22 febrero

Acta N.° 112.325
"SUNBEAM FARM - LITE"

Febrero 1.° de 1926. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12390.
v-22 febrero

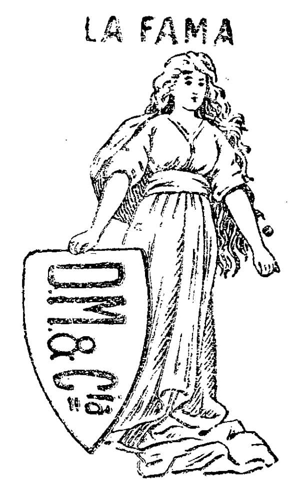
Acta N.° 112.326
"SUNBEAM"

Febrero 1.° de 1926. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12391.
v-24 febrero.

Acta N.° 112.330
"UNIQUE"

Febrero 1.° de 1926. — American Lead Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12395.
v-22 febrero

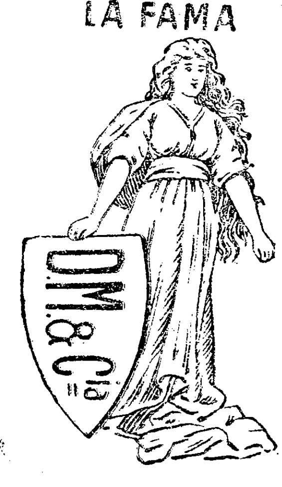
Acta N.° 11[illegible]



Febrero 1.° de 1926. — D. Meyer y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso número 12392.

v-22 febrero

Acta N.° 112.328



Febrero 1.° de 1926. — D. Meyer y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 12393.

v-22 febrero

Acta N.° 112.332

"PLUS ULTRA"

Febrero 1.° de 1926. — Adolfo K. Gietz e Hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas y productos de molinería. — Aviso N.° 12365.

v-22 febrero

Acta N.° 112.333



Febrero 1.° de 1926. — Marconetti Boglione y Cía. — Para distinguir harinas de trigo, de la clase 22. — Aviso N.° 12368.

v-22 febrero

Acta N.° 112.334

"O. O. O. MASCOTA"

Febrero 1.° de 1926. — Marconetti Hermanos y Cía. — Para distinguir cereales elaborados, harinas y féculas, de la clase 22. — Aviso N.° 12367.

v-22 febrero

Acta N.° 112.335

"O. O. PALMITA"

Febrero 1.° de 1926. — Marconetti Hermanos y Cía. — Para distinguir cereales elaborados, féculas y harinas de la clase 22. — Aviso N.° 12366.

v-22 febrero

Acta N.° 112.336

"PHOSFERINE"

Febrero 1.° de 1926. — Raúl Nericc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 12373.

v-22 febrero

Acta N.° 112.337

"CADUM"

Febrero 1.° de 1926. — Raúl Nericc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.372.

v-22 febrero

Acta N.° 112.338

"CADUM"

Febrero 1.° de 1926. — Raúl Nericc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 12.371.

v-22 febrero

Acta N.° 112.339

"CARBONA"

Febrero 1.° de 1926. — Raúl Nericc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 12.370.

v-22 febrero

Acta N.° 112.340

"CARBONA"

Febrero 1.° de 1926. — Raúl Nericc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.369.

v-22 febrero

Acta N.° 112.342

"SERRAGLIO"

Febrero 1.° de 1926. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.140.

v-22 febrero

Acta N.° 112.343

"ITALIANO"

Febrero 1.° de 1926. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.141.

v-22 febrero

Acta N.° 112.346

"VALLE - LUX"

Febrero 1.° de 1926. — Mario Carmagnini. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 12.375.

v-22 febrero

Acta N.° 112.344



Febrero 1.° de 1926. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 12.142.

v-22 febrero

Acta N.° 112.345

SIGARETTE

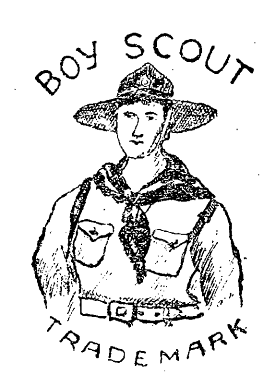
FABBRICATE CON  TABACCO

ITALIANO

Febrero 1.° de 1926. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 12.143.

v-22 febrero

Acta N.° 112.350



Febrero 1.° de 1926. — Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.289.

v-22 febrero

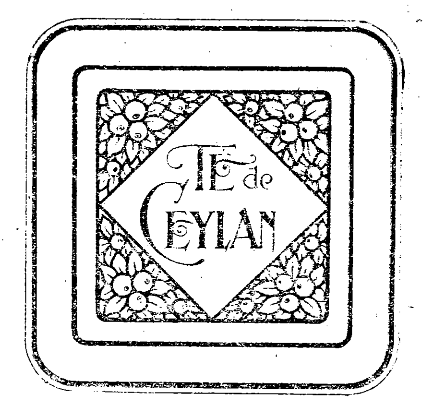
Acta N.° 112.351



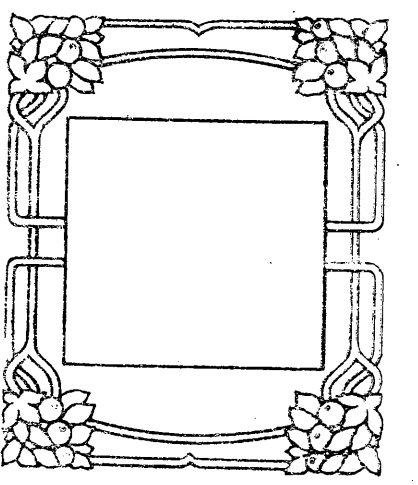
Febrero 1.° de 1926. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.163.

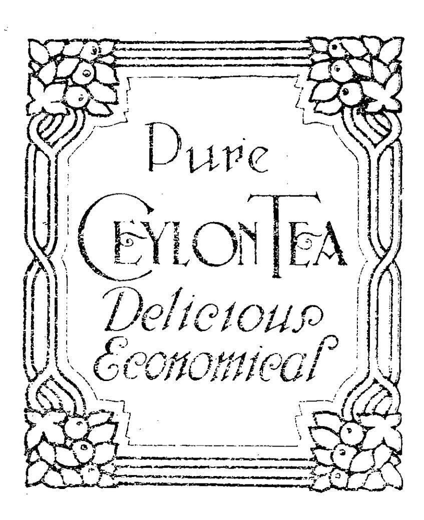
v-22 febrero

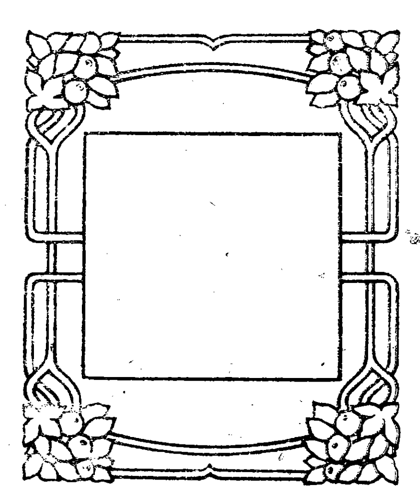
Acta N.° 112.348











Febrero 1.° de 1926. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir tés, de la clase 22. — Aviso N.° 12.363.

v-22 febrero

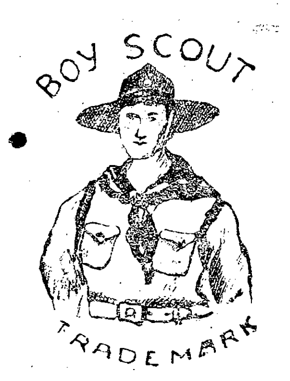
Acta N.° 112.347

"VALLE - LUX"

Febrero 1.° de 1926. — Mario Carmagnini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12.361.

v-22 febrero

Acta N.° 112.349



Febrero 1.° de 1926. — Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.288.

v-22 febrero

Acta N.° 112.353

"SUSY"

Febrero 2 de 1926. — Schmitz Hnos. — Para distinguir perfumería, extractos, jabones, esencias, afeites, polvos para la cara y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 12.399.

v-22 febrero

Acta N.° 112.354

"SCHMITZ"

Febrero 2 de 1926. — Schmitz Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.400.

v-22 febrero

Acta N.° 112.355

"MINOX"

Febrero 2 de 1926. — L. A. Bernabó y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.398.

v-22 febrero

Acta N.° 112.356

"AYAX"

Febrero 2 de 1926. — L. A. Bernabó y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.397.

v-22 febrero

Acta N.° 112.357

"COMCO"

Febrero 2 de 1926. — W. L. Comyn y Co. Inc. — Para distinguir pino blanco y demás maderas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 12.405.

v-22 febrero

Acta N.° 112.359

"PLUS ULTRA"

Febrero 2 de 1926. — Castro y Alfagemez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.402.

v-22 febrero

Acta N.° 112.360

"PLUS ULTRA"

Febrero 2 de 1926. — Castro y Alfagemez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.401.

v-22 febrero

Acta N.° 112.361

CROSS

FOX

Febrero 2 de 1926. — Abel Morrall Limited. — Para distinguir ganchos de crochet, alfileres de seguridad, alfileres y agujas de todas clases y demás artículos de mercería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12.407.

v-22 febrero

Acta N.° 112.362



Febrero 2 de 1926. — Landis Machine Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.349.

v-22 febrero

Acta N.° 112.363

"PLUS ULTRA"

Febrero 2 de 1926. — Julián Urruela. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.408.

v-22 febrero

Acta N.° 112.364

"LA FUEGUINA"

Febrero 2 de 1926. — Carlos E. Petit y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.406.

v-22 febrero

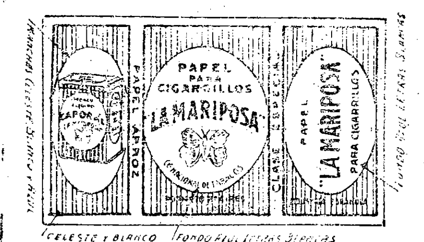
Acta N.° 112.365



Febrero 3 de 1926. — P. y M. Jauregui Lorda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.723.

v-22 febrero

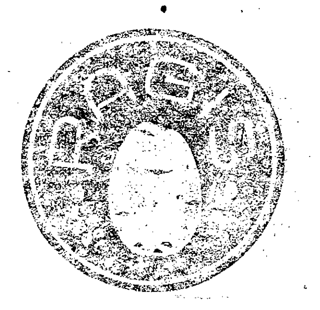
Acta N.° 112.366



Febrero 3 de 1926. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.428.

v-22 febrero

Acta N.° 112.367



Febrero 3 de 1926. — Hesse Newman y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 12.430.

v-22 febrero

Acta N.° 112.368

RADIOPAQUE

Febrero 3 de 1926. — Société Anonyme L'Aliment Essentiel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.431

v-22 febrero

Acta N.° 112.369



Febrero 3 de 1926. — Société Anonyme L'Aliment Essentiel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.432.

v-22 febrero

Acta N.° 112.370

Nitro-VALSPAR

Febrero 3 de 1926. — Valentine y Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.433.

v-22 febrero

Acta N.° 112.371

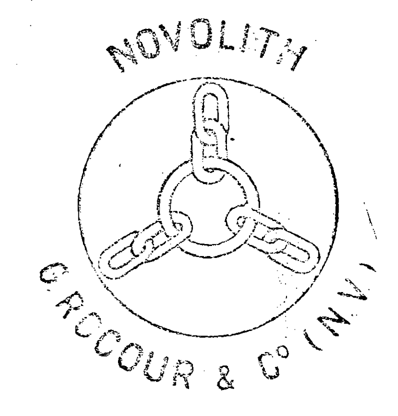
Nitro-VALSPAR

GUNGLAZE

Febrero 3 de 1926. — Valentine y Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.434.

v-22 febrero

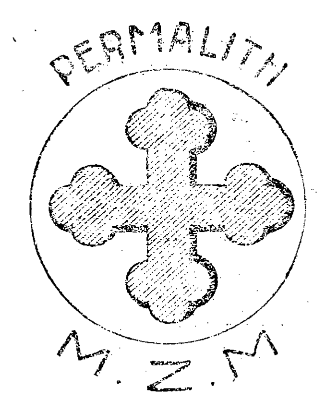
Acta N.° 112.372



Febrero 3 de 1926. — G. Rocour y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.435.

v-22 febrero

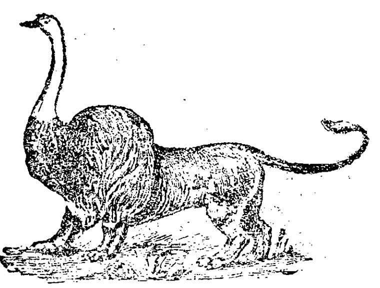
Acta N.° 112.373



Febrero 3 de 1926. — Maastrichtsche Zinkwit Maatschappij. — Para distinguir un producto químico que sirve para la producción de toda clase de colores, enyesado para las paredes y fabricación de barnices, producción y manipulación de caucho, linoleum, hule para mesa y artículos análogos, de la clase 1. — Aviso N.° 12.436.

v-22 febrero

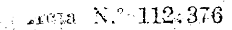
Acta N.° 112.375

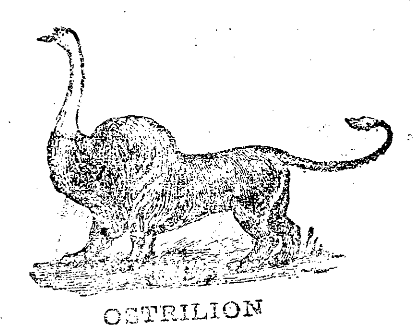


OSTRILION

Febrero 3 de 1926. — The Anglo-Argentine Iron Company Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.378.

v-22 febrero

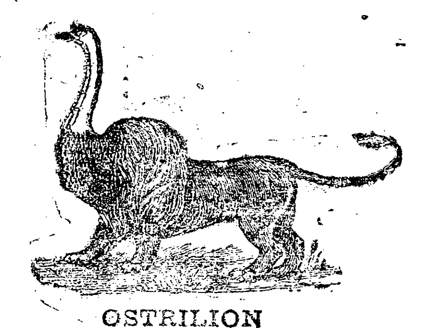

Acta N.° 112.376



Febrero 3 de 1926. — The Anglo-Argentine Iron Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 12.379.

v-22 febrero

Acta N.° 112.377



Febrero 3 de 1926. — The Anglo-Argentine Iron Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 12.380.

v-22 febrero

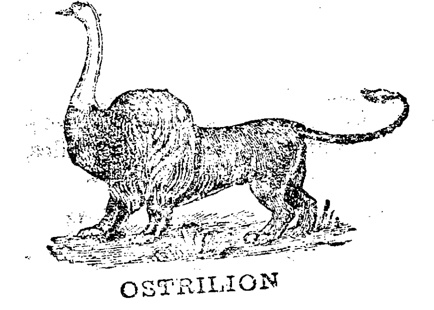
Acta N.° 112.378



Febrero 3 de 1926. — The Anglo-Argentine Iron Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 12.381.

v-22 febrero

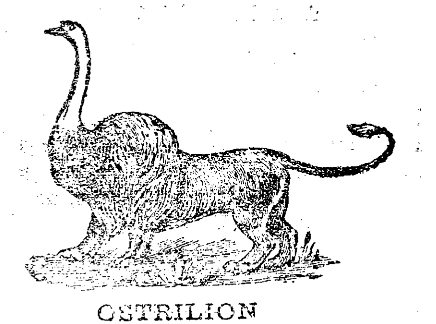
Acta N.° 112.379



Febrero 3 de 1926. — The Anglo-Argentine Iron Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lenería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.382.

v-22 febrero

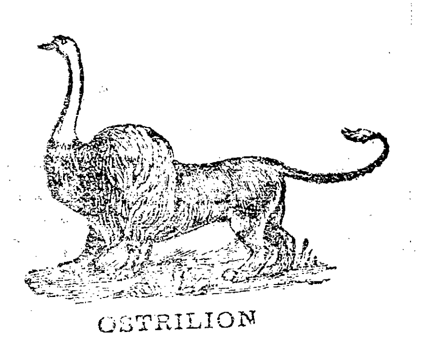
Acta N.° 112.380



Febrero 3 de 1926. — The Anglo-Argentine Iron Company Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 12.383.

v-22 febrero

Acta N.° 112.381



Febrero 3 de 1926. — The Anglo-Argentine Iron Company Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.—Aviso N.° 12.384.

v-22 febrero

Acta N.° 112.382

"LETIZIA"

Febrero 3 de 1926. — Minetti y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.422.

v-22 febrero

Acta N.° 112.384

"PLUS ULTRA"

Febrero 3 de 1926. — Mauricio Casajuana. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.410.

v-22 febrero

Acta N.° 112.386



Febrero 3 de 1926. — Buenos Aires Building Society Ltda. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso número 12.494.

v-22 febrero

Acta N.° 112.385

"LECITOARSENOL"

Febrero 3 de 1926. — José A. Brancato. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12.411.

v-22 febrero

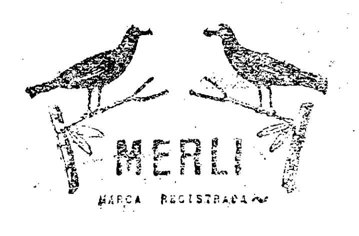
Acta N.° 112.387

"EL NEGRO"

Febrero 4 de 1926. — Constantino Zenobi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.429.

v-22 febrero

Acta N.° 112.388



Febrero 4 de 1926. — Pablo Merli. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 12.088.

v-22 febrero

Acta N.° 112.389

"POWERS"

Febrero 4 de 1926. — Accounting y Tabulating Machine Corporation. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.439.

v-22 febrero

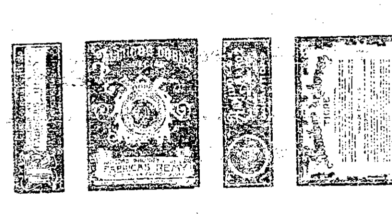
Acta N.° 112.390

"GLADEU"

Febrero 4 de 1926. — W. F. J. Strong. — Para distinguir aparatos auxiliares para faros de automóviles y similares, de la clase 12. — Aviso N.° 12.412.

v-22 febrero

Acta N.° 112.391



Febrero 4 de 1926. — Société Anonyme des Usines Remy. — Para distinguir toda especie de almidones, de la clase 14. — Aviso N.° 12.413.

v-22 febrero

Acta N.° 112.392

"REMY"

Febrero 4 de 1926. — Société Anonyme des Usines Remy. — Para distinguir almidones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 12.414.

v-22 febrero

Acta N.° 112.393



Febrero 4 de 1926. — Société Anonyme des Usines Remy. — Para distinguir almidones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 12415.

v-22 febrero

Acta N.° 112.394



Febrero 4 de 1926. — Société Anonyme des Usines Remy. — Para distinguir almidones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 12416.

v-22 febrero

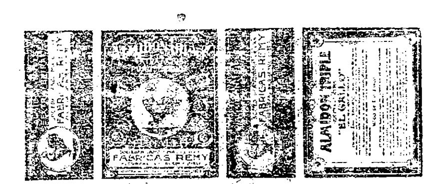
Acta N. 112.395

"CABEZA DE LEON"

Febrero 4 de 1926. — Société Anonyme des Usines Remy. — Para distinguir almidones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 12417.

v-22 febrero

Acta N.° 112.396



Febrero 4 de 1926. — Société Anonyme des Usines Remy. — Para distinguir toda especie de almidones, de la clase 14. — Aviso N.° 12418.

v-22 febrero

Acta N.° 112.398

"JUNIOR 8"

Febrero 4 de 1926. — Ditlevsen y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12442.

v-22 febrero

Acta 112.399

"LOCOMOBILE"

Febrero 4 de 1926. — Ditlevsen y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12443.

v-22 febrero

Acta N.° 112.401

"RAICES INCAN"

Febrero 4 de 1926. — Armando Morales. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12447.

v-22 febrero

Acta N.° 112.402

"ZOIGUAPO"

Febrero 5 de 1926. — Juan M. Bula. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12473.

v-22 febrero

Acta N.° 112.403

"RICINOLACTOL"

Febrero 5 de 1926. — Julio E. Ducombs. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12474.

v-22 febrero

Acta N.° 112.404

"TOLERANCIA"

Febrero 5 de 1926. — Jaime Lázaro Kenigstein. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12475.

v-22 febrero

Acta N.° 112.405

"OROPON"

Febrero 5 de 1926. — Rohm y Haas Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12476.

v-22 febrero.

Acta N.° 112.406



Febrero 5 de 1926. — Bright Star Battery C.° — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12.477.

v-22 febrero

Acta N.° 112.407



Febrero 5 de 1926. — Smith and Wesson, Inc. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 12478.

v-22 febrero

Acta N.° 112.408

NONAZO

Febrero 5 de 1926. — The Cable Makers' Association. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12.479.

v-22 febrero

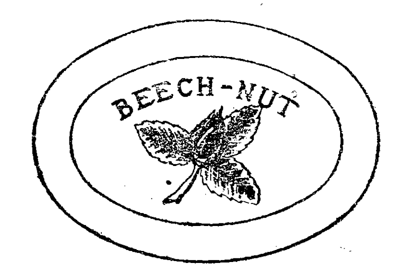
Acta N.° 112.409

DOCTOR

Febrero 5 de 1926. — Harden Bros y Lindsay, Ltd. — Para distinguir tés cafés y cacaos, de la clase 22. — Aviso N.° 12.448.

v-22 febrero

Acta N.° 112.410



Febrero 5 de 1926. — Beech - Nut Packing Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — 12449.

v-22 febrero

Acta N.° 112.411



Febrero 5 de 1926. — Beech - Nut Packing Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12451.

v-22 febrero

Acta N.° 112.414



Febrero 5 de 1926. — Uberti Brezza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12458.

v-22 febrero

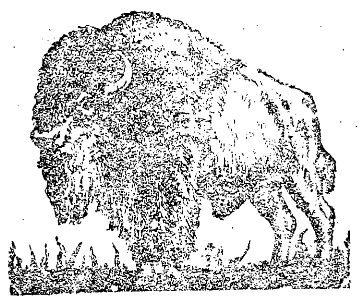
Acta N.° 112.415

"BUFALO"

Febrero 5 de 1926. — Ditlewsen y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12455.

v-22 febrero

Acta N.° 112.416



BUFALO

Febrero 5 de 1926. — Ditlewsen y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12454.

v-22 febrero

Acta N.° 112.417

"GIRAFA"

Febrero 5 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12457.

v-22 febrero

Acta N.° 112.418

"GIRAFA"

Febrero 5 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12456.

v-22 febrero

Acta N.° 112.424

"UMETROL"

Febrero 5 de 1926. — Emilio Chiapetta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12421.

v-22 febrero

Acta N.° 112.432

"ELWELTRA"

Febrero 5 de 1926. — Hartul y Menzel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12468.

v-22 febrero

Acta N.° 112.425



Febrero 5 de 1926. — Miguel Pradere. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 12.461.

v-22 febrero

Acta N.° 112.426



Febrero 5 de 1926. — Miguel Pradere. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 12462.

v-22 febrero

Acta N.° 112.429

"FORMALIN"

Febrero 5 de 1926. — Chemische Fabrik Auf Actien Vorm E. Schering. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso número 12470.

v-22 febrero

Acta N.° 112.430

"DAGENITE"

Febrero 5 de 1926. — Pritchett y Gold y E. J. S. Company, Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12467.

v-22 febrero

Acta N.° 112.431

CORREIA

Febrero 5 de 1926. — Francisco Fido Fontana. — Para distinguir yerbamate en general, de la clase 22. — Aviso número 12469.

v-22 febrero

Acta N.° 106.206

Falcón Calvo

Marzo 13 de 1925. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—(Substituída en Febrero 4 de 1926). — Aviso número 12445.

v-22 febrero

Acta N.° 109.324



Agosto 28 de 1925. — Alejandro Sangalli. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — (Substituída en Febrero 5 de 1926). — Aviso número 12472.

v-22 febrero

Acta N.° 109.458

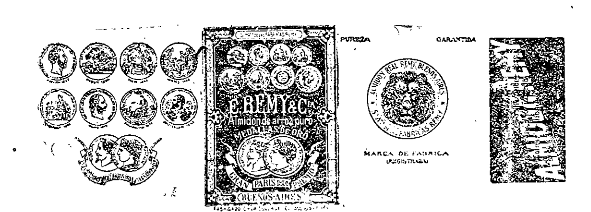




Septiembre 8 de 1925. — J. Agrifoglio. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — (Modificada en Febrero 5 de 1926). — Aviso N.° 12460.

v-22 febrero

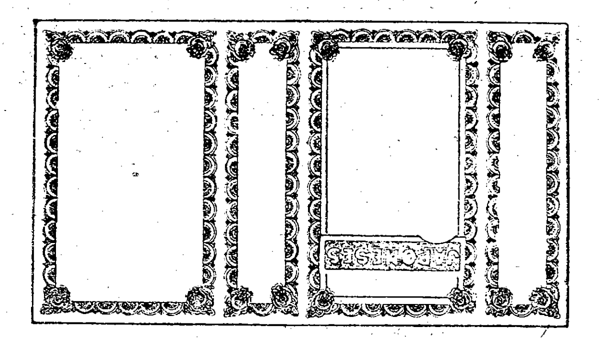
Acta N.° 112.397



Febrero 4 de 1926. — Société Anonyme des Usines Remy. — Para distinguir toda especie de almidones, de la clase 14. — Aviso N.° 12419.

v-22 febrero

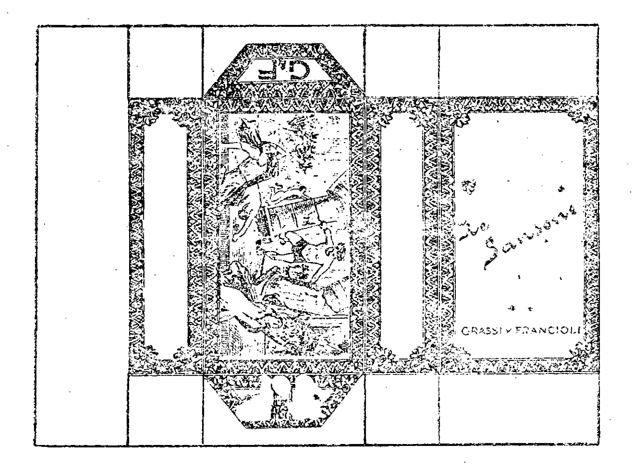
Acta N.° 112.312



Febrero 1.° de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12053.

v-22 febrero

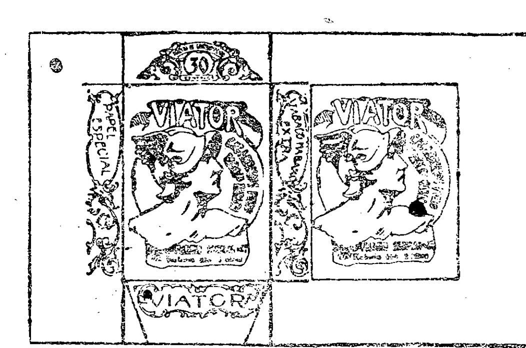
Acta N.° 112.313



Febrero 1.° de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12057.

v-22 febrero

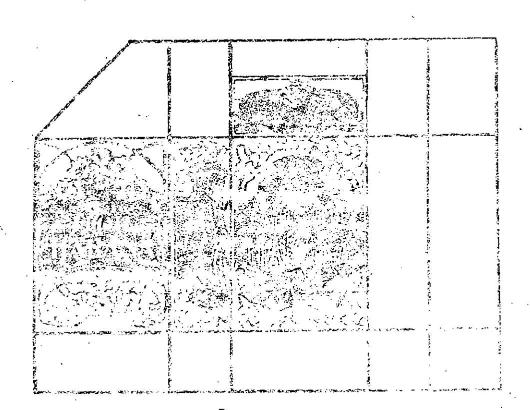
Acta N.° 112.317



Febrero 1.° de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 12054.

v-22 febrero

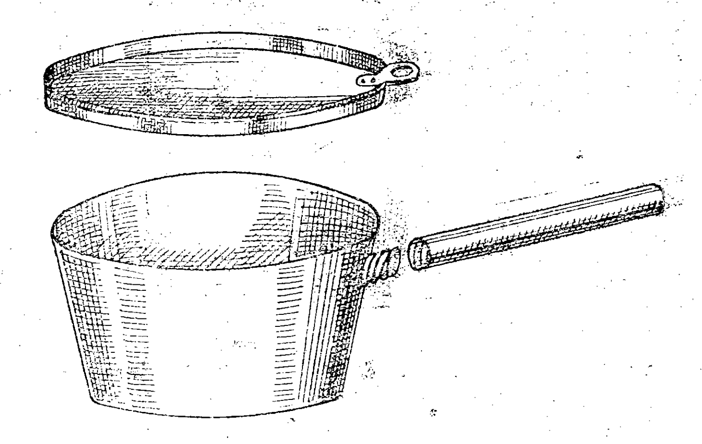
Acta N.° 112.318



Febrero 1.° de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 12055.

v-22 febrero

Acta N.° 112.322



Febrero 1.° de 1926. — Oscar A. Pietranera y Sebastián O. Villar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (envase). — Aviso N.° 12387.

v-22 febrero

Aviso N.° 112.329





Febrero 1.° de 1926. — H. J. Heinz C.° — Para distinguir encurtidos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 12394.

v-22 febrero

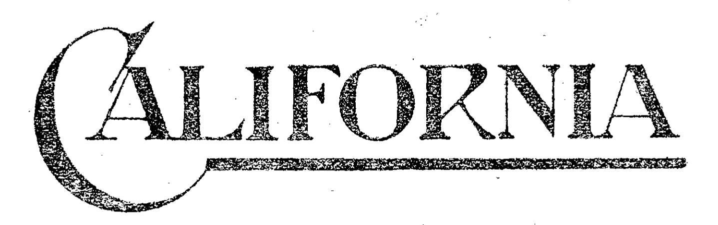
Acta N.° 112.331



Febrero 1.° de 1926. — Aktiebolaget Molnbacka Trysil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, de calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12396.

v-22 febrero

Acta N.° 112.433



Febrero 6 de 1926. — Juan Llobet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 12421.

v-22 febrero

Acta N.° 112.352

T.K.

Febrero 2 de 1926. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.360.

v-22 febrero

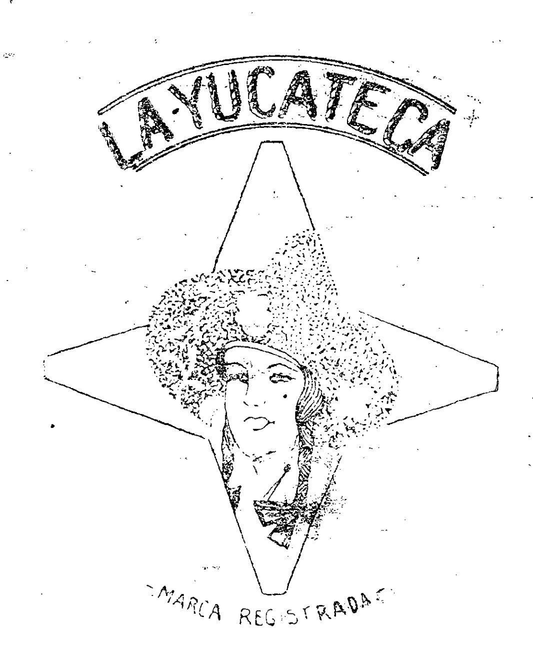
Acta N.° 112.341



Febrero 1.° de 1926. — Orfano Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.374.

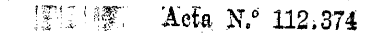
v-22 febrero

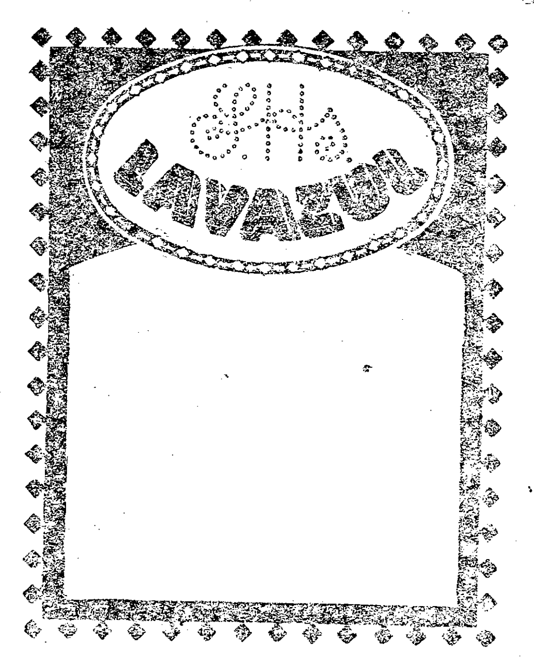
Acta N.° 112.358



Febrero 2 de 1926. — A. Morandi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.403.

v-23 febrero

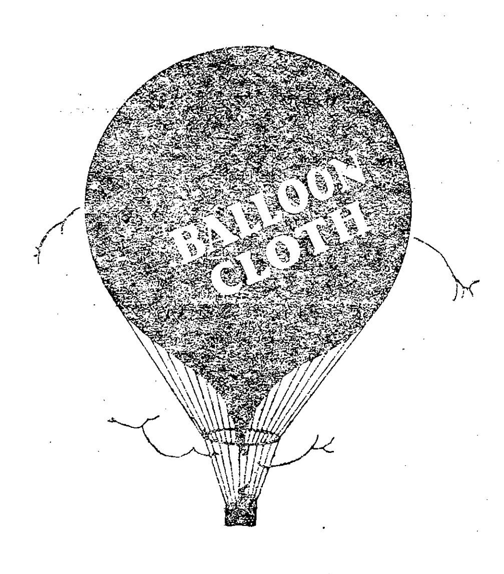

Acta N.º 112.374



Febrero 3 de 1926. — Emilio Staeves. — Para distinguir azul de lavar, de la clase 14. — Aviso N.º 12.356.

v-22 febrero

Acta N.º 112.383



Febrero 3 de 1926. — M. Tow y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 12.409.

v-22 febrero

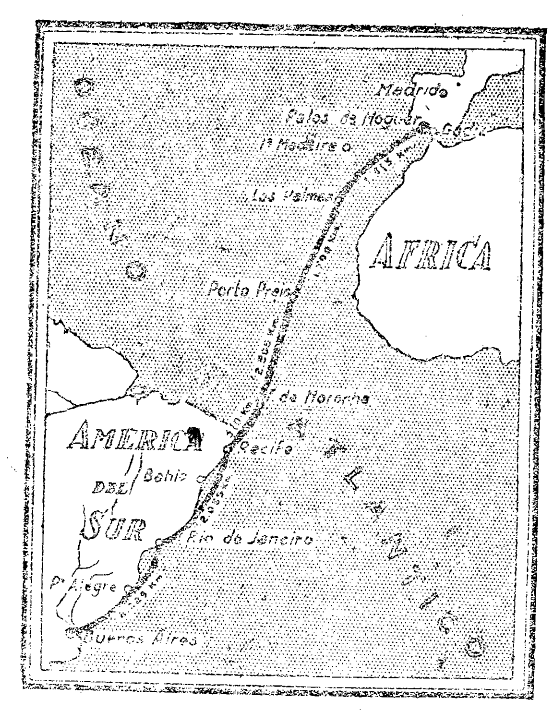
Acta N.º 112.412



Febrero 5 de 1926. — Beech - Nut Packing Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 12450.

v-22 febrero

Acta N.º 112.400



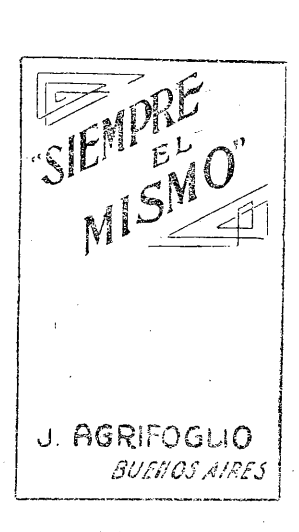
PLUS ULTRA

Febrero 4 de 1926. — Héctor Michieletto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de harinas y productos de molinería. — Aviso N.º 12453.

v-22 febrero

Acta N.º 112.413

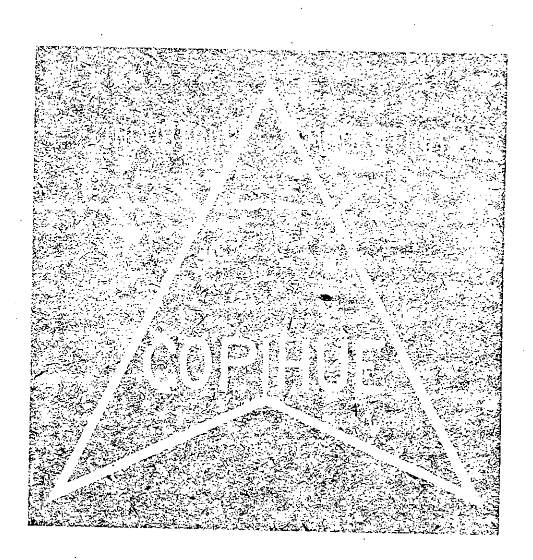




Febrero 5 de 1926. — J. Agrifoglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 12459.

v-22 febrero

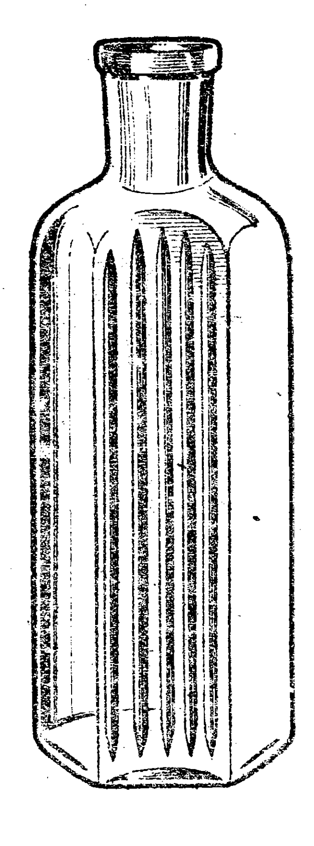
Acta N.º 112.427

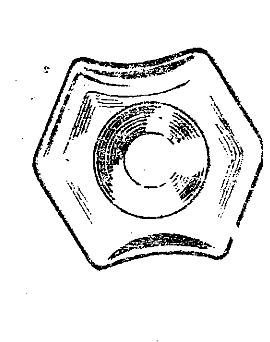


Febrero 5 de 1926. — Sociedad Anónima "La Pampeana". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 12377.

v-22 febrero

Acta N.° 112.420





Febrero 5 de 1926. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (envase). — Aviso N.° 12452.

v-22 febrero

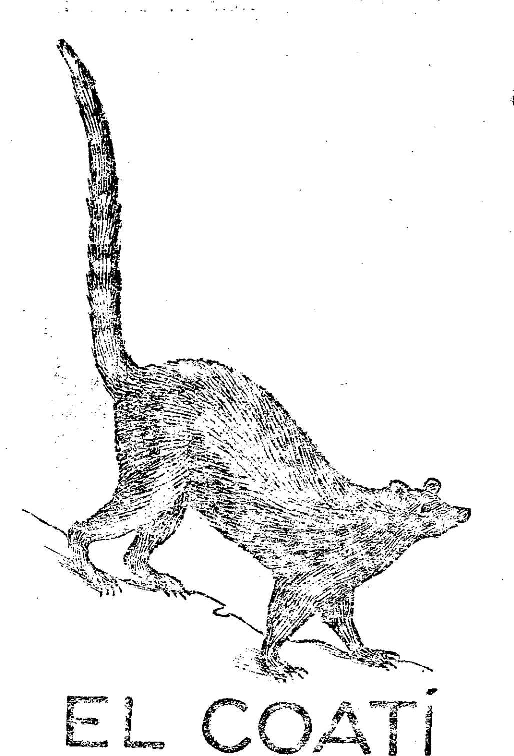
Acta N.° 112.421



Febrero 5 de 1926. — Enrique Debat y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12464.

v-22 febrero

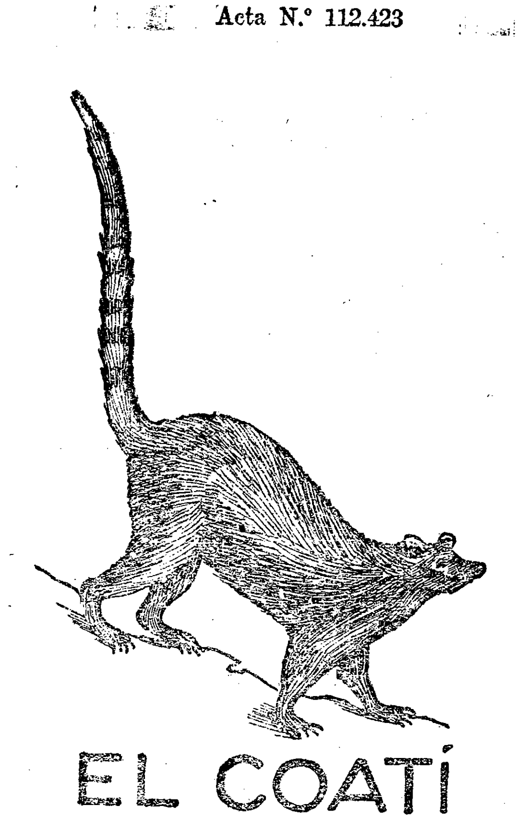
Acta N.° 112.422



Febrero 5 de 1926. — Enrique Debat y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12465.

v-22 febrero

Acta N.° 112.423



Febrero 5 de 1926. — Enrique Debat y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12466.

v-22 febrero

Lorenzo Ponce de León

D. Ehulstche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA